

UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS FRENTE A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SOYAPANGO.

TRABAJO DE GRADUACION PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

Patricia Elizabeth Cerna Villatoro

Karol María Gutiérrez Chinchilla

Edgardo Alberto Renderos Ángel

SEPTIEMBRE, 2005

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTRO AMERICA

**UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**



RECTOR

ING. FEDERICO MIGUEL HUGUET RIVERA

VICERECTOR

PRESBITERO VICTOR BERMUDEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARIO RAFAEL OLMOS ARGUETA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LIC. HERBERT HUMBERTO BELLOSO FUNES

COORDINADOR DE CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA


LIC. Víctor Manuel Arana Figueroa

UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

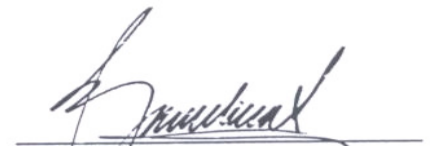
LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE Y LA INFLUENCIA DE LOS EJECUTIVOS FRENTE A LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SOYAPANGO.



Lic. Reynaldo E. Rivas
JURADO



Lic. Mario A. Echeverría
JURADO



Lic. Manuel A. Escobar
JURADO



Lic. José Alejandro Carías.
ASESOR

AGRADECIMIENTOS.

A Dios por brindarme en primer lugar la oportunidad de culminar mis estudios, por iluminar mi vida con buenas decisiones y por darme muchas fuerzas en los momentos más difíciles.

A mi madre por ser la luz que el señor puso en mi vida para guiar mis pasos, por impulsarme a salir adelante a través de su ejemplo de lucha constante.

A mis tíos (Amanda y Baudilio) que fueron un vivo ejemplo en toda mi trayectoria educativa, fomentándome buenos principios y educación.

A mi novio (Guillermo Hernández) que ha sido un apoyo incondicional, por ser paciente y compartir mis objetivos.

A mis compañeros y asesor de tesis que en conjunto logramos un objetivo en común.

PATRICIA ELIZABETH CERNA.

AGRADECIMIENTOS.

Agradezco a Dios Todopoderoso, ya que sin su sabiduría, misericordia y amor, no hubiese podido lograr un triunfo más en mi vida.

A mis padres (Sonia y Felipe), por su incondicional apoyo económico y moral durante toda mi vida, y son los que comparten conmigo esta alegría, y han hecho de mi una mujer de bien.

A mis tíos (Dorita, José y Rogelio), por su apoyo económico, moral y espiritual durante mi carrera, que Dios los bendiga y les pague con grandezas, el apoyo que sin interés alguno me han brindado.

A mis hermanas (Yasmín, Ivonne, Martita y Dulce), por el tan solo el hecho de existir y ser lo más importante en mi vida, para ellas es mi triunfo.

A mi novio (Otsmaro), por su incondicional apoyo espiritual y sentimental, por su paciencia y comprensión, te amo.

Y especialmente gracias a mis compañeros (Paty y Edgar); a mí querido asesor (Lic. Carias), que sin su apoyo este trabajo no se hubiera realizado, ya que él más que un asesor es un amigo, gracias por su paciencia y ayuda en el transcurso de la elaboración de este trabajo.

KAROL MARIA GUTIERREZ CHINCHILLA.

AGRADECIMIENTOS.

Quiero agradecer a Dios, por haberme dado la fortaleza necesaria y protegerme a lo largo de toda mi carrera, ya que sin la ayuda de el no hubiera cumplido mi objetivo.

Agradezco a mi madre (Gladis Renderos), por todo el apoyo moral, económico, que me ha dado en toda mi vida, ya que sin la ayuda de ella no hubiera podido llegar hasta aquí.

Agradezco de todo corazón a mis tres hijos (Karina, Rene y Cesar) y (Marta), por todo el apoyo y la paciencia que me tuvieron a lo largo de toda la carrera.

A todos mis hermanos y en especial, a mi hermana (Haydee Renderos), por su apoyo moral, económico, que me brindo a lo largo del proceso de graduación.

A mi cuñado Manuel Panameño, por haberme apoyado de manera incondicional en la última fase de mi carrera profesional.

A mis sobrinos (Elena y Luís), por todo el apoyo y cariño que me han brindado durante todo el tiempo que e compartido con ellos.

A mis compañeras de tesis (karol y Paty) por haberme aceptado, comprendido y colaborado en todo el proceso de graduación.

A mi asesor (Lic. Alejandro Carias) por su orientación y amistad que me permitió terminar con éxito esta fase.

A mis compañeros de Universidad, por compartir su tiempo, y amistad a lo largo de mi carrera.

Muchas gracias a todas las personas que han colaborado para la realización de este trabajo de graduación.

ÍNDICE

	CONTENIDO	PAG.
	Introducción	1
	Capitulo I	4
1.	Generalidades	5
1.1	Antecedentes	5
1.1.1	Internacionales	5
1.1.2	Nacionales	9
1.1.3	Desarrollo de la Ética Profesional	11
1.2	Marco teórico	21
1.3	Justificación del tema	27
1.3.1	Importancia	27
1.4	Definición del problema	36
1.5	Objetivos.	39
1.5.1	Objetivo general.	39
1.5.2	Objetivo específico.	39
1.6	Metodología de la investigación	40
	Capitulo II	43
2	Actuación ética del contador público en el sector privado, y la calidad de la información expresada en los estados financieros	44
2.1	· Análisis del código de ética vigente en El Salvador	47
2.2	Comparación crítica del código de ética de IFAC y el Código de ética salvadoreño vigente	52
2.3	Importancia de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	61
2.4	Legislación aplicable	69
2.4.1	Código de Comercio	69
2.4.2	Código Tributario	69
2.5	Normativa Contable	71
2.5.1	Normas Internacionales de Contabilidad	71
	Capitulo III	77

3	Responsabilidad de los ejecutivos en el desarrollo del ejercicio profesional del contador público.	78
3.1	Objetivo de los ejecutivos	80
3.2	La Responsabilidad Social del Ejecutivo	87
3.3	Responsabilidad Social Empresarial.	90
3.4	Principios de Ética para el Ejecutivo	93
3.5	El trabajo en Conjunto del Ejecutivo con el Contador Público	94
	Capitulo IV	99
4.	Razones por las cuales se origina la poca credibilidad de los estados financieros.	100
4.1	Importancia de la información expresada en los estados financieros	102
4.2	La contabilidad creativa, razón por la cual se origina la poca confianza y credibilidad en los estados financieros	105
4.3	Investigación del caso FINSEPRO E INSEPRO	110
4.3.1	Análisis de la generación del fraude financiero INSEPRO.	111
4.3.2	Participación del contador dentro del fraude financiero	114
4.3.3	Papel del órgano regulador de la actividad financiera de El Salvador	118
4.3.4	Actuación del Estado frente al fraude financiero	120
4.3.5	Otros casos de fraudes financieros en El Salvador	122
4.3.51	Banco de Crédito Inmobiliario (CREDISA)	122
4.3.5.2	Fomento de Importaciones y Exportaciones (FOMIEXPORT)	124
4.3.5.3	Operaciones Bursátiles de Centroamérica (OBC)	125
4.3.6	La actuación del contador público y ejecutivo en el desarrollo del ejercicio profesional.	127
4.7	Conclusiones	131
4.8	Recomendaciones.	132
	Capitulo V	133
5	Alternativas de solución ante la falta de responsabilidad ética y social del contador público	134
5.1	El Rol del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	134
5.1.1	Antecedentes del Consejo.	135
5.1.2	Estructura organizativa del Consejo	136
5.2	Educación Continuada	138

5.2.1	Antecedentes de la Educación Continuada	138
5.2.2	Objetivo de la Educación Continuada	139
5.2.3	Importancia.	141
5.2.4	Análisis de la Educación Continuada	142
5.2.5	Resultado esperado de la Educación Continuada	149
6.	Conclusiones y Recomendaciones	150
6.1	Conclusiones	150
6.2	Recomendaciones	152
	Bibliografía	154
	Anexos	158

INTRODUCCIÓN.

El progreso de la profesión de Contaduría Pública se relaciona mucho con el surgimiento de la industria, el crecimiento comercial, la globalización, los tratados de libre comercio y cambios tecnológicos; todos estos hechos han generado una demanda de profesionales capaces de emitir informes imparciales, objetivos, técnicos y con un

alto grado de responsabilidad ética y social sobre la verdadera situación financiera de las empresas que se interrelacionan con el nuevo entorno económico.

Considerando que la información presentada en los estados financieros es de suma importancia para la toma de decisiones, relacionadas con el progreso financiero del negocio o la rentabilidad individual de los propietarios y los acreedores, junto con las instituciones financieras, que desean conocer la liquidez de la empresa como garantía del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en concepto de préstamos y financiamiento.

Es por ello que para lograr evaluar la importancia de la información expresada en los estados financieros en el capítulo uno, se muestran los orígenes y evolución de la profesión de la contaduría y junto a éste la aplicación de la ética al ejercicio contable, también se desarrollan los esfuerzos por parte de organismos internacionales que promulgan la difusión de la ética, a través de conferencias en las cuales se emiten documentos sobre los principios que regulan la actuación ética del contador, debiendo ser adoptados por los diferentes países miembros de estos organismos.

Se establece al mismo tiempo, el planteamiento de los objetivos a cumplir durante la investigación, así como las posibles alternativas de solución las cuales se desarrollaran de forma más amplia en el capítulo cinco. Además es de considerar, que es necesario establecer la actuación ética de los profesionales y estar conscientes que ésta depende, de la formación técnica y ética que posee el profesional, es por ello, que con el objetivo de establecer esta actuación ética del contador que labora dentro de una empresa, en el capítulo dos, se muestra cual es la normativa existente que regula su actuar.

Al mismo tiempo en este capítulo, se realiza un análisis del Código de Ética de El Salvador, con respecto al Código de Ética Internacional, emitido por IFAC, en el cual se realiza, una crítica constructiva a la normativa local.

Es por ello que se desarrolla un resumen, sobre los cambios realizados en el Código de IFAC, en junio de 2005, el cual entrará en vigencia a partir del 30 de junio de 2006, si el contador público no realiza un trabajo basado en las disposiciones técnicas de aceptación general tales como: las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y Códigos de Ética de la profesión, la credibilidad en su trabajo disminuye, por la probable realización de actos dolosos en la cual se afecta o incide en: la economía del país, los fondos del público y reducción de la inversión y/o ayuda de organismos de cooperación y de instituciones financieras internacionales.

Es importante establecer el papel del ejecutivo en la preparación de la información financiera lo cual se muestra en el capítulo tres, en donde se descubre que, éste solo se limita a actividades directivas, considerando que es el contador quien registra las operaciones de la empresa y las presenta en los estados financieros los cuales son la base de la información que se presenta a la gerencia en las cuales se muestre la gestión de la alta dirección.

Además con el objetivo de establecer cual es la relación directa, entre el ejecutivo y el contador que labora dentro de una entidad, se desarrollará en el capítulo cuatro, un análisis sobre las principales funciones que estos ejecutan, para establecer cuales son las relaciones jerárquicas entre el contador y el ejecutivo, mostrando así un organigrama que muestra las escalas de mando, las cuales son determinantes en el trabajo del contador, considerando que la gerencia es quien establece políticas procedimientos que regulan el ejercicio del contador.

Uno de los aspectos de relevancia dentro de la investigación, es el concluir, si existe una influencia significativa por parte de los ejecutivos, con respecto al trabajo elaborado por el contador, por lo cual se realiza una investigación de campo, entre las empresas del sector de Soyapango. Se consideró esta población económica por estar integrada por empresas industriales, comerciales, de servicios y financieras constituyendo la mayor concentración de empresas de San Salvador, convirtiéndose así en el sector más idóneo para realizar la investigación.

Es necesario establecer, si la información financiera que muestran las entidades, a perdido credibilidad, y de que manera es responsable el contador en que ésta confianza decline, para ello en este capítulo, se desarrolla un análisis, sobre cuáles podrían ser las causas de que la información financiera es poco confiable y averiguar si el ejecutivo, en realidad posee influencia significativa con respecto al trabajo que realiza el contador dentro de la empresa.

Además en este capítulo, se presentan detalles de la investigación, sobre el caso de fraude financiero FINSEPRO-INSEPRO, ocurrido en El Salvador en el año 1997, en donde se pone en tela de juicio la actuación del contador, con respecto a la elaboración de los estados financieros, que no mostraban la realidad de la situación económica-financiera de la empresa, así como la influencia que tenían los ejecutivos, sobre el desempeño del contador, debido a que son éstos, los que suministran los lineamientos de cual es la situación financiera que requieren presentar al público en general.

Con el desarrollo de la investigación y los resultados obtenidos, en el capítulo cinco, se plantean posibles alternativas de solución que podrán ser una orientación para los profesionales, además se establece cual es el rol de la sobre la entidad, encargada de vigilar el ejercicio de la profesión contable en El Salvador, el cual es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN.

El desarrollo del presente capítulo, muestra los orígenes y evolución de la profesión de la contaduría y junto a este la aplicación de la ética al ejercicio contable, también se desarrollan los esfuerzos por parte de organismos internacionales que promulgan la difusión de la ética, a través de conferencias en las cuales se emiten documentos sobre los principios que regulan la actuación ética del contador, debiendo ser adoptados por los diferentes países miembros de estos organismos.

En el ámbito nacional, el organismo encargado de regular la actuación de los contadores, es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, siendo este el responsable de elaborar marcos de referencia, adaptando la regulación internacional a las condiciones del país.

Además el capítulo consta de un apartado que contempla los aspectos teóricos más importantes, los cuales serán desarrollados en capítulos posteriores, así como la importancia de la investigación y cuales fueron los aspectos que conllevaron a la realización del trabajo de graduación, cuyo eje principal es: “La actuación ética del contador dependiente en el sector privado y la influencia de los ejecutivos en la calidad de la información de las empresas del sector de soya pango”.

Se establece al mismo tiempo, el planteamiento de los objetivos a cumplir durante la investigación, así como las posibles alternativas de solución las cuales se desarrollaran de forma más amplia en el capítulo cinco.

1. Generalidades.

1.1 Antecedentes.

1.1.1 Internacionales.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.

“El origen de la contabilidad se remonta a los años 6000 a.c., en este período ya existían elementos necesarios para el desarrollo de la actividad contable en civilizaciones tales como: Grecia, Egipto y en los valles de Mesopotamia llevaban

registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro. Dichos registros surgen por la necesidad de recordar datos de la vida económica, hechos que se producían con demasiada frecuencia y eran demasiado complejos para poder ser conservados en la memoria.

Reyes y sacerdotes necesitaban calcular la repartición de tributos, y registrar su cobro por uno u otro medio. La organización de los ejércitos también requería un cálculo cuidadoso de las armas, pagas y raciones alimenticias, así como de altas y bajas en sus filas.

MESOPOTAMIA: Desarrollaron un Código (Hammurabi) el cual contenía leyes penales, normas civiles y de comercio. Regulaba contratos como los de préstamo, venta, arrendamiento, comisión, depósito y otras figuras propias del derecho civil y mercantil, y entre sus disposiciones había algunas directamente relacionadas con la manera en que los comerciantes debían llevar sus registros.

Código de Hammurabi, trajo consigo un progreso en las anotaciones contables. Aparece entonces una manera generalizada de realizar las inscripciones, estableciéndose un orden en los elementos de éstas; título de la cuenta, nombre del interesado, cantidades, total general.

También se encontraron vestigios de libros de contabilidad el cual consistía en insertar la plancha cerámica en una varilla, siguiendo un orden cronológico.

EGIPTO: Las anotaciones de tipo contable, por su carácter repetitivo, llegaron a conformar un tipo de escritura que ha resultado muy difícil de descifrar para los estudios. Los escribas especializados en llevar las cuentas de los templos, del Estado y de los grandes señores, llegaron a constituir un cuerpo técnico numeroso y bien considerado socialmente.

De cualquier forma, y pese al papel decisivo que la contabilidad desempeñó en el antiguo Egipto, no puede decirse que la civilización faraónica haya contribuido a la

historia de la contabilidad con innovaciones o procedimientos que no hubieran sido ya utilizados por los poderosos comerciantes.

GRECIA: Pagani, en su obra *I Libri Commerciali* (citado por Gertz, 1996:26), “quien al referirse a la Atenas del siglo V, a.c. dice que había reyes que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros, con el fin de anotar las operaciones celebradas”.

Gertz (1996:32), afirma que “El primer gran imperio económico que se conoce fue el de Alejandro Magno (356,323 a. C.), los banqueros griegos, fueron famosos en Atenas, ejerciendo su influencia en todo el imperio. De ellos se dice: Llevaban una contabilidad a sus clientes, la cual debían mostrar cuando se les demandara; su habilidad, y sus conocimientos técnicos hicieron que con frecuencia se les empleara para examinar las cuentas de la ciudad (History of Modern Bank of Issue, Contant.)”

EDAD MEDIA: La contabilidad siempre se mantuvo activa, ya que los musulmanes durante sus conquistas expansivas fomentaron el comercio, dando lugar a la práctica de esta disciplina. En Europa del siglo VIII se conservó una ordenanza de Carlos Magno, llamada "Capitulare de Villis", en la cual se estipulaba el levantamiento de un inventario anual de las propiedades del imperio y del registro en un libro que tuviese por separado ingresos y egresos. Desde el siglo VI hasta el IX, el "Solidus" fue la unidad monetaria aceptada generalmente, dando lugar a la más fácil práctica de la contabilidad, por ser ésta una medida homogénea.

En la Italia del siglo VIII, la contabilidad era una actividad usual y necesaria, tanto que en Venecia se conoció de una casta dedicada a tal práctica en forma profesional y constante. Es en esta ciudad donde se dió mayor impulso a la contabilidad. En la Europa Central de los siglos VIII y XII, donde la práctica contable se designo a los escribanos, por órdenes de los señores feudales. En Inglaterra, el rey Guillermo, el conquistador, mandó hacer el "Demosday Book" donde, entre otras cosas, contenía los ingresos y egresos de la corona.

Europa durante los siglos XI y XIV experimentó cambios económicos, dando lugar a que la contabilidad dejara de llevarse por los monjes y amanuenses de los feudos a la usanza romana. La técnica de partida doble se implanta al final del siglo XIII. Fueron tres ciudades italianas las que se consideraron los focos comerciales más importantes y por lo tanto contables, las tres ciudades fueron; Florencia, Venecia, y Génova.

EDAD RENACENTISTA: Data de esa época el libro "Della mercatura et del mercanti perfetto", cuyo autor fue Benedetto Cotignli Rangeo, quien lo terminó de escribir el 25 de Agosto de 1458, y fue publicado en 1573.

El libro aunque toca la contabilidad de manera breve, explica de una manera muy clara la identidad de la partida doble, el uso de tres libros: el Cuaderno (Mayor), Giornale (diario) y Memoriale (borrador), afirma que los registros se harán en el diario y de allí se pasarán al mayor, el cual tendrá un índice de cuentas para facilitar su búsqueda, y que deberá verificarse la situación de la empresa cada año y elaborar un "Bilancione" [balance]; las pérdidas y ganancias que arroje serán llevadas a Capital, habla también de la necesidad de llevar un libro copiador de cartas "libro de actas". Sin embargo, es fray Lucas de Paciolo, quién en su libro "Summa", publicado en 1494, se refiere al método contable, que se conoció desde entonces como "A lla Veneziana", que amplía la información de las prácticas comerciales: sociedades, ventas, intereses, letras de cambio.

Llega el siglo XIX, y junto con él, surge el Código de Napoleón (1808), comienza la revolución industrial, Adam Smith y David Ricardo, echan las raíces del liberalismo, la contabilidad comienza a tener modificaciones de fondo y forma, bajo el nombre de "Principios de Contabilidad", en 1887 se funda la "Asociación Americana de Contadores Públicos", antes, en 1854 "El Instituto de Contadores de Chartered Scotland", en 1880 "El Instituto de Contadores de Inglaterra y Wales", organismos similares los constituyen Francia en 1881, Austria en 1885, Holanda en 1895, Alemania en 1896.

EDAD MODERNA: A comienzos del siglo XIX el proceso industrial empezaba su carrera de éxito, Adam Smith y David Ricardo, padres de la economía, fueron quienes iniciaron el liberalismo; es a partir de esta época, cuando la contabilidad comienza a sufrir las modificaciones de fondo y forma, que bajo el nombre de principios de contabilidad actualmente se siguen suscitando. La bondad del primer diseño del diario-mayor-único fue reunir en un solo volumen al diario con su relación cronológica de conceptos, y al mayor con la acumulación clasificada por esas cuentas, con sus respectivos cargos y abonos, ahorrándose así gran cantidad de tiempo, pues en vez de dos libros se llevaba uno solo.

Durante este siglo XIX, no sólo el auge económico trajo mayor desarrollo a las prácticas contables en lo referente a agrupaciones profesionales, centros docentes, y mandatos legales sobre la disciplina contable, sino que hubo también cambios sustanciales en el fondo y la forma. Dentro de las modificaciones de forma, que la contabilidad sufriera durante el siglo XIX, se encuentra el sistema de pólizas, que nació a partir del uso de volantes para dar mayor rapidez a los depósitos de la cuenta.”¹

1.1. 2 NACIONALES

LA CONTADURÍA PÚBLICA EN EL SALVADOR

“Desde que en El Salvador se dio comienzo a los años de 1900, se inicia una nueva pauta a la contaduría pública con el primer colegio que enseñaba el comercio y dicho colegio estaba dirigido por el señor Limiñana (Italiano).

La creación de estos colegios, se vio incrementada desde los años 1915 a 1930 en donde existieron los primeros colegios que enseñaron comercio entre ellos se encuentran:

¹ www.monografias.com/historia/contabilidad/antecedentes

- Nuevo Colegio Mercantil, bajo la dirección de Don Samuel Mármol
- Escuela Estrada. Bajo la dirección del Dr. Víctor Estrada
- Nuevo Colegio de Comercio y Hacienda. Bajo la dirección de Don Francisco Toledo.
- Colegio de Don Pedro Mena. Bajo la dirección del mismo. Después llamado Instituto El Salvador.
- Colegio Salesiano Don José. En la ciudad de Santa Ana.

En 1929, siendo ministro de hacienda y crédito público, Don José Esperanza Suay, contrató a una firma de auditores de origen inglés, para estudiar la contaduría pública del país y proponer los medios para corregir su deficiencia, dicha firma se llamaba LAYTON BENNETT CHIENE & TAIT. Al concluir con el informe dos de los auditores de dicha firma permanecieron en el país ejerciendo de forma independiente la profesión (William Bain y Lyon Sullivan) por más de una década. (1929-1939).

El 5 de octubre de 1930, un grupo de titulados de los diversos colegios fundaron la Corporación de Contadores de El Salvador, primera agrupación de contadores fundadas en el país, la cual influyó para que el estado reconociera el título de contador como una profesión.

En 1939 se dieron dos grandes acontecimientos:

- El primero: se reglamentó la enseñanza de la contabilidad; es decir, el Estado reconoció la profesión del contador;
- Segundo: se emitió un Decreto sobre la legalización de títulos e incorporación de los contadores, a fin de que legalizaran sus títulos y este tuviera la legalidad del Estado.”²

Y es aquí, donde la profesión contable comienza a desarrollarse de manera más amplia y su prestigio se va incrementando, en el país; aunque es importante mencionar, que el

² Enseñanza de Contabilidad I, con Enfoque de Aprendizaje Cooperativo para las Universidades de El Salvador. Tesis Universidad Don Bosco

Estado con el objeto de crear un organismo dependiente del gobierno, pero independiente en su actuar, regule y vigile el actuar del ejercicio profesional.

“En 1940, se otorgaron licencias de contador público certificado, con un acuerdo de ley denominado Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público según DL. No 57 diario oficial No 250 del 15 de octubre de 1940 y nace el primer Código de Ética Profesional según acuerdo No 527 del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 26 de marzo de 1941, publicado en el diario oficial No 72 del 29 de marzo de ese mismo año, se aprobaron 13 reglas de ética profesional.

Esta ley fue derogada por el Código de Comercio, el cual creó la figura del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, publicado en el diario oficial No 140. DL. No 671 del 31 de julio de 1970 entrando en vigencia el 1 de abril de 1971, pero fue hasta el año de 1980 que el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y la Auditoría (a partir del año 2000 se le denomina Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría) aprobó en cesión celebrada el 9 de abril un documento titulado “CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL Y REGLAS DE CONDUCTA.”³

El inicio de la carrera en las diferentes Universidades de El Salvador, se inicio en el año de 1968, en la Universidad de El Salvador, otra de las universidades pioneras en impartir esta carrera fue la Universidad Centro Americana José Simeón Cañas (UCA), a partir del año de 1969, lo cual provocó el aumento de los profesionales en contaduría pública, y a la vez determinó el comienzo del desarrollo de esta profesión, no sin antes haber trabajado arduamente y seriamente en su promoción y prestigio.

Los contadores públicos; en El Salvador, actualmente poseen un marco legal que le otorga obligaciones y atribuciones en el ejercicio de sus funciones; el principal instrumento es la LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA, aprobada por el órgano legislativo el 26 de enero del año 2000 según el decreto legislativo No 828 y el cual fue publicado en el diario oficial No 42 tomo 346 de fecha 29 de febrero de 2000, siendo su ultima modificación el 22 de octubre de 2001. Esta ley

³ El papel del Contador Público en El Salvador. Tesis de la Universidad Centro Americana UCA. 2000. Sánchez Cáceres Ángel.

regula el funcionamiento del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y el ejercicio profesional de los contadores públicos, dicha ley consta de 64 artículos que regulan la profesión en referencia.

1.1.3 DESARROLLO DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Como podemos observar en el desarrollo histórico de la contaduría pública, esta fue creciendo junto con los requerimientos económicos de las civilizaciones, desarrollando técnicas contables como principios fundamentales de ética, para preservar el respeto hacia la profesión, orientar a los miembros en sus relaciones con los demás y garantizar a la sociedad que la profesión mantendrá un elevado nivel de desempeño, a través de la elaboración de información financiera con integridad y objetividad.

“Lo que induce a un determinado grupo de profesionales a crear los mecanismos necesarios para adoptar y difundir las normas o reglas de ética profesional, por medio de las diversas convenciones o congresos de profesionales en contaduría pública.

Dichas convenciones son celebradas desde hace 44 años contribuyendo a la formación de un cuerpo teórico sobre principios y reglas de ética profesional a las cuales el contador público debe regirse en su desarrollo profesional. Han sido numerosos los trabajos presentados a lo largo de las diversas convenciones y conferencias, relacionadas con la temática de la ética profesional como se detalla a continuación:

En la primera conferencia interamericana de contabilidad organizada por la Asociación Interamericana realizada del 17 al 22 de mayo de 1949 en San Juan Puerto Rico, se aprobó una resolución que designaba una comisión coordinadora para la preparación y redacción de un Código Interamericano de Ética en el Ejercicio Profesional, además se estableció que el Código Interamericano del contador, fuese discutido y aprobado en la segunda conferencia interamericana de contabilidad.

En 1951 se realizó la segunda conferencia interamericana de contabilidad en México, se aprueban las siguientes normas de ética profesional, dicho cumplimiento será reglamentado por las diversas asociaciones de profesionales, conforme a las leyes y costumbres de cada país, dichas reglas fueron:

1. Los contadores públicos solamente pueden formar asociaciones, en forma tal que persevere su responsabilidad profesional.
2. Un contador en ejercicio independiente, que actúa como auditor, acepta la obligación de aplicar un juicio independiente e imparcial al revisar los estados financieros y expresar su opinión sobre ellos.
3. Deberá registrar toda la información de importancia que obtenga en relación con una situación financiera o los resultados de la operación
4. Deberá revisar las cuentas de acuerdo con los procedimientos de auditoría generalmente aceptados.
5. Un auditor no deberá tener relación alguna con la empresa a revisar.
6. En ningún caso podrá basarse el monto de los honorarios profesionales en los resultados obtenidos del trabajo.
7. No divulgar por razón alguna información de naturaleza confidencial que haya obtenido en el ejercicio de su profesión.
8. No podrá tomar ventaja de sus relaciones profesionales.
9. No permitirá que actúen en su nombre personas que no sean socios y/o una persona debidamente acreditada.
10. Un contador no anunciará su profesión o servicios.
11. No solicitará trabajos de clientes.
12. No ofrecerá trabajo a ningún empleado de otro colega.”⁴

En las conferencias posteriores hasta la XI se presentaron ajuste a los trabajos de la primera y segunda conferencia además de promulgar su divulgación en todos los países interamericanos bajo la denominación Conferencias Interamericanas de Contabilidad luego llamada Asociación Interamericana de Contabilidad.

⁴ Revista Interamericana de Contabilidad. Órgano Oficial de la Asociación Interamericana de Contabilidad. México editores e impresores FOC, S.A. 1983

En 1979 surge una nueva figura la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la cual, envió a sus miembros un borrador denominado “NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL PARA LA PROFESIÓN CONTABLE”, para su revisión y comentarios, con el objetivo de armonizar y estandarizar las normas de tal manera que se desarrollen de una forma detallada en cada país.

La Federación Internacional de Contadores en 1980 emitió una serie de documentos en los cuales promulgo un texto llamado “GUÍAS INTERNACIONALES DE ÉTICA” que muestran la preocupación y la constancia de trabajar en la regulación ética de la profesión contable.

Actualmente se cuenta con un Código de ética profesional emitido por la IFAC, el cual debe ser adoptado por los países miembros de la Federación Internacional de Contadores. Este Código en su prólogo dice lo siguiente con relación a su adopción:

“La Federación Internacional de Contadores (IFAC) considera que debido a diferencias nacionales de cultura, lenguaje, sistemas legales y sociales, la tarea de preparar requerimientos éticos detallados pertenece principalmente a las asociaciones miembro en cada país interesado y que ellas también tienen la responsabilidad de implementar y hacer cumplir forzosamente tales requerimientos.”⁵

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC

“Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales tienen que observar una cantidad de pre-requisitos o principios fundamentales.

Los principios fundamentales son:

- Integridad: Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales.

⁵ Código de Ética de Federación Internacional de Contadores (IFAC). Edición 2000.

- **Objetividad:** Un contador profesional debe ser justo y no debe permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros que menoscabe la objetividad.
- **Competencia profesional y debido cuidado:** Un contador profesional debe prestar servicios profesionales con debido cuidado, competencia y diligencia y tiene un deber continuo para mantener el conocimiento y las habilidades profesionales en el nivel requerido para asegurar que un cliente o empleador recibe la ventaja de servicios profesionales competentes basados en desarrollos actualizados en el ejercicio profesional, en la legislación y en las técnicas.
- **Confidencialidad:** Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo.
- **Comportamiento profesional:** Un contador profesional debe actuar de una manera consistente con la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión. La obligación de abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión requiere que las asociaciones miembro de IFAC consideren, cuando desarrollen requerimientos éticos, las responsabilidades de un contador profesional para con clientes, terceros, otros miembros de la profesión contable, personal, empleadores, y el público en general.
- **Estándares técnicos:** Un contador profesional debe llevar a cabo los servicios profesionales de acuerdo con los estándares técnicos y profesionales relevantes. Los contadores profesionales tienen un deber de cumplir con cuidado y habilidades, las instrucciones del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requerimientos de integridad, objetividad.”⁶

Los profesionales en contaduría pública salvadoreños se han sumado a los esfuerzos internacionales por promulgar los principios y normas de ética profesional, desarrollando un Código de Ética Profesional para contadores públicos, dichas normas fueron elaboradas siguiendo lineamientos internacionales y adaptándolos a nuestra legislación y cultura dando paso así a nuestro primer Código de Ética Profesional.

Aunque, ya en 1980, se había realizado un documento denominado: Código de Ética para Contadores Públicos, en el cual se establecían los postulados básicos de ética, que deberían de poner en práctica los profesionales, pero con el auge de la profesión y el aporte del consejo de vigilancia, en mayo de 2005, se emitió un nuevo documento sobre la normativa ética a tomar en cuenta por parte del profesional, siguiendo los lineamientos de los documentos internacionales siendo el principal el Código de ética emitido por la IFAC.

En el acuerdo No 527 del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 26 de marzo de 1941, publicado en el diario oficial No 72 del 29 de marzo de ese mismo año se aprobaron 13 reglas de ética profesional, emitidas por el Consejo Nacional de Contadores, estas reglas fueron:

1. "Probidad.
2. Discreción.
3. Respeto mutuo y no-difamación.
4. No relacionar la cuantía de los honorarios con el resultado del trabajo.
5. No dar ni aceptar comisiones sobre su trabajo a terceros.
6. No hacer promociones de su profesión ni ofrecer honorarios bajo el prejuicio de otros colegas.
7. No quitar los empleados a otros contadores públicos.
8. No delegar el trabajo profesional salvo a sus ayudantes autorizados.
9. No firmar balances si el dictamen de auditoría.
10. No intervenir profesionalmente en empresas donde ellos o sus parientes fueran dueños, socios, administradores o que tengan algún interés.

11. Los balances que firmen deberán expresar la verdad sin malicia ni desfiguración.
12. Corrección en la vida pública y privada.
13. No anunciarse por medio de correo visitas o en cualquier otra forma excepto los periódicos con anuncios que no excedan de 11 cm. de ancho por 8cm de alto, donde solo indique su condición de contador público certificado la especialidad a la que se dedique y su dirección.”⁶

Este acuerdo fue derogado junto con todas las leyes y reglamentos de la actividad del contador público certificado, por el Código de Comercio publicado en 1970.

LA PRÁCTICA DE ÉTICA PROFESIONAL

“Los expertos (analistas económicos) coinciden en señalar la pérdida de la ética empresarial como la razón principal por la cual, las organizaciones se han visto involucradas en fraudes contables”.⁷

Se puede tener una idea general de la oleada de escándalos que en los pasados años han arrasado Wall Street y las empresas de Estados Unidos y de las personas que han sido declaradas culpables, han sido obligadas a retirarse del mercado o están siendo investigadas tales como: Enron, Citigroup, WorldCom incluyendo personalidades de la Bolsa de Nueva York.

Para conocer las circunstancias que generaron estos hechos se deben de satisfacer los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál ha sido el detonante de tal oleada de prácticas cuestionables? ¿Por qué hay tanta gente dispuesta a mirar hacia otro lado con respecto a determinadas prácticas de los analistas financieros, como informar favorablemente determinadas acciones? ¿Qué ha podido provocar que un multimillonario, hiciese ciertas compraventas de acciones cuestionables que pudiesen poner en peligro tanto su buen nombre como la salud de la empresa que creó?.

⁶ Código de Ética de 1940 acuerdo No 527 del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 26 de marzo de 1941, publicado en el diario oficial No 72.

⁷ www.monografia.com/etica-empresarial/etica-empresarial/practica.

“En opinión de analistas entrevistados por Wharton, manifestaron que hay muchos factores que pueden ayudar a explicar lo que está ocurriendo. Thomas Donaldson, profesor de ética del departamento de Derecho de Wharton, y el historiador empresarial Paúl Tiffany, profesor de gestión de Wharton y de la Escuela de Negocios Haas de la Universidad de California, afirman que las malas prácticas actuales constituyen tan sólo la última oleada que ha arrasado a la América empresarial”⁸.

Estados Unidos ya ha vivido otros periodos llenos de escándalos, tras los que se aprobaban nuevas leyes para corregir tales comportamientos, que eran seguidos de periodos relativamente tranquilos hasta que, de nuevo, se iniciaba otro periodo de malas prácticas.

Así, por ejemplo, en la década de los 80 se descubrió en Wall Street el uso de información privilegiada en la bolsa, lo que hizo famosa agente como Michael Milken e Ivan Boesky y acabó con la empresa Drexel Burham Lambert. Alguna de las causas que han activado estas prácticas son:

EL AMOR AL DINERO: En algunos de los escándalos, el comportamiento obedecía a una vieja tentación: ganar más dinero. El profesor de derecho Thomas W. Dunfee, que ha impartido ética empresarial desde los 60, apunta varias explicaciones al comportamiento de personas implicadas en escándalos. Dunfee no cree que el amor al dinero justifique todos los casos al 100%.

¿Qué otras explicaciones existen? Que simplemente no contemplaron los aspectos éticos del modo en que deberían haberlo hecho.

R. Edward Freeman, director del Centro Olsson de Ética Aplicada en la Escuela de Administración de Negocios Darden, de la Universidad de Virginia, afirma que no hay nada nuevo en los escándalos empresariales.

⁸ www.monografias.com/historia/fraudes-financieros/fraudes-financieros.

Una gestión verdaderamente buena, dice Freeman, es "prestar atención a los clientes, disponer de proveedores que quieran trabajar contigo y quieran que mejores. Enron no se fue a la quiebra porque el consejero delegado robase 43 millones de dólares (35 millones de euros). Enron fracasó porque en algún momento su liderazgo olvidó a los clientes. Mi apuesta es que tenemos que recuperar los fundamentos".⁹

ENRON: En solo 15 años(1985-2000), Enron creció prácticamente, pasando de ser una pequeña firma de gas en Texas a ser la séptima compañía más grande de Estados Unidos, con 21.000 empleados en más de 40 países, habiendo superado los 100 billones de dólares de facturación en el ejercicio del año 2000. Su compleja estructura corporativa es una enmarañada madeja de más de 3.000 sociedades, lo que hace prácticamente imposible auditarla mediante métodos convencionales y hace en cambio muy posible ocultar y dibujar resultados.

La quiebra de Enron aparece de golpe, sorprendiendo a sus empleados e incluso a sus inversores en el fraude más grande del capitalismo mundial. Furiosos, empleados, inversores y políticos, reclaman porqué se mantuvo en secreto la insolvencia del grupo. Los entes que están actualmente investigando lo ocurrido son:

La Comisión de Seguridades y Comercio, que fue la primera en probar que la empresa estaba haciendo cosas incorrectas y varias comisiones del Congreso de Estados Unidos, que van a penetrar al fondo de la cuestión para encarar las necesarias reformas legales a fin de regular y controlar a estos gigantes empresarios.

El Departamento de Justicia Estados Unidos, investigó los hechos criminales tales como fraude y la comercialización interna. El FBI, para proteger a los empleados que tienen evidencias.

Los principales investigados son:

⁹ http://wharton_universia/enron/finanzas.net

- El presidente ejecutivo de Enron desde 1986 que renunció el 23 de enero de 2005.
- El responsable de las finanzas y supuesto autor material de las prácticas contables fraudulentas.
- El auditor jefe de la firma Arthur Andersen, responsable de la veracidad de los registros contables y por los cuales esa empresa cobró 27 millones de dólares en el último ejercicio.
- Presidente ejecutivo de la consultora Arthur Andersen quien realizó las auditorías contables.

Mientras prosiguen las investigaciones, Enron trata de salvar varias posesiones. Para ello, se declaró en quiebra acogiéndose al capítulo 11 de Quiebras de Estados Unidos, con lo cual está protegida de los acreedores por un tiempo limitado y puede intentar reorganizarse. El hecho de haber escondido durante mucho tiempo la situación financiera crítica de Enron, pone en tela de juicio a todas las firmas que realizan auditorías contables tanto en el ámbito nacional como internacional.

Cientos de firmas contables que usan métodos denominados de contabilidad agresiva, que “dibujan” las deudas para quedar afuera de las apariencias generales, serán seguramente afectadas.

Las firmas auditoras, conjuntamente con los entes reguladores, se comprometen a encontrar nuevos estándares para poder medir el funcionamiento de mega compañías tales como Enron. Es muy probable que el escándalo arrastre consigo a la firma Arthur Andersen, una de las “cinco grandes” de la consultoría de empresas.

A su vez, el presidente Bush ordenó una revisión total de las regulaciones de las pensiones de la gente. Como es sabido, Enron jugó en la bolsa con los ahorros para el retiro de sus empleados. Los 20.000 empleados de Enron han perdido billones de

dólares a través del esquema de pensiones que permitía que altos porcentajes de los ahorros se invirtieran en el propio stock accionario de Enron.”¹⁰

Este tipo de casos no tiene cabida solo en el ámbito internacional, debido a que en El Salvador, se han presentados casos de fraudes financieros millonarios, en los cuales se ven afectados los fondos del público, así como la credibilidad en el Sistema Financiero del país, ocasionando al mismo tiempo, desconfianza en la información y prácticas contables desarrolladas dentro de las entidades.

Un caso muy particular y de gran envergadura en el país, fue el caso de fraude financiero FINSEPRO E INSEPRO, en el cual se realizó un desfalco por 200 millones de colones, el cual se dio a conocer en junio de 1997, al mostrar falta de liquidez y solvencia por parte de la institución. Uno de los datos más curiosos sobre este caso, fue la participación del contador de la empresa, el cual aseguró que fue amenazado para realizar estados financieros, que no contenían datos reales, y es aquí donde se ve afectada de nuevo la credibilidad en la profesión contable.

1.2 MARCO TEÓRICO.

ASPECTOS DE CALIDAD

El contador público para brindar un buen servicio necesita cumplir con aspectos de calidad, los cuales se encuentran establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad, donde establecen los lineamientos que debe presentar la información financiera, para que cumpla con las necesidades de los distintos usuarios.

Para que la información sea de calidad, deberá ser elaborada con imparcialidad, independencia, transparencia, uniformidad, prudencia y sobre todo con neutralidad, para que sirva de manera considerable a la toma de decisiones de la empresa.

¹⁰ http://www.aunmas.com/ataque/globalidad_08.htm /<http://www.w3.org>

ASPECTOS ÉTICOS:

El Código de ética profesional constituye para los contadores públicos el punto inicial en la fijación de requisitos relativos a las normas profesionales que regulan la actuación de los contadores.

Entre los aspectos éticos de mayor importancia y que contribuyen a prestar un servicio de calidad se mencionan la independencia, la cual consiste en actuar con integridad y objetividad, es decir que el contador no debe estar predispuesto con respecto al cliente sea cual fuere el servicio para el cual ha sido contratado de otro modo le faltaría la imparcialidad necesaria para confiar en sus conclusiones a pesar de lo excelente que pueden ser sus habilidades técnicas.

La independencia significa imparcialidad de juicio y reconoce la obligación de ser honesto no solo para con la gerencia y los propietarios del negocio, sino también para con los acreedores y aquellos que de alguna manera confían, al menos en parte a la integridad y objetividad del contador público.

Para ser independiente el contador público debe ser intelectualmente honesto ser reconocido como independiente y estar libre de cualquier obligación o tener algún interés ajeno a la prestación de servicio.

La satisfacción del cliente y los usuarios de la información financiera debe ser el objetivo primordial del contador público, para lograrlo no sólo tiene que ser independiente de hecho sino que debe evitar situaciones que puedan llevar a terceros a dudar de su independencia.

RESPONSABILIDAD PARA CON EL CLIENTE:

La responsabilidad del contador público para con el cliente es de brindarle un buen servicio. Para lograrlo debe ser justo y franco con su cliente y servirles en la mejor medida de su capacidad, preocupándose profesionalmente por sus intereses de conformidad con su responsabilidad con el público.

Como profesional el contador público, debe prestar sus servicios al cliente y mostrar preocupación profesional por sus intereses. No obstante su atención por los intereses del cliente no debe ofuscarlo en su obligación hacia el público de mantener su independencia, integridad y objetividad.

El profesional contable debe tratar la información del cliente en forma confidencial, es decir que no debe ser divulgada a ningún empleado ejecutivo o socio. Mientras no haya una autorización escrita por una autoridad competente o a solicitud del cliente.

Para cumplir verdaderamente con el Código de ética profesional se requiere, no una actitud indiferente en el aspecto legal, si no, entendimiento del sentido de los lineamientos de conducta señalados con certeza en su interpretación y observancia.

ASPECTO TÉCNICO:

En El Salvador, la normativa técnica de la cual se vale el contador público para prestar sus servicios son las Normas Internacionales de Información Financiera, y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). El conocimiento técnico implica una preparación constante de profesional contable en lo referente a cambios sociales, legales, políticos, tecnológico y económicos que afectan a las empresas como a la profesión contable.

Debe estudiar entender y aplicar las nuevas reglamentaciones sobre los principios de contabilidad y auditoría, a medida que los adoptan organismos autorizados dentro de la profesión contable. La auto educación de conocimiento solo será posible mediante un

adecuado programa de educación continuada, en el que participe por igual contador público, universidades y organismos profesionales.

Los estudios realizados por el profesional contable son la base sobre la que deberá continuar en forma interrumpida en su formación y capacitación técnica.

Independientemente de los conocimientos que se tengan al momento de prestar el servicio tiene que estar presente el deber de mantenerse actualizado como la parte de obligación contraída de la sociedad muy especial con aquella empresa que requieran los servicios de contador público.

Si bien es cierto, que las propias necesidades de los usuarios de los servicios que presta el contador público obliga a éste a estudiar y superarse, ello no son suficiente. El estudio continuado, independiente de estímulos externos, es sin lugar a duda, el medio más importante del cual debe valerse todo profesional en contaduría pública, a fin de estar al día en las nuevas técnicas financieras, administrativas, legales etc.

“Esto le permitirá al profesional incrementar su acervo cultural permitiendo un desempeño eficaz de la labor encomendada y constituir dentro de la sociedad un núcleo orientador para quien requiera de sus servicios.”¹¹

LA ÉTICA PARA EL EJECUTIVO DE FINANZAS

“La ética para el ejecutivo de finanzas no es una ciencia diversa de la ética que rige sobre cualquier otro hombre. El financiero antes de ser un profesional es un ser humano y por tanto, se encuentra sujeto a las mismas exigencias morales que el resto de los hombres”¹².

¹¹ La calidad en los servicios que deben prestar las firmas de contador público en las empresas privadas. Murillo Bernal David Isidro. Tesis de la Universidad de El Salvador. Año 1999.

¹² La calidad en los servicios que deben prestar las firmas de contador público en las empresas privadas. Murillo Bernal David Isidro. Tesis de la Universidad de El Salvador. Año 1999.

Por su labor profesional, se encuentra llamado a responder por aquellas actividades que le corresponden realizar. Entonces la ética financiera es, en todo caso una explicitación en un ámbito concreto de acción profesional de la ética que obliga al ser humano de cualquier ocupación. Se ha dicho que las funciones principales del ejecutivo financiero se resumen en PLANEACIÓN, CONTRALORÍA, y TESORERÍA.

Estas funciones hacen que el ejecutivo de finanzas como miembro de la alta dirección de las empresas, deban ser unos promotores de la racionalidad en la toma de decisiones, de la justicia de la aplicación de las estrategias y de la solidaridad en la administración de los recursos.

Si se entiende a fondo la actividad financiera, se observará que no solo es responsable de mantener índices óptimos o resultado positivos, si no que estos resultados han de alcanzar un profundo sentido humano y un alto contenido ético para equilibrar las funciones de la empresa. En relación con todas las personas a las que alcanza su influencia.

Así, la única postura razonable ante los asuntos y las contrariedades morales es aquella que asume todos los aspectos en juego sin olvidar:

- Las condiciones de trabajo.
- El fin de nuestra labor profesional.
- Nuestro ser inteligente, libre y contingente.

PRINCIPIOS QUE REGULAN LA RELACIÓN DEL EJECUTIVO DE FINANZAS

1. No se involucrará en forma alguna en actividades que sean contrarias a los intereses de la empresa a la cual sirve.
2. Mantendrá su conducta dentro del marco de las normas y políticas que le señale su empresa.

3. Hará valer la prioridad que tienen los intereses humanos de los empleados, trabajadores y directivos dentro de la empresa, actuando con creatividad para encontrar las mejores opciones.
4. Mantendrá el más alto nivel posible de calidad y excelencia en las actividades que le sean encomendadas.
5. No utilizará la información interna o confidencial en acto alguno que procure su propio beneficio.

ACTITUD Y MORAL DEL EJECUTIVO.

El éxito de las relaciones del ejecutivo empieza con su actitud. Mucho más importante que lo que hace, como actúa, o que tanto sabe, es la forma, en que se toma sus responsabilidades lo que determina su competencia inicial como líder.

Para desarrollar una actitud adecuada frente a las responsabilidades ejecutivas se debe, limpiar la maleza que en forma de prejuicios tenemos hacia la gente.

Todo hombre con sentido de responsabilidad debe preocuparse por cumplir sus obligaciones. La actitud del ejecutivo debe ser, la de interesarse por la más completa dedicación de cada empleado a su constante cultivo personal y auto desarrollo.

El principio de cualquier esfuerzo tendiente a que los empleados cumplan con sus deberes de la mejor manera, es el sentimiento de seguridad personal. Antigua es la regla de que para dirigir hay que ofrecer seguridad a cambio de voluntad de cooperación. Pero para asegurar el puesto al trabajador, se necesita algo más que la adecuada selección de empleados, la preparación y el equipo que asegure su realización satisfactoria.

Inmediatamente después de su seguridad, el empleado desea un buen lugar para trabajar. Las instalaciones, el ambiente y sobre todo los contactos humanos hacen que el trabajo sea agradable o fastidioso. Si el empleado es estimulado al máximo para que cumpla sus deberes lo mejor posible, además de seguridad, satisfacción y oportunidad de progresar, requiere un objetivo verdaderamente digno de sus esfuerzos.

Despertar la devoción de un grupo de empleados es la realización más alta a que puede aspirar un ejecutivo. La moral del ejecutivo no nace del incentivo que presta el salario, ni de las condiciones del trabajo, ni de los planes de retiro, aunque todo esto ayuda. La moral del ejecutivo nace de la certeza personal de que los empleados se han vuelto hombres y mujeres mejores y más útiles. Los verdaderos ejecutivos no tienen que ir muy lejos en la búsqueda de razones para sostener su moral.

En donde quiera que estén, con quien quiera que trabaje, cualesquiera que sean las dificultades con que tropiecen, saben que están desempeñando el servicio más significativo que un hombre puede ofrecer.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

1.3.1. IMPORTANCIA

La contaduría pública es una profesión que debería cumplir siempre una función social la cual consiste en “velar por los intereses económicos de la sociedad en general”,¹³ por lo cual el contador público debe ejercer la profesión tanto dependiente como independiente bajo los más altos estándares de ética profesional.

Que le permita revelar información de calidad, considerando que es de utilizada para la toma de decisiones de los diferentes usuarios generando confianza y credibilidad en la información y sobre todo en la profesión. Evitando así posibles influencias que disminuyan su objetividad o integridad. Ejerciendo su función social a través de la

¹³ Código de ética de IFAC. Edición 2000.

confianza pública la cual consiste en “firmar y sellar con su número profesional un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos.”¹⁴

“La contaduría es una profesión que tiene como fin, satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera”¹⁵. Un componente muy importante dentro de la organización, es el contador, debido a que la información que este realiza, sirve para la toma de decisiones dentro de la institución, y esto conlleva a que los usuarios externos de dicha información puedan hacer una evaluación acerca de la situación económica-financiera, real de la institución. Es de considerar que de existir poca práctica de valores éticos por parte del contador dependiente, cuyo origen podría radicar en influencias provenientes del ejecutivo, debido a que este, es el responsable de revelar información de calidad que es elaborada por el contador que labora dentro de la empresa.

Afectando así la preparación y revisión de la información financiera, aprovechándose de la falta de conciencia social, sumándole a esto, que no se tienen fuertes bases de principios éticos.

Es de manifestar, que la existencia de un sistema de contabilidad no puede eliminar la ocurrencia de fraudes o fracasos comerciales, debe contribuirse a la formulación de normas de contabilidad, claras y precisas que conduzcan a la transparencia y reduzcan las opciones para registrar determinadas transacciones, así mismo fomentar la ética del profesional y su contribución a la sociedad.

Con el objetivo de fomentar la conducta ética en los profesionales en contaduría pública, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobó en 1980 un documento titulado “Código de Ética Profesional y Reglas de Conducta”, el cual contenía postulados básicos de las normas de conducta que los profesionales en contaduría pública deberían de poner en práctica para una actuación

¹⁴ Ley 43 de 1990 capítulo cuarto título primero “Código de Ética Profesional Colombiano”

¹⁵ Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC. Edición 2000.

ética en el desempeño de su ejercicio profesional haciéndole énfasis en los principios que se detallan a continuación:

1. "INDEPENDENCIA.
2. INTEGRIDAD Y OBJETIVIDAD.
3. COMPETENCIA.
4. NORMAS DE AUDITORÍA.
5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
6. PRONOSTICOS.
7. INFORMACION CONFIDENCIAL DEL CLIENTE.
8. HONORARIOS CONTINGENTES.
9. INTRUSIÓN.
10. OFERTA DE EMPLEO.
11. ACTOS IGNOMINIOSOS.
12. SOLICITUDES A CLIENTES Y PUBLICIDAD.
13. COMISIONES.
14. OCUPACIÓN INCOMPETENTE.
15. FORMA DE PRACTICAR Y NOMBRE".¹⁶

Con el protagonismo y la importancia de la profesión contable dentro de la sociedad, surge la necesidad de crear normas o principios de conducta ética, que puedan ser una guía de orientación para todo contador público que ejerza la profesión contable, es por ello que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, el 06 de mayo de 2005, emitió un documento denominado: "Código de Ética Profesional para Contadores Públicos", con el cual se pretende establecer los principios éticos para el profesional en contaduría pública y de esta manera poder disminuir los casos lamentables de fraudes financieros, evasión fiscal y alteraciones u omisiones de información financiera.

¹⁶ Código de Ética profesional y Reglas de Conducta. Emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador. Edición abril de 1980.

Para que el profesional en contaduría pública logre satisfacer los requerimientos de las disposiciones técnicas internacionales y nacionales, es necesario, que estos en el desempeño de su actuación profesional, actúen bajo normas generales de conducta y principios éticos logrando de esta manera disminuir posibles casos de fraudes financieros y poder enaltecer el buen prestigio de la profesión contable.

En vista de lo anterior el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, creó un marco de referencia más preciso y definido, sobre los principios de conducta ética, ha poner en práctica por parte del profesional contable, los cuales se detallan a continuación:

INDEPENDENCIA DE CRITERIO.

“Al expresar cualquier juicio profesional, el contador público, acepta la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.”¹⁷ “En el ejercicio profesional, el contador público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que tuviera incompatibilidad con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial.”¹⁸

CALIDAD PROFESIONAL DE LOS SERVICIOS.

“En la prestación de cualquier servicio se espera del contador público un trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables. Actuará así mismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable”.¹⁷

PREPARACIÓN Y CALIDAD DEL PROFESIONAL.

¹⁷ Código de Ética profesional para contadores públicos. Emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador. Edición mayo de 2005.

¹⁸ Código de Ética de IFAC. Edición 2000.

“El contador público que acepte brindar sus servicios debe tener el entrenamiento técnico, capacidad y diligencia para realizar sus actividades profesionales”.¹⁷ “El contador público solo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria.”¹⁸

RESPONSABILIDAD PERSONAL.

“El contador público deberá aceptar su responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección”.¹⁷

SECRETO PROFESIONAL.

“El contador público, deberá guardar el secreto profesional y no deberá revelar, por ningún motivo en beneficio propio o de terceros, los hechos datos o circunstancias que tengan o hubiese tenido conocimiento en el ejercicio de su profesión; salvo con autorización del cliente o a requerimiento de autoridad conveniente”¹⁷.

“La relación del contador público con los usuarios es el elemento primordial de la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y autentico, el cual impone la más estricta reserva profesional.”¹⁷

RECHAZAR TAREAS QUE NO CUMPLAN CON LA MORAL.

“Faltará al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.”¹⁷

LEALTAD.

“El contador público debe evitar actuaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.”¹⁷

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA.

“Por los servicios que presta el contador público se hace acreedor a una retribución económica.”¹⁷

RESPECTO A LOS COLEGAS Y A LA PROFESIÓN.

“Todo contador público debe cuidar sus relaciones con sus colaboradores, colegas e instituciones que los agrupan buscando que nunca menoscabe la dignidad de la profesión.”¹⁷

DIGNIFICACION PROFESIONAL.

“Para hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional, el contador público se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal, apoyándose en la promoción institucional.”¹⁷

DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.

“Todo contador público que transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.”¹⁷

EL CONTADOR PÚBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

El Código de ética profesional para contadores públicos, también establece normas fundamentales que debe de considerar el contador público, dependiendo de los diferentes campos de acción profesional, ya sea que estos ejerzan su profesión independientemente, dentro del sector público o privado, o que estos se dediquen a cualquier otra actividad, dichas normas se detallan a continuación:

1. "Opinión profesional.
2. Responsabilidad del contador público.
3. Limitaciones en el desarrollo del trabajo.
4. Lealtad profesional.
5. Honorarios y oferta de servicios profesionales.
6. Respeto al colega y a la profesión.
7. Oferta de servicios a quien no lo solicite.
8. Representación internacional.
9. Retribución económica.
10. Independencia de criterio.

CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO.

1. Perdida de independencia de criterio.
2. Responsabilidad el contador público.

DEL CONTADOR PÚBLICO COMO ASESOR FISCAL.

1. Servicios de asesoría fiscal.
2. Limitaciones de asesoría.
3. Documentación de la asesoría fiscal.
4. Sustentación de interpretaciones legales.

DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA DOCENCIA.

1. Responsabilidad el contador público como docente.
2. Actualización profesional.
3. Trato respetuoso.

4. Secreto profesional.
5. Comentarios que perjudiquen a otros.
6. Independencia y espíritu crítico”.¹²

EL CONTADOR PÚBLICO EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

Para efectos de la investigación, se consideraran exclusivamente, los principios y normas, que regulan el actuar de los contadores públicos en el ejercicio dependiente, y que estos presten sus servicios a empresas privadas. A continuación se detallan las normas establecidas por el Código de ética profesional para contadores públicos, que ejercen la profesión de forma dependiente:

ACTOS DESHONESTOS.

“El contador público, que desempeñe un cargo en los sectores privados o públicos, no debe participar en la planeación o ejecución de actos que puedan calificarse de deshonestos o indignos, o que originen o fomenten la corrupción en la administración de los negocios o de la cosa pública.

CALIDAD PROFESIONAL.

En las declaraciones de cualquier índole en el desempeño de su labor y que suministre a las dependencias oficiales, el contador público tiene el deber de suministrar información veraz, apegados a los datos reales del negocio, institución o dependencia correspondiente. El contador público no debe solicitar ni aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas directas o indirectas por la recomendación que haga de servicios profesionales o de productos a las empresas o dependencias a la que este presta sus servicios.

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.

El contador público debe mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.

FIRMA DE ESTADOS O INFORMES.

El contador público que desempeñe un cargo en los sectores públicos o privados, dentro de su dependencia, solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la institución oficial o empresa en que preste sus servicios, indicando el carácter del puesto que desempeña. ¹⁷ Es importante señalar, la necesidad de que exista un documento que oriente al contador público en su actuar profesional, y lograr así que la profesión cumpla con su finalidad primordial, de “velar por los intereses económicos de la sociedad.”¹⁹

El profesional en contaduría pública debe cumplir con las normas técnicas con respecto a la elaboración de la información financiera (Normas Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y toda la normativa legal concerniente a cada país donde se ejerza la profesión).

1.4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

En el transcurso de los años la profesión de la contaduría pública ha retomado mayor protagonismo en el ámbito económico como resultado de la apertura comercial de los países (Estados Unidos con América latina y el caribe realizando TLC, los países europeos con la circulación de una sola moneda), la globalización, cambios tecnológicos, lo que ha originado que en las empresas exista multiplicidad de operaciones, surgiendo la necesidad por los propietarios o principales accionistas de obtener información de calidad y que esta represente la verdadera situación económica y financiera de las empresas, esto se logra si la información financiera presenta las

¹⁹ Código de Ética de IFAC. Edición 2000

“características cualitativas de comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.”²⁰

Es de valorar si con el desarrollo y protagonismo de la profesión contable, se ha aminorado la importancia de los valores éticos en su práctica profesional, lo cual podría influir en el desarrollo de la sociedad y el entorno económico, pudiendo ocasionar una predisposición de la información financiera, y dejando de ser en muchas ocasiones neutrales, revelando manipulaciones en la selección y presentación del contenido de las cifras, interviniendo en la toma de decisiones económicas, para lo cual se han creado.

Con la finalidad de garantizar la confiabilidad de la información se han elaborado controles internos que garanticen que las operaciones son fidedignas aunque no siempre son acertadas.

La contabilidad como técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayores, por lo tanto una marca particular de la profesión contable, es su responsabilidad para con el público.

Sin embargo, no recae toda la responsabilidad de la manipulación de información financiera en el contador, debido a que esto puede ser requerido en muchas ocasiones por los dueños de las organizaciones, junta directiva o cualquier otro usuario que se beneficie con dichos requerimientos, todo con la finalidad de solventar intereses particulares de los individuos “y no la de presentar información financiera que esté orientada a velar por el bienestar colectivo de la comunidad de personas e instituciones a las cuales sirven los contadores profesionales”.²¹

No se omite manifestar, que la falta de conciencia social que existe, sumándole a esto, que no se tienen bien fundamentados los principios éticos por la profesión contable, se

²⁰ NIC 1 Presentación de Estados Financieros párrafo 15. año 2000.

²¹ Código de Ética de la Federación Internacional de contadores. Párrafo 9.

habré una gran brecha de persuasión a través de la satisfacción de intereses personales tales como:

- ✓ Intereses económicos.
- ✓ Intereses jerárquicos y sociales.
- ✓ Mejoras en el desarrollo profesional.
- ✓ Y en los últimos casos por la propia ignorancia por la ausencia de actualización sobre las legalidades y técnicas.

La profesión contable debería satisfacer las necesidades de los usuarios y más aún, superarlas, cumpliendo todas las normativas contables y éticas existentes, para desarrollar la presentación de la información financiera con mayor calidad.

Es necesario reiterar que la información financiera forma parte del sistema de toma de decisiones empresariales, por lo cual para lograr obtener información garantizada en su eficacia y confiabilidad de los datos que en ella se presentan, se lograra, si el contador que prepara y presenta la información es un profesional íntegro, tanto en lo técnico como en lo teórico y sobre todo ético en su desempeño profesional.

Es innegable que en El Salvador al igual que en los países más desarrollados, la incorporación del contador público en los sectores productivos del país ha traído como consecuencia que el contador público sea un elemento dinamizador en el desarrollo y amplitud de las relaciones económicas.

Por lo cual, la contaduría pública debe ser orientada a cumplir una función social, por estar encaminada a validar: actos mercantiles, aspectos fiscales, financieros, contables; dando como resultado la credibilidad en la profesión.

En función de lo anterior, el problema radica en la actuación ética del contador público en el sector privado, frente a la poca calidad y credibilidad en la preparación y presentación de la información financiera que podría ser ocasionada por los

requerimientos efectuados por individuos o ejecutivos que buscan satisfacer sus propias necesidades.

A través de los beneficios que aportará la información financiera, distorsionando las cifras expresadas en los estados financieros, los cuales influyen en la toma de decisiones de los usuarios (externos e internos).

1.5. OBJETIVOS.

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la actuación ética del contador público en el sector privado, frente a la calidad de la información financiera y la influencia del ejecutivo en la elaboración y presentación de los estados financieros.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.5.2.1 Determinar la actuación ética y las disposiciones legales del contador público en el sector privado y la calidad de la información expresada en los estados financieros.

1.5.2.2 Investigar las razones por las cuales se origina la poca credibilidad de los estados financieros.

1.5.2.3 Indagar el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de la información preparada y revisada por el contador público.

1.5.2.4 Proponer alternativas de solución ante la falta de responsabilidad ética y social del contador público.

1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para efecto de estudio se utilizarán las técnicas de investigación de campo. Son varios los elementos indispensables para realizar la investigación de campo.

¿Qué es la investigación de campo? Es la anotación y observación conseguidas directamente de la persona, objeto o fenómeno sujeto a estudio.

Algunas técnicas para la obtención de información son:

Encuesta: Es un medio de recolección de información que consiste en hacer preguntas a un grupo de personas previamente seleccionadas. Existen dos tipos de encuesta:

- a. Encuesta estructurada.
- b. Encuesta no estructurada.

En el presente estudio se utilizarán ambas, en la etapa de investigación preliminar se utilizará la encuesta no estructurada y en el desarrollo del estudio se empleará la encuesta estructurada.

Encuesta no estructurada: Es aquella en donde la encuesta se realiza de forma directa con la persona entrevistada y las preguntas se realizan según se desarrolla la entrevista.

Encuesta estructurada: Es conducida y controlada por un cuestionario.

Cuestionario: Es un conjunto de preguntas previamente estudiadas que se emplean en orden lógico. Este instrumento es el utilizado para realizar la relación y el análisis cuantitativo en esta investigación.

Otro aspecto muy importante es que la investigación de campo de acuerdo a los elementos de análisis dentro de ella se clasifica:

- a. Social.
- b. Económica.
- c. Cultural.
- d. Científica, etc.

La presente investigación analizará aspectos sociales y económicos como: El contador público y la actuación ética frente a la calidad de los estados financieros y la influencia de los ejecutivos en el desarrollo profesional dentro de las empresas del sector de Soyapango.

DISEÑO MUESTRAL

La técnica de muestreo es una herramienta fundamental de la investigación por encuesta. El valor del muestreo radica en la probabilidad de conocer el comportamiento de una población finita, a partir de un sub-conjunto. Este procedimiento aporta una valiosa solución, sin necesidad de realizar un censo.

Por el número de la población de las empresas de Soyapango que se encuentran registradas en la ASI, cuya información fue proporcionada por la cámara de comercio e industria de El Salvador. Se realizará encuesta del 100% de la población. Dicha población es de 50 empresas de sectores comerciales, industriales, financieros y de servicios.

POBLACIÓN

El primer paso para diseñar el marco metodológico de una investigación es definir la población o también llamada universo de estudio.

- La población o universo de estudio es: El conjunto de elementos a los cuales se desea estudiar.

Como se mencionó anteriormente nuestra población es de 50 empresas registradas en ASI.

SUJETOS O INDIVIDUOS

Los sujetos o individuos de estudio serán:

- Contadores que laboran dentro de las empresas de Soyapango que están inscritas en ASI.
- Ejecutivos que laboran dentro de las empresas del sector de Soyapango inscritas en ASI.

TAMAÑO DE MUESTRA

Después de haber definido el universo o población de estudio, el siguiente paso es definir el tamaño de la muestra.

La muestra será del 100% de la población, no sería representativo tomar muestras de una población tan pequeña como lo es el caso de la presente investigación la cual cuenta con un número de empresas registradas en ASI.

ANÁLISIS EN EL TIEMPO.

La investigación de campo se delimitará en un espacio de tiempo que permite ser objetiva, precisa y comprobable la obtención de resultados. El período de investigación será de ocho meses según cronograma de actividades.

CAPITULO II

INTRODUCCIÓN.

La participación del contador, dentro de las organizaciones, es vital y contribuye a la elaboración de información que es de mucha importancia para la toma de decisiones.

Es de considerar, que esta actuación depende, de la formación técnica y ética que posee el profesional, es por ello que, con el objetivo de establecer esta actuación ética del contador que labora dentro de una empresa, en el presente capítulo, se muestra cual es la normativa existente que regula su actuar.

Además de esto, en el capítulo se contempla un análisis del Código de Ética de El Salvador, con respecto al Código de Ética Internacional, emitido por IFAC, en el cual se realiza, un crítica constructiva a la normativa local. Al mismo tiempo se desarrolla un

resumen, sobre los cambios realizados en el Código de IFAC, en junio de 2005, el cual entrará en vigencia a partir del 30 de junio de 2006.

Conjuntamente, se detallaran las normas técnicas a poner en práctica por parte del profesional, para que la información que este elabora, sea de calidad y presente todas las características éticas existentes.

2. ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DEPENDIENTE EN EL SECTOR PRIVADO, EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La actuación ética del contador dentro de las entidades económicas es de suma importancia, considerando que su labor es registrar las transacciones realizadas por la empresa y la presentación de información financiera que cumpla con los estándares legales y técnicos establecidos en cada país en el cual ejercen la profesión.

Por lo tanto, es necesario que el profesional contable, logre cumplir con las exigencias técnicas establecidas, y prestar un servicio de calidad, debiendo poseer, un alto grado de desempeño ético en su ejercicio profesional.

Es por ello, que existen entidades como el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que se encargan de establecer normas de actuación

profesional para los contadores y el fortalecimiento de la calidad, contempladas en los diferentes Códigos de ética, emitidos por esta institución.

Sin embargo, también existen regulaciones internacionales de carácter técnico, que incluyen normas de conducta para el contador profesional, ya sea que este practique su ejercicio dependiente o independiente, definiéndose en el Código de ética de IFAC, las cuales deben ser “observadas en los profesionales contables”²², al igual que las regulaciones contempladas en el Código local de cada país, el cual posee carácter legal.

La implementación de estas normas de ética en la actuación profesional, conllevan a crear información de calidad, que sea la base para la preparación de estados financieros y que sean relevantes para la toma de decisiones y de esta manera el contador, puede ofrecer un trabajo no solo de aplicación de disposiciones técnicas, sino, también de facilitar la interpretación de la situación, gestión y desarrollo financiero de la entidad para la que prestan sus servicios.

Y así, podrá cumplir con su fin primordial “satisfacer las necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas”²³, a través de estándares contables internacionales y nacionales.

Es importante, que el profesional contable que procesa la información, generada por las actividades de la empresa considere las características de calidad como es la relevancia y utilidad que estos poseen para los usuarios, en circunstancias tales como: el análisis del negocio con fines de investigación, créditos, venta de acciones y expansión.

²² Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (Introducción, párrafo 3). Edición 2000.

²³ Ley 43 de 1990. Código de Ética Profesional Colombiano.

Ya que, dentro de los estados financieros se espera encontrar información real y confiable, que sea de relevancia para la toma de decisiones económicas y que logren cumplir todas las características técnicas y éticas establecidas.

Además de los requerimientos de calidad, existen características cualitativas que debe cumplir la información contenida en los estados financieros tales como: “comparabilidad, relevancia, fiabilidad y comprensibilidad”²⁴, debido a que los estados financieros deben ser elaborados de forma clara, comprensible y comparable, y deben mostrar que la información que estos contienen se encuentra “libre de errores materiales o perjuicios que afecten la calidad e integridad de la información”²⁵ para lograr establecer información de forma “transparente, objetiva y confiable, sobre el desempeño de las entidades económicas”²⁶.

La importancia de los datos elaborados y presentados, se incrementa, cuando se emplean, como un instrumento de orientación para la formulación de juicios, en virtud que las conclusiones, se basan en datos correctos y por lo tanto permiten proceder con mayor seguridad, ya que la información cumple con todos los requerimientos de calidad establecidos.

Uno de los elementos esenciales que forman parte del actuar del contador, es estudiar, comprender y aplicar las nuevas reglamentaciones sobre principios de contabilidad; la normativa legal está definida en el derecho tradicional y en todos aquellos estatutos, leyes, convenios, tratados, que por la naturaleza de la profesión y por la amplitud de los servicios que el profesional ofrece a los usuarios, lo involucran en el cumplimiento de ellas.

En este contexto, existen responsabilidades que debe cumplir acorde a las leyes civiles, mercantiles, tributarias, penales; y que en ningún momento debe quebrantar, para no incurrir en infracciones, que causen problemas a la empresa y al público en general. El

²⁴ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1, párrafo 15). Edición 2000.

²⁵ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1, párrafo 15). Edición 2000.

²⁶ www.cinif.org.mx/nosotros_vision.htm.

contador, una vez contratado brindará orientación oportuna para el fiel cumplimiento de las disposiciones adquiridas.

2.1. ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE EN EL SALVADOR.

ANTECEDENTES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL PARA CONTADORES PÚBLICOS.

El desarrollo de la profesión de la contaduría pública, se relaciona con el crecimiento de los diferentes sectores económicos (comerciales, industriales y de servicio), demandando profesionales que preparen información financiera oportuna, confiable y veraz, con el objetivo de que los usuarios de la misma logren tomar decisiones adecuadas y oportunas para las instituciones económicas.

Por tal razón, para que el profesional logre desarrollar con profesionalismo sus funciones dentro de la empresa, los organismos tanto nacionales como internacionales, han creado lineamientos, que regulan la profesión contable. Siendo la parte ética, la

más esencial para el cumplimiento de la normativa técnica, considerando que las bases éticas y morales en el profesional son fundamentales y depende de cada contador el implementarlas en su ejercicio, ya sea que este, desempeñe su trabajo como dependiente o en forma independiente, para poder evitar posibles influencias que infrinjan en su actuar ético profesional.

Es por ello, que en El Salvador el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (en adelante denominado el Consejo), como ente regulador de la profesión, realiza esfuerzos por crear marcos de referencia que sirvan como base para orientar a los contadores en su ejercicio profesional.

Según los antecedentes que se poseen, el Consejo consciente que el tema de la ética profesional es de gran importancia para impulsar el desarrollo profesional en El Salvador, a través de la aplicación de mejores prácticas que supone de una parte del “bien propio y la otra del respeto a los derechos de los demás”²⁷, ha elaborado un instrumento, que contiene en esencia el marco regulatorio que deberán observar y cumplir los profesionales en el ejercicio diario de sus actividades.

El primero de los esfuerzos que se realizó, para establecer normas de conducta ética que rijan el actuar del contador data del año 1941, donde el Ministerio de Instrucción Pública, emite el acuerdo No 527 publicado en el diario oficial No 72 del 29 de marzo de ese mismo año, donde se promulgaron 13 reglas de conducta de ética profesional, emitida por el Consejo Nacional de Contadores (actualmente denominado Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría).

Con el propósito de promover la divulgación del tema de la ética, como parte de la promoción de la profesión, en el sentido que el contador, desarrolla su trabajo y desempeña sus funciones apegado a estándares de conducta moral con criterio libre e independiente, lealtad y diligencia profesional. El Consejo el 6 de mayo de 2005, emitió

²⁷ Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Introducción. Edición 2005.

un nuevo Código de ética profesional que posee una serie de reglas que permiten regir de forma más específica, la actuación de los contadores públicos en El Salvador.

El cual, fue creado acorde a la realidad nacional, y contando con conceptos más amplios y orientando de una mejor manera al contador, en relación con los documentos emitidos en 1941 y 1998.

Este nuevo documento fue elaborado tomando como base el Código de Ética de IFAC, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el Código de Ética del Instituto Mexicano de Contadores (sexta edición - enero 2005) y el Código de Ética del Consejo emitido en 1998.

IMPORTANCIA.

La finalidad principal del Código de ética para contadores públicos, es establecer principios y normas de ética que regulen el actuar del profesional en cualquier área que ejerza su profesión, “sean estas personas naturales o jurídicas, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúan como funcionarios o empleados de instituciones públicas o privadas. Comprende también a los contadores públicos que, además, ejerzan otra profesión”.²⁸

Este documento emitido por el Consejo establece principios que son de mejor apreciación en comparación a los Códigos de éticas anteriores los cuales hacían referencia solo al contador independiente:

²⁸ Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Edición 2005.

ASPECTOS SOBRESALIENTES EN EL CÓDIGO DE ÉTICA EMITIDO EN MAYO DE 2005.

1. El Código desarrolla sus normas éticas de forma separada, en función del sector en donde el contador desarrolla sus actividades tales como:

- Principios fundamentales.
- Normas generales.
- Del contador público como profesional independiente.
- Del contador público en el sector público y privado.
- Del contador público en la docencia.
- Sanciones.

2. Uno de los aspectos más novedosos que el Código muestra, es la sección aplicable al contador en su desempeño como docente, debido a que esta área es de suma importancia, ya que, es aquí, donde el contador cumple una función social y posee la responsabilidad de formar a los futuros profesionales.

3. Aprueba la publicidad, la cual en los Códigos emitidos anteriormente, no era considerada de forma abierta, y esto otorga la ventaja que el contador puede ofrecer a sus clientes o al público en general, los servicios que este presta, claro que esto debe realizarse cumpliendo con los lineamientos éticos y sobre la base de la competencia leal, para con sus colegas.

Además, a través de la publicidad, el contador no debe crear falsas expectativas sobre los servicios que presta o los resultados que se pueden obtener, si en realidad él, no cuenta con el suficiente conocimiento técnico y práctica ética para poder prestar dichos servicios.

4. Se establece que, todo contador público que transmita sus conocimientos debe mantener normas profesionales de conducta y contribuir al desarrollo de las técnicas contables. Considerando que en la formación y difusión de los conocimientos se realiza un gran aporte social.

5. El nuevo Código de ética a diferencia de los anteriores, proporciona un elemento de carácter legal, el cual remite a las sanciones que establece la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, al realizar faltas en los principios y normas que él establece.

CONTRIBUCIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El esfuerzo de mejorar cada día más, la presentación adecuada de la información contenida en los estados financieros, la calidad de servicios que prestan los profesionales en contaduría y mantener el prestigio de la profesión contable, conlleva a la necesidad de crear normas técnicas generales, así como principios éticos que ayuden al actuar del profesional, para lograr que estos elaboren información financiera que sea:

1. “Completa: donde se debe hacer constar, los datos contables favorables y desfavorables que está generando la empresa.
2. Lógicamente desarrollada: el trabajo debe de desarrollarse con secuencias técnicas, y con el cumplimiento de los principios básicos para elaborar información financiera.
3. Clara y precisa: donde los datos deben ser asentados precisamente, y deben ser transparentes.
4. Oportuna: la información debe ser presentada con oportunidad para que, de esta manera sirva para la toma de decisiones económicas de la empresa en el momento apropiado.”²⁹

Para que el profesional contable, logre cumplir con todas estas exigencias, este debe poseer una amplia orientación sobre el deber ser, de su actuación en el campo profesional. Es por ello que la normativa ética ha experimentado cambios con el pasar de los años, debido a que cada vez, es más grande el compromiso del contador para con las empresas en las que este labora, así como para la sociedad en general.

²⁹ Programa Oficial de la Asignatura Análisis de Estados Financieros. Universidad Don Bosco. Año 2005.

El que exista profesionales, con un alto nivel de ética profesional, es una garantía para la sociedad de que la información que emiten las instituciones, ya sean, públicas o privadas, poseen un alto grado de razonabilidad y confiabilidad, debido a que son elaboradas por profesionales que se rigen, bajo una normativa ética, con un alto grado de conciencia social y humana.

El aporte que el Código de ética profesional ofrece a la sociedad salvadoreña, es el establecimiento de los principios básicos de ética, que deben de implementar los contadores públicos en el desarrollo de su ejercicio profesional, ya que orienta al contador, a rechazar trabajos que estén encaminados a faltar al “honor y dignidad del profesional”³⁰, así como el respeto a la profesión y a sus colegas, lo cual genera un ambiente profesional íntegro, confiable y de calidad.

El Código pretende, que el profesional, que ponga en práctica sus principios, puede lograr un desarrollo: mental, social y un estatus profesional; al mismo tiempo la sociedad se verá beneficiada, debido a que si todos los profesionales aplicaran esta normativa en su actuar profesional, se evitarían los lamentables casos de fraudes financieros, en los que se ven afectados: los fondos del público y la credibilidad en los profesionales contables.

2.2. COMPARACIÓN CRÍTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC Y EL CÓDIGO DE ÉTICA VIGENTE EN EL SALVADOR.

El Código de ética es un instrumento en donde las normas que se establecen, son una guía para orientar a los profesionales en su actuar en el campo profesional.

Existen organismos que se encargan de velar por la elaboración de estos documentos, con el objetivo de mejorar el prestigio de la profesión contable dentro de la sociedad.

³⁰ Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Principios Fundamentales. Edición 2005.

A continuación, se incluye una crítica al Código de ética de El Salvador, con respecto a la normativa ética internacional existente, para este caso específicamente el análisis con respecto a los principios de conducta ética emitidos por la Federación Internacional de Contadores(IFAC), así como una comparación entre las similitudes y diferencias que poseen ambas normativas, para lograr establecer cual es su contribución dentro de la actuación del profesional contable y el beneficio que estas proporcionan a la sociedad.

SIMILITUDES.

Existen similitudes entre el Código de ética internacional, y los Códigos nacionales de cada país, en este capítulo, se analizarán las existentes, entre el Código de El Salvador y el Código de ética de IFAC, considerando que el Código de IFAC, menciona en su prólogo párrafo 4 que: “La intención de este Código internacional es que sirva como modelo sobre el cual se basen las orientaciones éticas nacionales.” Por lo cual, los postulados del Código de ética profesional de El Salvador, lo han considerado:

- El desarrollo del Código de ética profesional salvadoreño con el de IFAC, se han realizado, sobre la base de las áreas de servicio de los contadores públicos, con la finalidad que dicha comparación sea de forma más detallada y comprensible. Estableciendo los principios morales y éticos que deben regir al contador público sin importar el sector en el cual contribuya con sus servicios, tanto de forma independiente como dependiente en las empresas. Lo cual permite al profesional, tener un marco de referencia más amplio en cuanto a los lineamientos éticos que rigen la profesión.

- La integridad y la objetividad forman parte de los principios fundamentales de la ética y en ambos Códigos se muestra el interés de los organismos que los elaboran, en tener una profesión que no tienda a favorecer los intereses personales sobre los colectivos, que mantengan un prestigio fundamentado en la integridad personal, honestidad, se puede observar que es uno de los principios

con mayor relevancia por ser una cualidad difícil de medir ya que el cumplimiento de estas, es por iniciativa propia de cada profesional.

- Se destaca la capacidad técnica de los profesionales en la realización de su trabajo, indiferentemente de los usuarios, ya que constituye el eje central en el desarrollo de la labor del contador que dignifica la profesión.
- El secreto profesional, forma parte de los principios de mayor relevancia para el ejercicio profesional y el Código de IFAC menciona, que es una cualidad que debe ser observada por los contadores en relación con los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus actividades profesionales, en el Código salvadoreño, menciona que podrá consultar, situaciones relacionadas con el trabajo realizado, pero nunca revelar la identidad de sus clientes.
- El principio de independencia, es el más fundamental para ambos Códigos, debido a que es la norma principal, que rige el actuar del contador en su campo de acción profesional.
- La preparación y calidad del profesional, es de suma importancia, ya que en ambos Códigos se establece el compromiso que posee el contador, para con la sociedad y los entes económicos que contratan de sus servicios, el mantenerse al día con los cambios relacionados con el ejercicio profesional, cambios tecnológicos, la diversidad de idiomas, contribuyendo a que este pueda desenvolverse en otros países, y ejercer la profesión contable con ética profesional, para que los empresarios y la sociedad en general sentirá confianza de solicitar sus servicios.
- El principio de lealtad, se mantiene para ambos Códigos, debido a que los principios de ética establecen, que dentro del secreto profesional, exista lealtad para las organizaciones o personas naturales, para las que labora el contador, lo cual no significa que el profesional encubrirá prácticas que estén en contra del

principio de independencia, ya que esté, debe tener claro, hasta donde llega la confidencialidad y lealtad para con sus contratistas.

LIMITANTES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE EL SALVADOR CON RELACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC.

- El Código de IFAC en su carácter de estándar ético, posee elementos no contemplados por el Código de ética salvadoreño tales como:
 1. Solución de conflictos éticos.
 2. Actividades más allá de las fronteras.
 3. Dinero de los clientes.
 4. Conflicto de lealtades.
 5. Apoyo a colegas profesionales.

Los elementos antes mencionados constituyen las principales diferencias que existen entre el Código de ética de IFAC y el Código salvadoreño, realmente no se puede determinar cual fue el criterio del legislador, al no incluir estos componentes a través de principios, debido a que uno de los principios más importantes que deberían ser considerados en el Código de El Salvador, son los parámetros para evaluar la situación de la solución de conflicto de intereses para con sus empleadores, ya que el Código de IFAC, proporciona lineamientos específicos de como poder afrontar una situación tan difícil como lo es la influencia a realizar actos que están en contra de todos los principios éticos y morales del profesional.

Otro aspecto que debió ser considerado en el nuevo Código de Ética, es el apoyo a los colegas el cual consiste, en que los profesionales con mayor experiencia deben brindar a sus colegas con menor experiencia, una orientación sobre las técnicas contables más idóneas, constituyendo así sólidos conocimientos contables y éticos, mejorando el desempeño del profesional inexperto.

Al existir la ausencia de estos principios, deja un vacío en el Código de Ética salvadoreño, el cual debería contemplar las disposiciones incluidas en el Código de ética de IFAC.

El Código de Ética para contadores públicos, es un instrumento creado con el objetivo de regir el actuar del profesional, proporcionando normas generales de conducta y principios éticos que sean una guía para los profesionales contables.

Otra de las limitantes que se pueden observar en el Código de Ética de El Salvador, son las explicaciones con respecto a la actuación profesional, debido a que, en este, se establecen actos que el contador no debe de realizar, sin embargo, no plantea las alternativas de solución para dichos conflictos, lo cual deja corto el aporte de la normativa del país, con respecto a la normativa internacional.

Al mismo tiempo el Código de IFAC, establece conceptos amplios, sobre los principios éticos y detalla de forma precisa, los aspectos a considerar por parte de los contadores, en los diferentes campos de acción.

Es de considerar que el Código de IFAC, es aplicable para todo profesional contable, sin embargo el Código de El Salvador limita su aplicación solamente a los profesionales inscritos en el consejo, lo cual es un obstáculo, debido a que, deja de lado a los profesionales que no están inscritos en dicha entidad, y que también deben de regirse por la normativa ética, por que desempeñan el ejercicio profesional.

NOVEDADES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE EL SALVADOR.

La actuación del Consejo con el objetivo de crear normas de conducta ética, que orienten de mejor manera al profesional ha destacado en su nuevo documento de ética profesional, cualidades que no son contempladas en el Código de ética internacional y que serán de mucha ayuda, para regir la actuación del contador, las cuales se mencionan a continuación:

- Una de las novedades del Código de ética salvadoreño, es la sección aplicable al contador público en la docencia, esta área de servicios no se contempla en el Código de ética de IFAC, considerando que el contador público que realiza actividades educativas esta cumpliendo con una labor social incomparable, además de poseer la responsabilidad de formar a los futuros profesionales.

La actuación donde mayor beneficio social proporciona el contador público es, cuando realiza actividades educativas y donde radica una gran responsabilidad para con la sociedad, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales que cumplan con los requerimientos del entorno y de la misma manera, conserven la reputación de la profesión, evitando influencias, que van en contra de la ética y moral. Para lograr una buena formación, el contador deberá estar capacitado en las áreas que desarrolla como educador.

VENTAJAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL PARA CONTADORES PÚBLICOS DE EL SALVADOR.

1. En este se menciona como principio fundamental de ética profesional, el rechazar tareas que no cumplan con la moral, ya que podría faltar al honor y dignidad del profesional, realizando actos deshonestos dentro o fuera de las organizaciones, lo cual es de suma importancia para el actuar del profesional.
2. Establece un principio denominado “lealtad”, con el cual pretende, que el contador se incentive a actuar de tal manera, que su desempeño profesional no pueda perjudicar su prestigio, ni a las empresas que contratan sus servicios.

El principio de lealtad, es uno de los más difíciles de implementar, debido a que el cumplimiento de este depende de los principios morales que posea cada profesional.

3. Aprueba la publicidad del profesional en forma que no afecte su prestigio profesional, es algo que puede dar mas promoción a la profesión, y de esta manera, se posee más transparencia y permite al profesional ofrecer sus servicios a las empresas.

Es importante que el profesional, no abuse del tipo de publicidad que realiza acerca de los servicios que ofrece, debido a que este, debe de presentar solamente sus características propias como profesional.

VENTAJAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC.

Las bondades que aporta el Código de ética internacional, en el actuar del contador, las cuales se detallan a continuación:

1. El Código reconoce los objetivos de la profesión, los cuales se orientan ha trabajar por los estándares más altos de profesionalismo, con el fin de lograr niveles de desempeño que puedan satisfacer los requerimientos de la comunidad de personas a las cuales sirven los contadores.
 - Credibilidad.
 - Profesionalismo.
 - Calidad de los servicios.
 - Confianza.
2. Dentro de este, se establece la forma de solucionar conflictos éticos, que puede afrontar el contador, en el desempeño de su ejercicio profesional. El que exista un parámetro para facilitar la solución de conflictos de interés, es de mucha

utilidad, debido a que de esta manera, el profesional, cuenta con una normativa técnica, que regula su actuar y puede evitar, el verse involucrado en actos que desacrediten su prestigio como profesional.

3. El Código es aplicable, a los profesionales de todos los países y establece una guía de aplicación, en donde el profesional contable independientemente del país en donde ejerza su profesión, acate las normas de conducta establecidas en este Código, si las del país son menos estrictas que las establecidas en el Código de IFAC.
4. Establece normas amplias para el actuar del auditor en su campo de acción, lo cual permite generar una orientación sobre los lineamientos a considerar en la evaluación de la información presentada en los estados financieros.

A continuación se detallan los principios contemplados en el Código de Ética de IFAC y el Código de El Salvador:

PRINCIPIOS BÁSICOS.

CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL		NORMAS POR CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL	
	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	CONTADORES EN EJERCICIO PROFESIONAL PÚBLICO INDEPENDIENTE	CONTADORES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
CÓDIGO DE IFAC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad y objetividad. 2. Solución de conflictos éticos. 3. Competencia profesional. 4. Confidencialidad. 5. Ejercicio profesional tributario. 6. Actividades más allá de las fronteras. 7. Publicidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Independencia para los contratos de aseguramiento 9. Competencia profesional y responsabilidades relacionadas con el uso de no-contadores 10. Honorarios y comisiones. 11. Actividades incompatibles con el ejercicio profesional de la profesión contable. 12. Dinero de los clientes. 13. Relaciones con otros contadores profesionales en ejercicio profesional público 14. Publicidad y oferta de servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> 15. Conflicto de lealtades. 16. Apoyo a colegas profesionales. 17. Competencia profesional. 18. Presentación de información.
CÓDIGO DE EL SALVADOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsabilidad del contador público. 2. Secreto profesional. 3. Capacidad técnica. 4. Objetividad e integridad. 5. Retribución económica. 6. Honestidad y comportamiento adecuado. 7. Publicidad. 8. Circulación de trabajos técnicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Opinión profesional. 10. Responsabilidad del contador público. 11. Limitaciones en el desarrollo del trabajo. 12. Lealtad profesional. 13. Honorarios y oferta de servicios profesionales 14. Respeto a colegas y a la profesión. 15. Oferta de servicios a quien no lo solicita. 16. Representación internacional. 17. Retribución económica. 18. Independencia de criterio. 19. Pérdida de Independencia de criterio. 20. Responsabilidad del contador público. 21. Servicios de asesor fiscal. 22. Limitaciones de la asesoría. 23. Documentación de la asesoría fiscal. 24. Sustentación de interpretaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 25. Actos deshonestos. 26. Calidad profesional. 27. Actualización profesional. 28. Firma de estados o informes.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA CONTADORES PROFESIONALES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES IFAC, EDICCIÓN JUNIO DE 2005.

Con el objetivo de servir al interés público, IFAC ha continuado fortaleciendo la profesión de la contabilidad en el ámbito mundial y contribuye al desarrollo de economías internacionales fuertes, estableciendo y promoviendo la adhesión a la calidad en las normas profesionales, llevando más allá del ámbito internacional, la convergencia de tales normas y hablando en problemas de interés público, donde el profesional realiza una participación muy pertinente.

Es de manifestar, que el nuevo Código de Ética, estructura en tres áreas de aplicabilidad de las normas para cada contador público, las cuales con relación al documento emitido en el 2000, se mencionaban, pero en este nuevo documento, se realiza una mejor explicación a cerca de la normativa a aplicar.

“Este Código de Ética establece requisitos éticos para los contadores profesionales”³¹. Un miembro el cuerpo de IFAC o empresa no puede aplicar normas menos severas que aquéllas declaradas en este Código. Sin embargo, si un cuerpo del miembro o la empresa se prohíbe de obedecer ciertas partes de este Código por ley o regulación, ellos deben obedecer todas las otras partes de este Código.

La aplicación de este nuevo documento, será a partir del 30 de junio de 2006, por lo tanto para efectos del trabajo de investigación, solo se plasmara la nueva estructura, que contendrá.

A continuación se detallan las normas de aplicación éticas contenidas en el nuevo Código de IFAC:

³¹ www.ifac.com/ethics/codethics-professional/accountethics.

PRINCIPIOS BÁSICOS.

NORMAS POR CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC	APLICACIÓN GENERAL DEL CÓDIGO	CONTADORES PROFESIONALES EN PRÁCTICA PÚBLICA	EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA los CONTADORES PROFESIONALES
	Introducción a Principios Integridad Objetividad Competencia profesional y Debido Cuidado Confidencialidad Conducta Profesional	Cita profesional Conflictos de Interés Honorarios y Otros Tipos de Remuneración Mercadeo de los Servicios Profesionales Regalías y Hospitalidad Custodia de Recursos de los Clientes Objetividad y servicios Compromisos de Independence	Conflictos potenciales Preparación de Informando Actúan con Especialización Intereses financieros Inducción

2.3. IMPORTANCIA DE LA LEY REGULADORA DEL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA.

La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (de ahora en adelante denominada la “ley”), tiene por objeto, regular el ejercicio de la profesión de la contaduría pública, la función de la auditoría, y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan.

Considerando que dentro del sistema de la normativa contable existente en El Salvador, se toma como base fundamental la mencionada ley con el objetivo de que se cumplan los lineamientos y políticas legales, las cuales regulen y mejoren el buen funcionamiento de la profesión contable y de auditoría dentro del país.

Se tomará en cuenta como base fundamental para definir la profesión contable, el concepto establecido dentro de la ley:

“CONTADURÍA PÚBLICA: una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil, que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos. Las personas naturales o jurídicas que la ejercen, dan fe plena sobre determinados actos establecidos por la ley”.²⁸

Los elementos principales que debe de cumplir el profesional en contaduría pública, son los detallados a continuación:

- a. “Los que tuvieren título de licenciado en contaduría pública conferido por alguna de las universidades autorizadas en El Salvador;
- b. Los que tuvieren la calidad de contadores públicos certificados;
- c. Los que hubieren obtenido en universidades extranjeras, título similar al expresado en él literal a) y haber sido autorizados según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente;
- d. Las personas naturales y jurídicas, que conforme a tratados internacionales pudieren ejercer dicha profesión en El Salvador; por haber otorgado en dichos instrumentos el mismo derecho a los salvadoreños en su país de origen;
- e. Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta ley”.³²

REQUISITOS PARA SER AUTORIZADO COMO CONTADOR PÚBLICO.

La ley establece las características o lineamientos que debe de cumplir un profesional contable, para poder ejercer la profesión en el país, de acuerdo a la normativa legal existente.

Para el ejercicio de la contaduría pública será necesario, además de reunir la calidad expresada en el párrafo anterior, los requisitos siguientes:

- a) “En el caso de personas naturales:

³² Decreto 828. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Art. 2

1. Ser de nacionalidad salvadoreña;
2. Ser de honradez notoria y competencia suficiente;
3. No haber sido declarado en quiebra ni en suspensión de pagos;
4. Estar en pleno uso de sus derechos de ciudadano;
5. Estar autorizada por el consejo de conformidad con esta ley;

b) En el caso de personas jurídicas:

1. Que éstas se constituyan conforme a las normas del Código de comercio. En el caso de sociedades de capital, sus acciones siempre serán nominativas;
2. Que la finalidad única sea el ejercicio de la contaduría pública y materias conexas;
3. Que la nacionalidad de ésta, así como la de sus principales socios, accionistas o asociados sea salvadoreña;
4. Que uno de los socios, accionistas, asociados y administradores, por lo menos, sea persona autorizada para ejercer la contaduría pública como persona natural;
5. Que sus socios, accionistas, asociados y administradores sean de honradez notoria;
6. Que la representación legal de la misma así como la firma de documentos relacionados con la contaduría pública o la auditoría, la ejerzan sólo quienes estén autorizados como personas naturales para ejercer la contaduría pública;
7. Estar autorizada por el Consejo de conformidad con esta ley”.³³

Además de las especificaciones descritas anteriormente, la ley establece que la autorización de los contadores públicos estará a cargo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

El Consejo llevará un registro de los profesionales en contaduría pública, así como de las personas jurídicas que ejerzan la contaduría pública. Dicho registro será público.

³³ Decreto 828. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Art. 3.

Además, llevará los expedientes y demás registros que sean convenientes para una adecuada y eficaz vigilancia de los contadores públicos, así como para resolver sobre aspectos contables y financieros que sean de su competencia.

“Las copias o reproducciones que deriven de ellos, tendrán el mismo valor probatorio que los originales siempre que tales copias o reproducciones sean certificadas por el presidente y el secretario del consejo, previa confrontación con los originales”.³⁴

Asimismo, se llevará un expediente de cada uno de los profesionales registrados en el consejo, con el cual se pretende obtener toda la información necesaria acerca del record de ejercicio profesional del contador, así como será de utilidad, para los entes reguladores de la profesión en los casos de denuncias a los profesionales por incumplimiento de normativa o actos de ocultación.

Dentro de la ley se consideran elementos de suma importancia, que sirven para lograr identificar cuando considerar como ilegal el ejercicio de un profesional en contaduría pública, las cuales son:

EJERCICIO ILEGAL

Art.16. Se considera que ejercen ilegalmente la profesión, las personas que realicen funciones reservadas exclusivamente al contador público, sin tener la autorización que establece esta ley para el ejercicio profesional. De igual modo se considerará ilegal el ejercer la auditoría sin haber sido autorizado como contador público.

Cualquier persona podrá denunciar ante el consejo a quienes ejerzan sin la debida autorización. También se considera ejercicio ilegal, cuando las personas extranjeras, naturales o jurídicas, realicen funciones reservadas a los contadores públicos, sin las autorizaciones correspondientes.

Las actuaciones en que intervengan tales personas y actos que efectúen, serán nulas y se incurrirá en las responsabilidades penales correspondientes.

³⁴ Decreto 828. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Art. 6.

Es primordial considerar, cuales son los casos en los que el contador público participa regularmente, para cumplir con sus obligaciones como profesional, cumplir la normativa ética, y brindar un valor agregado a su trabajo profesional, que conlleve a un aporte a la sociedad, dentro de la ley con el propósito de logra estos objetivos, se han establecido lineamientos, que son obligatorios para todo profesional en contaduría pública los cuales son los siguientes:

“Art.17. Los contadores públicos intervendrán en forma obligatoria en los siguientes casos:

- a. Autorizar las descripciones de los sistemas contables, los catálogos de cuentas y manuales de instrucciones que deben llevar los comerciantes, a los que la ley exige llevar contabilidad y a quienes deseen un sistema contable. Esta autorización procederá en todos aquellos casos en que leyes especiales no establezcan que determinados entes fiscalizadores gubernamentales autoricen los sistemas contables de sus respectivos entes fiscalizados;
- b. Legalizar los registros o libros que deben llevar todos los comerciantes, de conformidad con las leyes de la materia, previa solicitud del interesado por escrito y autenticada;
- c. Dictaminar sobre el cumplimiento de las obligaciones profesionales que deben observar los comerciantes, de conformidad con las leyes pertinentes;
- d. Dictaminar, basados en normas y principios de auditoría internacionalmente aceptados y aprobados por el consejo; sobre los estados financieros básicos de sociedades o empresas de cualquier clase, asociaciones cooperativas, instituciones autónomas, sindicatos y fundaciones o asociaciones de cualquier naturaleza;
- e. Certificar los balances contables de las empresas de los comerciantes que estén obligados de conformidad al Código de comercio y leyes especiales;
- f. Certificar los valúos e inventarios cuando sea requerido;
- g. Realizar estudios de revaluación de activos y pasivos de empresas, y ajustar su valor contable.
- h. Certificar la rendición de cuentas en la administración de bienes;

- i. Certificar y razonar toda clase de asientos contables;
- j. Realizar la compulsión de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto;
- k. Dictaminar o certificar las liquidaciones para el pago de regalías, comisiones, utilidades o retorno de capitales;
- l. Comunicar oportunamente por escrito a la persona auditada aquellas violaciones a la ley que encontrare en el transcurso de la revisión;
- m. En los demás casos que las leyes lo exijan”.³⁵

Estos lineamientos, deben ser de suma utilidad para orientar al contador, con respecto a sus obligaciones legales dentro del país, debido a que su actuación profesional debe de regirse por esta normativa y así cumplir con lo establecido en la ley, así como dar a conocer a sus clientes o empleadores, sobre cual es su responsabilidad para con el estado y la sociedad.

El contador no podrá emitir las autorizaciones a las que se refieren los literales a), b) y e) del artículo mencionado anteriormente, sin que previamente se hubiese cerciorado del cumplimiento de las obligaciones profesionales de los comerciantes exigidas en los títulos I y II del libro segundo del Código de comercio.

Otro aspecto a considerar dentro del desempeño profesional del contador público, son los elementos a tomar en cuenta en los casos en que el profesional no debe de intervenir como:

CASOS DE INTERVENCIÓN NO OBLIGATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO

“Art.18. Los contadores públicos también podrán proporcionar sus servicios profesionales en la realización de otros actos permitidos por la ley, que tengan relación directa con la profesión y que no requieran de autorización especial o que no sean de

³⁵ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Art. 17. año 2001.

exclusivo ejercicio de otras personas. No tendrán validez, para efectos de esta ley, los actos que realicen que no tengan relación directa con su profesión.”³⁴

Cada día que pasa, implica una exigencia más amplia con respecto a la calidad de la información financiero-contable, que prepara el contador público, debido a esto, el consejo ha emitido algunos casos, en los cuales se le prohíbe al profesional, desarrollar su trabajo basándose en anomalías o actos en contra de su ética profesional que son los siguientes:

PROHIBICIONES

“Art.22. Se prohíbe expresamente a los contadores públicos:

- a. Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre registros contables, estados financieros o sobre cualquier otro documento contable o legal, que no tenga respaldo en libros o documentos o que no sea acorde con la realidad;
- b. Emitir dictámenes, informes u opiniones que afirmen, confirmen o avalen actos, operaciones o registros inexistentes o que se efectuaron en forma distinta a la consignada en dichos dictámenes, informes u opiniones;
- c. Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre actos, operaciones o registros que no hayan examinado o verificado directamente o por personal bajo su responsabilidad;
- d. Emitir dictámenes, informes u opiniones sobre asuntos que les sean, encomendados por ley o por voluntad de los interesados, en términos falsos maliciosos, inexactos o de forma que promuevan confusión;
- e. Efectuar actuaciones profesionales en las empresas donde él, su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, sean administradores, gerentes, ejecutivos o presten a cualquier título servicios; o donde tengan algún interés particular, o pueda existir conflicto de interés en la misma;
- f. Emitir dictámenes, informes u opiniones a personas o a empresas, sociedades, instituciones o asociaciones donde él, sus socios, accionistas, o empleados, sea el responsable también de la contabilidad en forma directa;

- g. Omitir en sus actuaciones la metodología o procedimientos utilizados así como el nivel de confiabilidad estadístico de ellas, cuando la naturaleza del trabajo lo requiera;
- h. Hacer uso de nombres diferentes a los que aparezcan en el registro del consejo.”³⁴

Para que el profesional en contaduría pública mantenga constantemente la calidad del servicio que demandan las empresas, es necesario que se elaboren sanciones aplicables, al incumplimiento de la ley y la normativa contable existente que rige el funcionamiento del profesional contable. De esta manera la ley, establece las sanciones a aplicar a los profesionales, por la violación a las normas existentes

TIPOS DE SANCIONES

“Art.47. La imposición de las sanciones por parte del consejo se hará de la siguiente forma:

- a. Amonestación verbal, cuando por negligencia o descuido en el ejercicio de la profesión, por primera vez y sin causar daños a terceros se cometiere una infracción;
- b. Amonestación escrita, por reiteración de las infracciones a que se refiere el literal anterior;
- c. Multa de uno a quince salarios mínimos urbanos superior vigente, en los casos de reiteración de las infracciones referidas en el literal anterior; por negligencia o descuido inexcusable en el ejercicio de la profesión causando daños a terceros; por faltas éticas en el ejercicio de la profesión sin que ocasionen daños a terceros;
- d. Suspensión temporal hasta por cinco años en el ejercicio de la contaduría pública, por la reiteración continuada de las infracciones anteriores; por faltas de

ética en el ejercicio de la profesión causando daños a terceros; por habersele suspendido o haber perdido los derechos de ciudadano.

El infractor tendrá la obligación de devolver al Consejo los sellos autorizados, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente de la notificación de la resolución definitiva respectiva.

La imposición de las sanciones se hará sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar, si la infracción fuere constitutiva de un hecho delictivo. En este último caso el consejo tendrá la obligación de avisar de inmediato a la Fiscalía General de la República y remitir las certificaciones respectivas.”³⁴

2.4. LEGISLACIÓN APLICABLE.

2.4.1 CÓDIGO DE COMERCIO.

El ejercicio profesional del contador público, se ve influenciado por distintas normativas que establecen la forma de realizar las operaciones contables dentro de las instituciones, al igual que la normativa técnica, existen leyes establecidas en cada país para el manejo de la información contable, lo cual indica, que el profesional debe de conocerlas y desarrollarlas en su campo profesional para brindarles un buen servicio a sus clientes.

Dentro de la normativa mercantil que regula los actos de comercio, los aspectos legales y presentación de la información contable, se encuentra el Código de comercio, en donde se establecen los lineamientos, sobre las exigencias a llevar a cabo por las instituciones y los profesionales que laboran dentro de estas, posean la obligación de

velar por el cumplimiento de las mismas, y esto se logra solamente teniendo un amplio conocimiento y capacidad técnica para la implementación de las mismas.

DE LA CONTABILIDAD

El Código reglamenta las obligaciones del comerciante en cuanto a la contabilidad que debe preparar y los sistemas en los cuales deberá trabajar para realizar la contabilidad de una forma organizada. A demás establece que existe un ente regulador por parte del estado (Superintendencia de Obligaciones Mercantiles) el cual vela por el cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio.

Estas normas legales, emitidas en El Salvador se antepone a la normativa técnica existente, debido a que el Estado realiza exigencias tributarias y comerciales, las cuales es obligación de los comerciantes cumplirlas, por tanto el contador público deben aplicarlas y asegurarse que se lleven a cabo.

2.4.1. LEYES TRIBUTARIAS.

ANTECEDENTES.

La tributación ha evolucionado a la par de la existencia humana en todo el mundo, encontrando que los hebreos daban tributo en especie y en dinero a los sacerdotes.

En la época imperio romano, el gobierno necesitaba cada vez mayores recursos económicos para sufragar sus conquistas lo cual se consiguió por medio del incremento de las tasas impositivas los impuestos se volvieron tan altos que ocasionaron la ruina de la agricultura y los fondos públicos.

Los tributos cada vez más costosos, la burocracia con sus gastos aumentados, las campañas guerreras cada vez menos exitosas y la inestabilidad política; provocaron que el estado se convirtiera en desestimulador de las actividades económica ocasionando el fracaso del imperio romano.

Se puede conceptuar el tributo como: “la prestación pecuniaria que se da en dinero y que el estado exige ejerciendo su poder de imperio que le ha sido delegado por el pueblo mismo y así satisfacer sus necesidades”.³⁶

2.4.1.1. CÓDIGO TRIBUTARIO.

CÓDIGO TRIBUTARIO.

El Código Tributario de El Salvador, regula las relaciones entre el fisco y los contribuyentes, que permiten garantizar los derechos y obligaciones recíprocos, elementos indispensables para dar cumplimiento a los principios de igualdad de la tributación y de la seguridad jurídica.

Es responsabilidad del contador público conocer, analizar y poner en práctica el cumplimiento obligatorio de estas leyes en El Salvador, ya sea que este labore de forma independiente o dependiente para cualquier organización.

Una de las obligaciones del contador público, es supervisar el cumplimiento de la normativa existente, debido a que de esta manera, se logra obtener un acatamiento por parte de las empresas con respecto a las leyes establecidas por el gobierno.

Dentro de las cuales unifican el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales se encuentran contempladas en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles e Inmuebles y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2.5. NORMATIVA CONTABLE.

2.5.1. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

³⁶ Las Responsabilidades del Contador Público ante la evasión fiscal en El Salvador. Jaime Roberto Calderón. Tesis de la Universidad de El Salvador. Año 2001.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1)

El propósito de las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante denominadas NIC), es el crear estándares técnicos para el registro y presentación uniforme de los estados financieros dentro de las diferentes instituciones; a continuación se presenta el objetivo principal de la NIC 1 y cuales son las bases para que, el profesional contable logre elaborar y presentar estados financieros que sean relevantes y de calidad.

OBJETIVO.

El objetivo de la NIC 1 es crear las bases necesarias para la presentación de los estados financieros, con el propósito de que dichos estados emitan información de mucha utilidad para las organizaciones y que estos puedan ser comparados con los estados financieros emitidos por ella misma y por los de otras empresas. Por lo tanto es necesario tomar en cuenta que para que dicha norma logre el objetivo deben considerarse normas generales para la presentación de los estados financieros.

ALCANCE DE LA NIC 1

“Esta norma debe ser aplicada a todo tipo de estado financiero ya que su propósito primordial es presentar información general y que esta pueda ser comparada de un periodo a otro.

Además, esta norma puede ser aplicada a cualquier entidad incluyendo los bancos y compañías aseguradoras, no sin antes mencionar que dichas instituciones deben de cumplir requisitos adicionales que están comprendidos en la NIC 30”.³⁷ Esta norma es utilizada por empresas con fines de lucro y otras que no persiguen dicho fin.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

³⁷ Norma Internacional de Contabilidad No 1 párrafo 1. Edición 2000.

Los estados financieros deben de ser identificados de una forma clara de tal manera que puedan ser distinguidos de otra información financiera que publique la entidad.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- Nombre u otro tipo de identificación, de la empresa que presenta la información indicando, si los estados financieros pertenecen a un empresario individual o a un grupo de empresas.
- La fecha de cierre o el periodo de tiempo cubierto por el estado financiero, según resulte apropiado en función de la naturaleza del negocio.
- La moneda en que se presenta la información.
- El nivel de precisión utilizado en la presentación de las cifras de los estados financieros (millones, miles, etc.)

OPORTUNIDAD CON QUE SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Es de gran importancia que los estados financieros, sean elaborados y presentados con oportunidad, ya que la utilidad de estos se ve perjudicada, sino se ponen a disposición de los usuarios dentro de un periodo razonable, afectando así la toma de decisiones.

RESPONSABILIDAD POR LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La responsabilidad por la emisión de los estados financieros recae directamente sobre los ejecutivos, los cuales están a cargo de la administración de la empresa.

PRESENTACIÓN GENERAL.

La NIC 1 establece los lineamientos a considerar para la elaboración y presentación de los estados cuando esta sea adoptada por primera vez financieros, con el objetivo de que estos sean uniformes en su contenido, y de esta manera puedan ser comprendidos por los diferentes usuarios. Dichos lineamientos se detallan a continuación:

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría cumpliendo sus funciones de elaborar un marco de referencia para la práctica contable en febrero de 2005, presentó una guía, la cual fue realizada con el fin de ofrecer una orientación para aquellas personas encargadas de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en El Salvador. A continuación se establece la forma de presentar los estados financieros de una forma más comprensible para los contadores.

Para la adopción de NIC dentro de una empresa, se considera necesario realizar un autodiagnóstico sobre la estructura de los estados financieros que presentan dentro de la empresa, con el objetivo de facilitar la ejecución de un proceso preliminar orientado a identificar, aquellas áreas en particular de una empresa donde las prácticas contables actualmente en uso difieren de las normas vigentes.

“Un conjunto completo de estados financieros debe incluir los siguientes componentes (NIC-1, p7):

- a) Balance General;
- b) Estado de Resultados;
- c) Un estado que muestre:
 - i Todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
 - ii Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios;
- d) Estado de Flujos de Efectivo; y
- e) Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.”³⁸

“Cada empresa deberá determinar, considerando la naturaleza de sus actividades, si presenta o no sus activos corrientes y sus pasivos corrientes como categorías separadas dentro del balance de situación general. Cuando la empresa opte por no

³⁸ Guía para la preparación de estados financieros. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría parte (febrero 2005).

realizar la clasificación mencionada, los activos y pasivos deben presentarse utilizando como criterio genérico su grado de liquidez”. (NIC-1, p53)

“Además, sea cual fuere el método de presentación adoptado, la empresa deberá revelar, para cada activo o pasivo, en el que se combinen cantidades que se esperan recuperar o pagar antes y después de los doce meses siguientes desde la fecha del balance, el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de este periodo”. (NIC-1, p54)

“La empresa debe revelar, ya sea en el cuerpo principal del estado de resultados o en las notas al mismo, un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que vienen a desempeñar dentro de la empresa”. (NIC-1, p77)

“Las empresas que clasifiquen sus gastos por función deberán presentar información adicional sobre la naturaleza de tales gastos, donde incluirán al menos el monto de los gastos por depreciación y amortización y los gastos de personal”. (NIC-1, P83).

“En la presentación de un estado de flujos de efectivo, la empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación”. (NIC-7, p10)

“La administración debe incluir una sección relativa a las políticas contables incluida entre las notas a los estados financieros; estas deben contener las siguientes descripciones: (NIC-1, p97)”

POLÍTICAS CONTABLES.

La gerencia de la empresa es la encargada de seleccionar y aplicar todas las políticas contables de modo que los estados financieros cumplan con todos los requisitos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad o en las Normas de

Información Financiera, sin embargo es de recordar que “las empresas procederán a cambiar una política contable sólo cuando sea obligatorio por norma legal, porque lo haya establecido un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la empresa: (NIC-8, p.42)”

Además, la gerencia debe desarrollar los procedimientos oportunos para asegurar que los estados financieros suministran información que es relevante para el proceso de la toma de decisiones de los usuarios.

La información financiera que se obtiene de la contabilidad elaborada por el profesional contable, debe de cumplir con características cualitativas que puedan indicar que esta información cuenta con un alto grado de calidad y confiabilidad para los usuarios de la misma. La NIC, establece características primordiales que debe cumplir la información financiera para que de esta manera pueda alcanzar su objetivo primordial.

Dichas características son:

1. Comparabilidad.
2. Relevancia.
3. Confiabilidad.
4. Fiabilidad.

La comparabilidad señala, el grado de importancia que poseen los estados financieros de acuerdo a su comparación con los resultados obtenidos en periodos anteriores, lo cual sirve a los usuarios de los mismos para evaluar la labor de la gerencia y que tan eficientes han sido de un periodo económico a otro.

En cuanto a la relevancia, se contempla que los estados financieros deben cubrir las necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, y esta sea considerada importante. Cuando la información financiera elaborada por el contador ejerciera influencia en la toma de decisiones económicas en hechos pasados, presentes y futuros.

Otra característica muy importante que debe cumplir la información financiera, es la fiabilidad que esta posea, lo cual significa, que debe de estar libre de errores materiales, de sesgos o perjuicios que afecten la calidad e integridad de la información, para que de esta manera se pueda cumplir al mismo tiempo con la confiabilidad, de la información, con lo que se logrará, la plena confianza de los usuarios de los estados financieros y la fiel imagen de la información que ha sido preparada y presentada.

CAPITULO III

INTRODUCCIÓN.

El papel del ejecutivo en la preparación de la información financiera se limita a actividades directivas, considerando que es el contador quien registra las operaciones de la empresa y las presenta en los estados financieros los cuales son la base de la información que se presenta a la gerencia en las cuales se muestre la gestión de la alta dirección.

Los rendimientos que le exigen a los ejecutivos, son determinantes en cuanto a la integridad de los resultados presentados ante la alta gerencia, ya que los incentivos y gratificaciones están dadas en función de los buenos resultados que se generan.

Con el objetivo de establecer cual es esta relación directa, entre el ejecutivo y el contador que labora dentro de una entidad, se desarrolla un análisis sobre las principales funciones que estos desarrollan, para establecer cuales son las relaciones jerárquicas entre el contador y el ejecutivo. Mostrando así un organigrama que muestra las escalas de mando, las cuales son determinantes en el trabajo del contador,

considerando que la gerencia es quien establece políticas procedimientos que regulan el ejercicio del contador.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS EJECUTIVOS EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

Dentro de las organizaciones, la responsabilidad del ejecutivo en la elaboración y presentación de los estados financieros, “es compartida por la labor que realiza el contador público, el cual en su actuación interna en las empresas y la sociedad”,³⁹ tiende cada día más, a tomar mayor relevancia ante terceros.

Esto se refiere al hecho de que estos informes deben servir a un variado número de lectores con intereses razonablemente distintos, tales como: dueños del negocio, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores, fisco e inversionistas en general, por lo cual en su elaboración y presentación no debe procurarse satisfacer específicamente a un grupo determinado.

Dicha situación se torna un poco complicada en situaciones en las cuales el contador es parte de un sector operativo dentro de la empresa y no forma parte del nivel ejecutivo, considerando que en todas las empresas existe una organización de carácter administrativo.

³⁹ www.monografias.com/elcontadorasesordelagerencia.

En algunas empresas la organización es más definida que en otras según su nivel de operaciones, por lo cual se clasifica en grandes, mediana, pequeñas, esta organización involucra, a todos los recursos con los que cuenta la empresa (capital, tecnológicos, humano) y en especial al recurso humano que son los encargados de administrar todos los recursos del ente, la forma de disponer de dichos recursos será en función de las actividades que se desarrollan dentro de la empresa.

Estas actividades conducen a relaciones de tipo social y profesional, siendo estas horizontal y vertical, horizontales son aquellas que se derivan del trabajo de los empleados que los induce a relacionarse con empleados de su nivel y con otros niveles, las verticales son las jerárquicas, de los niveles mas altos hacia los bajos, son relaciones de mando. Todas las relaciones sean estas horizontales o verticales se relacionan con la gerencia, partiendo de esta a los otros niveles, sea que se concentre o delegué la responsabilidad según sean las políticas de la empresa.

El tamaño de la empresa es determinante en aspectos como la denominación que se otorga al gerente, en muchas de estas se le conoce como gerente general o director, considerándose la parte más alta en la jerarquía de las empresas, siendo el gran ejecutivo a cargo de toda las actividades de la empresa a excepción de las empresas donde existe un comité administrativo, junta directiva, el gerente depende de ellos en su trabajo.

El gerente es uno de los ejecutivos en el cual, recae toda la responsabilidad sobre la gestión del negocio, abarcando diversas funciones.

Si la empresa es grande o su nivel de operaciones es diverso, el gerente se auxilia de otros profesionales en los cuales delega funciones directivas tales como jefe o gerente financiero, gerente administrativo, gerente de personal o RRHH, gerente de ventas, gerente de comercialización, gerente de marketing, gerente de producción.

Las actividades del gerente financiero son las actividades que más ingerencia tienen sobre el trabajo del contador público dentro de las empresas, indiferentemente el sector económico en el cual se desarrolla, por tal razón se les dará mayor relevancia que a las otras actividades.

3.1 OBJETIVO DE LOS EJECUTIVOS.

La dirección general de la empresa proporciona el marco en que se planifica, ejecuta, controlan y supervisan las actividades para la consecución de objetivos en el ámbito de empresa. Según los intereses de los grupos que de una manera u otra forma intervienen en la compañía, los cuales incluyen accionistas, directores, empleados, sindicatos, clientes, proveedores o acreedores e instituciones crediticias.

Los objetivos que se formula la empresa pueden definirse como “el punto hacia el cual la gerencia dirigen sus esfuerzos”⁴⁰ convirtiéndose en la razón de ser del negocio, de manera que están basados en las distintas prioridades, juicios de valor y estilo de gestión de la compañía. Estas prioridades y juicios de valor, que se traducen en normas de comportamiento, reflejan la integridad de la dirección y su compromiso con los valores éticos.

Por lo cual, el gerente financiero debe tener marcadas cuales son sus funciones y sobre la base de esta elaborar los objetivos que guiaran su actuar y poder alcanzar las metas

⁴⁰ www.gerenteweb.com/financiero/organizacion.

establecidas por alta gerencia, accionistas o junta directiva según el tipo de empresa en la que se desarrolle.

Para poder comprender los elementos que influyen en la formulación de objetivos y las tareas a realizar para darle cumplimiento a estos objetivos, debemos conocer cuales son las funciones inherentes al gerente financiero:

- 1) “Mantener la solvencia económica de la empresa por medio de flujos de caja, para satisfacer las obligaciones de pago y adquirir los activos fijos y circulantes necesarios para lograr los objetivos de la empresa.
- 2) Transformar los datos contenidos en los estados financieros, en informes analíticos que demuestren el control que se tienen de las actividades, para poder evaluar la necesidad de incrementar la capacidad productiva de la planta y determinar así el financiamiento adicional que se requiera.
- 3) Determinar el grado de composición del activo de manera que estos estén en proporción de alcanzar los niveles óptimos de producción, así como también determinar cuales son los mejores activos que se deben de adquirir ya sea para sustituir a los obsoletos o para ampliar la planta de producción.
- 4) Dictar políticas contables y procedimientos de control de costos industriales(cuando fueran aplicables), para asegurarse de que se mantengan registros contables adecuados que faciliten el buen manejo de los activos y pasivos de la empresa.
- 5) Asegurarse que los controles establecidos sean adecuados y se encuentren actualizados, de modo que se puedan tomar acciones correctivas cuando ello sea necesario con la mayor rapidez posible.
- 6) Verificar que se realicen las decisiones tomadas en las juntas directivas.

- 7) Analizar e interpretar la información obtenida de los costos industriales, así como también de los demás estados financieros de la empresa. Ayudar a evaluar los resultados de los análisis hechos y tomar las medidas correctivas con los demás ejecutivos de la empresa para corregir las desviaciones, si estas existieran, estableciendo nuevas políticas y procedimientos para corregirlas.
- 8) Coordinar la elaboración de un buen sistema de contabilidad que contenga las características necesarias y proporcionen la información oportuna y clara de la situación económica y financiera de la empresa.
- 9) Planificación y control de los estados financieros obtenidos así como también elaborar el plan estratégico de los pagos de los financiamientos obtenidos.
- 10)Elaboración de los distintos presupuestos que se manejan en la empresa, por ejemplo:
 - presupuestos de efectivo
 - presupuesto de ventas
 - presupuesto de producción
 - presupuesto de materias primas y mano de obra
 - presupuesto de gastos de operación.
- 11)Salvaguardar los documentos de inversiones y valores que tengan la sociedad en otras empresas.
- 12) Alcanzar las metas fijadas por la dirección general en lo que se refiere a maximizar las utilidades con el mínimo de esfuerzo posible, controlando directamente los precios de venta y márgenes de contribución, costos de producción y los gastos de operación. ⁴¹

⁴¹ El papel del contador público en la toma de decisiones especiales en la gran empresa comercial salvadoreña. Autor María Luisa Borjas Andaluz. Tesis Universidad de El Salvador. Año 2003.

Las actividades antes descritas varían según el tamaño y la naturaleza de las operaciones que realiza la empresa, pero en general esta son las funciones básicas del gerente financiero y los objetivos deben ser para cubrir los intereses de las personas y la compañía, ya que se debe considerar que los fines de la empresa son cubiertos por personas que de igual forma tienen sus propios objetivos tales como: superación dentro de la compañía, reconocimiento de su labor etc, por lo cual el gerente financiero no puede omitir estas circunstancias al realizar sus objetivos y pasar por alto su función social.

En ocasiones, los ejecutivos no relacionados directamente con la administración de las empresas, afirman que el objetivo principal de los ejecutivos dentro de las entidades es únicamente: obtener utilidades o beneficios considerando el lucro como la fuerza vital de la organización empresarial.

En este punto el gerente financiero se encierra en un conflicto entre sus obligaciones con la empresa y su deber para con la sociedad. La cuestión no es determinar cual de los objetivos es más importantes, sino como lograr estos objetivos en conjunto sin tener que faltar a la empresa y a la sociedad.

Los objetivos de los ejecutivos no se limitan al cumplimiento de una meta o un plan estratégico establecido, sino que lleva consigo una serie de actividades o actitudes que debe de cumplir para desarrollarse dentro de la entidad y que de esta manera pueda cumplir con las expectativas internas y externas que se esperan de él.

PROCESO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

La formulación de objetivos no debe ser algo inoportuno o en función de los deseos de la alta dirección, los objetivos dentro de un ente económico serio con deseos de alcanzar un buen posicionamiento en el mercado deberá realizar un examen de su entorno y entonces establecer los objetivos de una forma real a las condiciones de su ambiente, siguiendo un proceso bien marcado como el que se muestra a continuación:

FIJACIÓN DE OBJETIVOS

La “fijación de objetivos permite a la administración establecer metas para su organización, al inicio de cada período de conformidad con las metas generales, fijadas por los accionistas, a través de la dirección de la empresa, convirtiéndose la fijación de objetivos en un modelo de administrativo a seguir”⁴². Un objetivo se puede definir de diversas formas, algunos autores los definen como “un enunciado escrito sobre resultados a ser alcanzados en un periodo determinado. Un objetivo debe ser cuantificado, relevante y compatible.”⁴³

También se define como “una declaración escrita, un enunciado, una frase; es un conjunto de números. La casi totalidad de los objetivos es cuantificada. Son números que orientan el desempeño de los gerentes hacia un resultado medible, importante y compatible con los demás resultados.”⁴⁴

La importancia de los objetivos y como pueden ser evaluada por el gerente financiero:

- a) “Los objetivos proporcionan a la organización una guía precisa en el sentido de una finalidad común.
- b) Inducen al trabajo en equipo y pueden ser utilizados para eliminar las tendencias egocéntricas de los grupos existentes en la organización.
- c) Para evitar errores debidos a la omisión.
- d) Sirven de base segura para verificar el valor de las metas y planes.
- e) Hacen mayores las posibilidades de provisión del futuro. Una organización debe diferir su destino en el lugar de someterse a las fatalidades o el azar.
- f) Muchas veces los recursos son escasos o mal ubicados. Los objetivos ayudan a orientar y para prever su distribución con criterio.”⁴¹

Características principales de la formulación de objetivos:

⁴² html.monografias.com/administracionporobjetivos

⁴³ Harold Koontz, Heinz Weihrich. Editorial Mc. Graw hill, D

⁴⁴ Introducción a la Teoría General de la Administración. Idalberto Chiavenato. Editorial Mc.Graw Hill, 3era. Edición.

- a) “Establecimiento conjunto de objetivos entre el ejecutivo y su superior, a fin de lograr mayor participación del personal.
- b) Establecimiento de objetivos para cada departamento o posición, logrando la descentralización de decisiones.
- c) Interrelación de los objetivos departamentales, permitiendo buenas relaciones entre el grupo de trabajo. 41

NORMAS PARA LA FIJACIÓN DE OBJETIVOS

Esto no es una tarea fácil, requiere un asesoramiento inteligente por parte del superior y una práctica intensiva por parte del subordinado, por lo tanto deben trabajar en forma conjunta.

La lista de objetivos no debe ser muy larga, pero debe contener las principales características del trabajo que se realiza, ya que estos deben ser verificables.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS

Como las organizaciones siempre persiguen más de un objetivo, surge el problema de cual o cuales son los objetivos más importantes y prioritarios. Los objetivos necesitan ser escalonados en un orden gradual de importancia, relevancia o prioridad, en una jerarquía de los objetivos globales hasta los objetivos individuales específicos, en función de su contribución relativa a la organización como un todo. Cada organización tiene, implícita o explícita, su jerarquía de objetivos.

Los objetivos más comunes del gerente financiero de las empresas privadas, generalmente son los siguientes:

- a) “Posición competitiva en el mercado. (Participación de mercado).
- b) Innovación y creatividad en los productos.
- c) Productividad e índices de eficiencia.

- d) Aplicación rentable de recursos físicos y financieros.
- e) Tasa de dividendos o índices de retorno del capital invertido (lucro).
- f) Calidad de la administración y desarrollo de los ejecutivos.
- g) Responsabilidad pública y social de la empresa.”⁴¹

La jerarquía de objetivos de una organización puede sufrir innumerables cambios, ya sea en la ubicación relativa de los objetivos o en la sustitución de ciertos objetivos por otros objetivos diferentes.

Para que la jerarquía de los objetivos pueda ser eficientemente alcanzada, es necesario tomar las siguientes precauciones:

- h) “Los objetivos no necesitan inicialmente traducir las grandes aspiraciones fundamentales de la empresa, sin embargo todos los objetivos incluidos en la jerarquía deben ser compatibles con tales aspiraciones.
- i) Deben hacer que todos los departamentos y unidades de la empresa contribuyan con una porción del esfuerzo general.
- j) Deben tener en cuenta las necesidades de varias alternativas para su ejecución, así como la relativa eficiencia y costos de cada una de ellas.
- k) Deben ser comunicados a todos los interesados para que cada cual comprenda las metas, de cada respectiva función y sus relaciones con los objetivos fundamentales de la empresa.
- l) Deben ser periódicamente reexaminados y reformulados, no para ser utilizados solamente de acuerdo con el cambio de las condiciones del mercado, sino también, debido a los beneficios que pueden ser obtenidos con la revisión atenta de los fines visualizados por la organización.”⁴¹

3.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS EJECUTIVOS.

El ejecutivo (gerente financiero) dentro de su gestión se enfrenta a la necesidad de responder a los cambios del ambiente externo e interno, que afectan la organización, dichos cambios son complejos, lleno de obstáculos, requiriendo así la destreza de ajustarse, él y la empresa en el constante fluir de los tiempos modernos, lo cual llega a constituir una característica que debe poseer un buen gerente financiero.

Además de la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno no debe faltar en su gestión, el desempeño, de [carácter](#) eminentemente social, el cual consiste en regirse por una serie de [valores](#) éticos que le proporcionan no sólo una validez [moral](#), sino también ante los altos directivos y los empleados a su cargo generando un ambiente organizacional con bases éticas y morales.

La responsabilidad generada por sus funciones coloca al ejecutivo en un ambiente dentro de la organización, donde no solo tiene que cumplir con los objetivos designados por la alta gerencia (dueños, consejo de administración, junta de accionistas), para el desarrollo económico de la entidad, también debe buscar el beneficio de las personas que trabajan con él directamente, de esta manera proyectar su trabajo ante la sociedad, tomando en cuenta que sus decisiones trascienden fuera de la empresa en el momento que dichas gestión genera información que es la base de otras decisiones e intereses.

Ser responsable significa medir el impacto de su actuación en las personas que laboran dentro de la empresa y la sociedad, respetando sus derechos y poniendo en práctica la normativa ética de la profesión que ejerce.

Siendo así que el gerente financiero debe de cumplir con normas, que estén orientadas a garantizar el bienestar de la sociedad a través de:

- “El mejoramiento de la [calidad](#) y [precio](#) del producto y/o [servicio](#) para satisfacer adecuadamente las necesidades reales del ser humano.

- El cumplimiento de [obligaciones](#) fiscales que permiten sostener al gobierno o municipalidades.
- Evitar la [competencia](#) desleal.
- La [promoción](#) del [desarrollo](#) a través de la creación de fuentes de trabajo.
- Incrementar y preservar las riquezas naturales y culturales de la sociedad”.⁴⁵

EL reconocimiento y adquisición de compromisos morales implícitos en las personas que dirigen el área financiera de las organizaciones tales como se menciona anteriormente, la competencia leal y la consecución por la calidad real son parte de la confianza. Su quebrantamiento perjudica directamente a la sociedad. Por tanto, dicha confianza se adquiere a través de una gestión honesta e íntegra.

El gerente financiero debe poner especial atención en tratar de actuar justamente tanto en el otorgamiento de oportunidades al interior de la empresa, como frente a todos aquellos grupos que tienen relación directa o indirecta con el quehacer de la empresa.

Los directivos, inversionistas y administradores de las empresas, debe evitar someterse a influencias impropias, favoritismos basados en intereses personales o presentar conductas que afecten la integridad del gerente financiero.

El gerente financiero debe tratar de asegurar que sus empleados no caigan en cualquier tipo de influencias. Actuar con integridad supone un comportamiento leal frente a las obligaciones y tareas que se deben emprender, en el marco de la confianza depositada al empleado.

Sin dejar de lado que las decisiones en la gestión financiera requieren que, l

⁴⁵ http://monografias.com/trabajo12/cnttres/cnttres.shtml/el_rincón_del_gerente

as decisiones tomadas por los responsables de esta área deben estar basados en políticas relacionadas con la inversión, la financiación y una política de dividendos consecuente; la gestión financiera está dirigida hacia la utilización eficiente de un importante recurso económico.

COMO EVITAR PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DESDE LA GERENCIA FINANCIERA.

Kenneth A. Merchant elaboró un documento llamado “Fraudulent and Questionable Financial Reporting” en el se muestra un estudio relacionado con los factores organizacionales que pueden influir en la probabilidad de que se produzcan prácticas fraudulentas o cuestionables a la hora de presentar información financiera.

Estos factores pueden incidir en el comportamiento ético del gerente financiero: “La organización incita o tienta al individuo a cometer actos fraudulentos al poner énfasis en los resultados, sobre todo a corto plazo, poniendo un alto precio al fracaso”⁴⁶.

El resultado a corto plazo en función de metas inalcanzables o resultados muy elevados tienden a frustrar al empleado y lo inducen a salirse de los procedimientos éticos legales con la finalidad de cumplir con las metas y resultados exigidos por los dirigentes de la organización los cuales crean un ambiente organizacional ambicioso y extremadamente competitivo al exigir resultados elevados y un castigo alto al fracaso.

A continuación se muestran algunas de las razones por las cuales se realizan actos fraudulentos en la práctica profesional del gerente financiero:

- “Presiones para alcanzar objetivos de rendimiento poco realistas, sobre todo respecto a los resultados de corto plazo.
- Gratificaciones en las cuales el rendimiento tiene mucho peso específico muy importante.
- Límites mínimos y máximos en las gratificaciones.”⁴⁷

⁴⁶ Los nuevos conceptos del Control Interno. Autor Coopers y Librand. Edición única. Editorial Díaz. Año 1998

⁴⁷

3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

La evolución constante de una época, como la que acontece en la actualidad, se caracteriza por la complejidad creciente de la sociedad, y conlleva a investigar conceptos y términos que ayuden a expresar nuevas necesidades. Uno de estos términos es el de responsabilidad social de las empresas.

La responsabilidad social, debería ser un concepto inherente al quehacer empresarial y social, las empresas siempre concibieron a la persona como valor, dentro de la sociedad, “las compañías consideradas triunfantes no son necesariamente aquellas que generan los mayores ingresos económicos para sus accionistas, sino aquellas que demuestran su liderazgo a través del exitoso manejo de los aspectos sociales tales como: el medio ambiente, y la convivencia en armonía con las poblaciones y organizaciones sociales de una región.”⁴⁸

“La responsabilidad social empresarial, se ha convertido en la dimensión social que inclina la balanza al momento de emitir juicio sobre la calidad de una determinada actividad empresarial.

Por tanto, el tema de la responsabilidad social empresarial es un recurso estratégico para la sobrevivencia de las organizaciones públicas y privadas, convirtiéndose la práctica de la justicia en una cuestión rentable, siendo la mejor política económica aquella que produce mejores beneficios sociales”.⁴⁶

No se trata de procesos externos, de maquillaje, se trata de que dentro de las instituciones se empleen conceptos más sociables, más interactivos con el entorno que los rodea.

El éxito de una empresa con responsabilidad, se logra en la medida que se da cumplimiento a estándares sociales, originando confianza en las instituciones por parte de la sociedad y de los inversionistas, desarrollando de esta manera, un ambiente de seguridad entre la población y los inversionistas de las empresas.

⁴⁸ Ética para Sociedades Abiertas. Voladeras M. Libertad y tolerancia. Barcelona publicación de UB 1993.

Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el estado y las entidades educativas las que deberían asumir una posición de liderazgo para combatir las faltas que se originan en contra del bienestar social por parte de algunas instituciones.

La responsabilidad social de la empresa debería de estar orientada a lograr el éxito empresarial, por medio de una conducta con alto grado de ética y conciencia social.

En muchas ocasiones, dentro de las empresas, no se considera el factor de la magnitud de los problemas sociales, y de que manera repercuten en el desarrollo empresarial, debido a que siempre se considera como primordial la generación de riquezas para los propietarios de las empresas.

Es considerable la cantidad de problemas que afectan a la sociedad, y por lo tanto afectan la estabilidad emocional de las personas, que laboran dentro de las instituciones.

La empresa esta formada por varios elementos que le permiten desarrollarse como una entidad, generadora de beneficios, y uno de los elementos más importantes e indispensable de esta, lo conforma el elemento humano, el cual si posee algún factor que interfiera en su vida emocional, así mismo interfiere en su actuar laboral.

A continuación se detalla la influencia de los problemas sociales, en el actuar de las personas que laboran dentro de una empresa y cual es el impacto que esta ocasiona en el desarrollo empresarial de la entidad.

- “La creciente violencia y los conflictos sociales que amenazan la tranquilidad ciudadana.
- La falta de identidad, el poco sentido de pertenencia por la misma región, país y empresa, y el compromiso ausente frente a planes de mejoramiento.
- El estrés y los estados depresivos que generan ausentismos, deserciones, conflictos, tensiones y una serie de malestares que atentan con el ambiente organizacional.”⁴³

Los anteriores son de los numerosos problemas, sociales que se pueden detallar, sin embargo, existen otro tipo de problemas emocionales que afectan el actuar personal y desestabiliza a los grupos familiares, de los empleados de una empresa, con consecuencias en las categorías de atención, la disposición, el aporte y los resultados en la empresa y en general de la sociedad.

Junto a otros asuntos lo anterior hace parte del panorama en que se desenvuelven las personas y en el que está inmersa la empresa. Un escenario muy criticado pero que pareciera inmodificable, por la fuerza que con el tiempo ha adquirido, convirtiéndose en lo normal de la vida cotidiana.

Sobra aclarar que la productividad de las personas se ve seriamente afectada cuando se encuentra estropeada emocionalmente, y por ende los resultados de la empresa, influye de gran manera dentro de la empresa, si el ambiente en que se encuentra la sociedad es sano y favorable, la productividad y la competitividad serán mayores, pero de no ser así, se manifestará en sus resultados, de producción, de mercadeo y por ende financieros.

Una empresa socialmente responsable, debe de crear como principal base en su cultura organizacional, la ética, la moral, los principios cívicos y ciudadanos y todo lo referente a sus valores.

Una empresa es realmente exitosa, cuando además de lograr los objetivos empresariales, logra cumplir con las expectativas de sus empleados y esto genera un aporte para la sociedad y mejora las condiciones organizacionales dentro de la entidad.

3.4 PRINCIPIOS DE ÉTICA DE LOS EJECUTIVOS.

“Se plantea que la ética no es un ingrediente para triunfar en los negocios, pero equivocadamente, ya que los negocios se hacen a través de personas”⁴⁹, y el actuar

⁴⁹ Singer, Peter Ética Práctica. Editorial Ariel SA, Barcelona 1991.

de estas, es el que genera el ambiente organizacional, y es de ahí donde depende el éxito de las organizaciones.

En el ámbito empresarial, o especialmente en el desarrollo de una empresa, la aplicación de una táctica que conlleve a la omisión y/o alteración de información financiera relevante, puede ser beneficiosa económicamente.

En efecto, se podría decir que un negocio ha sido exitoso, porque se han beneficiado las partes interesadas.

Se podría manifestar que un ejecutivo que guíe su actuar profesional en las bases de la ética, es un mal ejecutivo, en el sentido que este no se presta a realizar actos que se desvían de sus principios éticos, solo para cumplir con exigencias particulares, ya sea de los ejecutivos internos o externos de la empresa.

Es difícil para todo profesional desarrollarse en su campo de acción y llegar hasta la cumbre de su éxito empresarial; sin embargo, la búsqueda perseverante por más poder y más estatus social, se vuelve en un mismo fin.

El problema se inicia cuando el afán por adquirir más riquezas económicas, se convierte en el factor dominante de cualquier decisión, debido a que el ejecutivo externo (inversionistas y junta general), podría sentir derecho a actuar a favor de satisfacer sus necesidades económicas y presionar al ejecutivo interno (administradores, dirigentes y directivos) y al profesional en contaduría pública para lograr sus objetivos particulares.

A continuación se presentan los principios fundamentales que regulan la actuación de los ejecutivos dentro de la organización debiendo cumplir con los lineamientos de la ética fundamental.

3.5. EL TRABAJO EN CONJUNTO DEL EJECUTIVO CON EL CONTADOR PÚBLICO.

Es de considerar que el papel del contador dentro de la empresa, es proporcionar las herramientas para que la toma de decisiones sea oportuna, por lo cual su relación con la alta gerencia es de apoyo en los requerimientos de información, manteniendo íntegro su criterio profesional dentro de los principios de la moral y ética de la profesión contable.

En ciertos casos el gerente financiero inspecciona el departamento de contabilidad por tener a su cargo todo el control financiero. De acuerdo a la tendencia moderna que es organizar separadamente el departamento de contabilidad, con un alto funcionario a cargo del mismo, que algunas veces responde de su gestión ante el gerente financiero, en lugar de hacerlo ante el presidente o el gerente general.

CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Para muchos, la función financiera y contable de un negocio es virtualmente la misma. Aunque hay una relación estrecha entre estas funciones, la función contable debe considerarse como un insumo necesario de la función financiera.

Frente al tratamiento del manejo de los fondos, el contador cuya ocupación principal es producir y suministrar información para medir el funcionamiento de la empresa, prepara los estados financieros partiendo de la premisa de que los ingresos se reconocen como tales en el momento de la venta y los gastos cuando se incurren en ellos.

El administrador financiero se ocupa de mantener la solvencia de la empresa, obteniendo los flujos de caja necesarios para satisfacer las obligaciones y adquirir los activos fijos y circulantes necesarios para lograr los objetivos de la empresa y en lugar de reconocer los ingresos y los gastos como lo hace el contador, este los reconoce con respecto a entradas y salidas de efectivo.

Frente a la toma de decisiones, las obligaciones del funcionario financiero de una empresa difieren de las del contador, en el sentido que este último presta la mayor

parte de su atención a la compilación y presentación de datos financieros, sin embargo, el funcionario financiero evalúa los informes del contador, produce datos adicionales y toma decisiones basados en su análisis.

El contador de la empresa suministra datos de fácil presentación en relación con las operaciones de la empresa en el pasado, presente y el futuro, el administrador financiero utiliza estos datos en la forma en que se le presentan o después de haber hecho ciertos ajustes y modificaciones como un insumo importante en el proceso de la toma de decisiones financieras.

Esto no implica que el contador nunca tome decisiones o que el administrador financiero nunca recoja información.

EL CONTADOR PÚBLICO Y SUS FUNCIONES DENTRO DE LA EMPRESA

La función que cumple el contador dentro de cualquier organización, esta destinada principalmente a apoyar la toma de decisiones de la administración. Así como también el análisis de la moral de éste frente a las decisiones administrativas que van en contra de los principios y valores de su ética profesional.

El contador como parte dinámica de la empresa debe proveer las herramientas necesarias para la toma de decisiones de la empresa, a niveles legales, administrativos y operativos.

El contador público, en su desempeño profesional, debe tener siempre presente que ante todo es persona honorable, con alto grado de principios éticos en el desempeño de sus funciones, a fin que tanto su nombre como el gremio de contadores no se vean envuelto en asuntos de dudosa procedencia, o manejo inexplicable.

La empresa, por su parte, tiene una finalidad con respecto al profesional de la contabilidad, y es la de respetar su buen criterio e independencia, esto quiere decir

que no le debe imponer a éste asunto que pongan en tela de juicio la moralidad de la misma.

“Los contadores son diferentes de todos los demás participantes en la economía del país porque se les ha dotado de reputaciones de objetividad e imparcialidad que están íntimamente asociadas con el concepto de independientes.

Entre todos los profesionales universitarios, sólo ellos son considerados como árbitros desinteresados entre los intereses públicos o privados y los del pueblo que los sostiene con sus impuestos y consumo.”⁵⁰

IMAGEN DEL CONTADOR

El contador público es una persona relevante en una economía global y por lo tanto debe ajustarse a esos cambios, convirtiéndose en administrador diestro de proceso, capacitado para determinar la necesidad y la forma de inversión estratégica en tecnología de información, y así mismo ser capaz de poder manejar los riesgos inherentes.

La misión del contador público es proveer un servicio profesional que siempre llene las expectativas de sus clientes y del público. Para ello es necesario aceptar el permanente desafío con la fuerza del conocimiento y la voluntad para alcanzar siempre el éxito.

Los profesionales de la contabilidad y auditoría constituyen factores del progreso empresarial y facilitadores de los nuevos procesos de mejoramiento de las organizaciones.

DEBERES Y FUNCIONES DENTRO DE LA EMPRESA.

Para entender cuales son las funciones y deberes del contador público dentro de la empresa, debemos definir que significa cada cosa:

⁵⁰www.monografias.com/elcontadoresordelagerencia/

Deber: Es el sentido de responsabilidad que obliga a proceder dentro de determinados preceptos ya establecidos. Este constituye una obligada norma de comportamiento que se nos impone y la cual no podemos eludir.

Todo profesional para poder ser considerado y respetado dentro del conglomerado, como un representativo dentro de su carrera, está comprometido a cumplir sus deberes como profesional.

Funciones: Pueden ser definidas como el desarrollo y las ejecuciones de una o varias actividades con el objetivo de lograr una meta.

Teniendo estos conceptos definidos, entonces podemos proceder a enumerar las funciones y deberes más relevantes, de los profesionales contables. Se puede definir que el más importante es:

Suministrar la información fiable y oportuna para la toma de decisiones.

a) El contador público debe suministrar de manera clara toda la información relevante a la administración.

b) Es responsabilidad que las decisiones tomadas por la gerencia sobre la base de la información suministrada por él, sean las más correctas.

- Las aperturas de los libros de contabilidad.
- Establecimiento de sistema de contabilidad.
- Estudios de estados financieros y sus análisis.
- Certificación de planillas para pago de impuestos.
- Aplicación de beneficios y reportes de dividendos.
- La elaboración de reportes financieros para la toma de decisiones.

Con estas funciones enumeradas no queremos decir de modo alguno que sólo son éstas las que puede ejercer el contador público dentro de las empresas, dado que está más que demostrada la capacidad sobrada con que cuenta éste para ejercer muchas más.

CONTADOR GENERAL. Encargado del departamento de contabilidad, responsable de que se lleven correctamente los registros de contabilidad y sus respaldos, de la preparación de los informes financieros y estadísticos que sean necesarios.

FUNCIONES DEL CONTADOR GENERAL.

Incumbe al contador general, cuidar de que pueda disponerse de la información necesaria para la dirección de la empresa. De tal forma que, actuando de acuerdo con el gerente financiero y bajo la dirección del mismo, tiene que preparar las herramientas necesarias para la toma de decisiones.

A continuación se muestra la estructura de una organización corporativa, en donde se establecen las líneas de acción para cada departamento, y se representan gráficamente las relaciones de información entre funciones e individuos dentro de una entidad, quien es el encargado de supervisar que el trabajo está elaborado, de acuerdo a las políticas establecidas por la empresa.

CAPITULO IV

INTRODUCCIÓN.

Con el objetivo de indagar, el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de la información elaborada y revisada por el contador público, en este capítulo, se desarrolla un análisis, sobre cuáles podrían ser las causas de que la información financiera es poco confiable y averiguar si el ejecutivo, en realidad posee influencia significativa con respecto al trabajo que realiza el contador dentro de la empresa.

Es por ello que se realiza una investigación (por medio de cuestionarios), sobre la importancia que posee la información financiera, para lograr evaluar la actuación de los involucrados en preparación de la misma. Además el presente capítulo, se presentan detalles de la investigación, sobre el caso de fraude financiero FINSEPRO-INSEPRO, ocurrido en El Salvador en el año 1997, en donde se pone en tela de juicio la actuación del contador, con respecto a la elaboración de los estados financieros, que no

mostraban la realidad de la situación económica-financiera de la empresa, así como la influencia que tenían los ejecutivos, sobre el desempeño del contador, debido a que son éstos, los que suministran los lineamientos de cual es la situación financiera que requieren presentar al público en general.

Con el desarrollo de este caso, también es indispensable indagar, sobre cual es la responsabilidad del ejecutivo, en cuanto a la elaboración de los estados financieros dentro de la empresa, para lo cual, se realizó una investigación de campo por medio de encuestas, que contenían preguntas cerradas, semiabiertas y abiertas, para evaluar la opinión de los ejecutivos con respecto a su participación dentro de la empresa, así como los contadores de la misma, para lograr establecer por medio de esto, cuál es el grado de influencia que poseen los ejecutivos en la elaboración de los estados financieros.

4. RAZONES POR LAS CUALES SE ORIGINA LA POCA CREDIBILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El desarrollo de los países industrializados, ha provocado fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos, guiados por el afán de “incrementar sus utilidades y fortalecimiento económico y financiero dentro de las grandes empresas”.⁵¹ Lo cual ha ocasionado la ocurrencia de fraudes financieros, con el objetivo de cumplir con el fin principal de obtener mayores utilidades, sin importar a costa de que se logren obtener.

Por lo tanto, se puede indicar que uno de los usuarios más afectados, en la realización de este tipo de casos son principalmente los usuarios, sean estos: clientes, inversionistas en pequeño y también los depositantes, debido a que estos confían en las instituciones y estas a través de sus administradores se aprovechan de la confianza de los mismos, para satisfacer las necesidades propias de los accionistas.

⁵¹ www.monografias.com/fraudesfinancieros/delitos/criminologia.

No se omite manifestar, que una de las causas de las situaciones de fraude financiero, se llevan a cabo por medio de la elaboración de la información financiera que no reflejan la situación económica de la empresa como resultado de las actividades, al contrario esta muestra cifras ajustadas a los intereses individuales por lo cual se dice que la contabilidad, tal y como está regulada actualmente, no refleja ni informa sobre la realidad, sino que sólo sigue las normas, dando lugar a unas cuentas anuales.

Consecuentemente se puede señalar, que una de las razones que generan la poca credibilidad en los estados financieros, es el hecho que las cifras que estos contienen son manipuladas y esto se origina, por la falta de aplicabilidad de las normas éticas y contables por el contador que elabora la información, así como de las políticas de control interno que aplica la administración dentro de la empresa.

Es aquí donde intervienen los principios éticos y el buen juicio profesional, eligiendo los parámetros contables más idóneos para la correcta presentación de la información. Que sea confiable y veraz, para que muestre la situación económica razonablemente.

Es de considerar, que en la práctica es difícil tener la certeza de que funcionan los sistemas de control de las grandes corporaciones donde la razonabilidad y ética de las acciones esta sujeta a los ejecutivos que actúan en función de su propio interés. Lo cual constituye que la reconstrucción de la credibilidad supondrá un proceso largo y complicado siendo muchos los obstáculos que superar, incluso con las regulaciones ya definidas.

Uno de los agentes que posee más influencia en dar a conocer la poca credibilidad en los estados financieros, son los medios de comunicación, debido a que estos, son los que suministran información sobre los casos de fraudes financieros y de esta manera generan desconfianza en la sociedad, con respecto a las cifras contenidas en los informes que emiten las instituciones financieras del país. Debido, a que los medios de comunicación muestran las operaciones que son ilegales dentro de las entidades y de esta manera la sociedad en general pierde la credibilidad y solvencia de las distintas instituciones financieras.

Aunque es necesario mencionar, que la información proporcionada por los medios, es de suma utilidad, ya que es de esta manera, como el público conoce sobre las anomalías que se presentan en el sistema financiero y actúan con más cuidado, pero los efectos que esto ocasiona en la sociedad es que los usuarios pierden la confianza en el sistema y por lo tanto, toman la opción de prescindir de los servicios que estos ofrecen.

4.1. IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros son una representación estructurada de las finanzas de la empresa y su objetivo fundamental es: “presentar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa”⁵², estos reflejan todo el conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de la empresa.

Un conjunto de estados financieros está integrado por:

- ✓ Balance de situación general;
- ✓ Estado de resultados
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio neto,
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

La importancia de la información expresada en los estados financieros, recae en que son la base para la toma de decisiones de la empresa, por que mediante éstos se refleja la situación económica, financiera y liquidez, de la misma por medio de la cual, se puede analizar la gestión y desempeño administrativo que poseen los ejecutivos de las mismas.

Además de lo antes mencionado, los estados financieros sirven para la creación de presupuestos de efectivo, para evaluar cual es la capacidad que posee la entidad de generar efectivo en un futuro y poder afrontar con sus obligaciones de corto y largo

⁵² Normas Internacionales de Contabilidad. Prologo párrafo 5. Edición 2000.

plazo; conjuntamente, sirven para poder compararlos con los resultados obtenidos en periodos anteriores y lograr establecer en cual de las áreas es conveniente mejorar, también por medio de la información contenida en los estados financieros, por medio de las notas explicativas podemos conocer cuales son las contingencias y posibles efectos favorables o desfavorables que podrían afectar la empresa en periodos futuros.

Es por esta razón, que el análisis de los estados financieros aplicado por los administradores, debe de contener un informe, en el que detallan los resultados de cada uno de los recursos y obligaciones de la entidad, con el objeto de evaluar la capacidad que tiene la empresa de “generar efectivo u otros recursos equivalentes al efectivo para la misma, así como la proyección temporal y la certeza de la generación de liquidez”.⁵³ Esta información es útil a los usuarios, solamente, si esta de acuerdo a la realidad de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la empresa.

Elementos sustanciales a evaluar por medio de la información obtenida en los estados financieros:

Uno de los elementos de mayor importancia que proporcionan los estados financieros, es el análisis de su estructura financiera, ya que esta información, es útil al proyectar las necesidades que tendrá en el futuro tales como préstamos, así como para entender cómo las utilidades y flujos de efectivo futuros serán repartidos entre los interesados en la propiedad; también es útil al predecir si la empresa tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación. Si la estructura con la que se cuenta podrá producir utilidades sobre las inversiones.

Además la liquidez y solvencia, es útil al predecir la capacidad de la empresa para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. La información acerca de los cambios en la posición financiera de una empresa es útil para evaluar sus actividades de financiación, inversión y operación, en el periodo que cubre la información financiera. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo

⁵³ Normas Internacionales de Contabilidad. Prólogo Párrafo 15. Edición 2000.

en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo.

El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.

Las partes que componen los estados financieros están interrelacionadas porque reflejan diferentes aspectos de las mismas transacciones u otros sucesos acaecidos a la empresa.

Aunque cada uno de los estados suministra información que es diferente de los demás, no es probable que ninguno sea suficiente para un propósito en particular o contenga toda la información necesaria para alguna necesidad de los usuarios en particular. Por ejemplo, un estado o cuenta de resultados suministra un cuadro incompleto de la actuación de la empresa, a menos que se use en conjunción con el balance de situación general o con el estado de cambios en la posición financiera.

Uno de los aspectos más importantes dentro de los estados financieros, es el informe que presenta el desempeño que ha obtenido la empresa en determinado periodo contable, el cual lo podemos evaluar en el Estado de Resultados, debido a que es aquí, donde se puede medir la gestión administrativa llevada a cabo por los ejecutivos, en cuanto a la productividad y los costos que se han generado durante el periodo contable.

Con la información que este estado financiero proporciona, los ejecutivos de la empresa, pueden planear como reducir los costos que se han generado durante el periodo, mostrando más eficiencia en la producción, para lograr producir más con los mismos recursos en menos tiempo y de esta forma ver reflejada su gestión en el incremento de las utilidades del siguiente periodo contable.

4.2 LA CONTABILIDAD CREATIVA RAZÓN POR LA CUAL SE ORIGINA LA POCA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Durante los últimos días, el término de la contabilidad creativa, ha comenzado a formar parte del lenguaje contable, causando un gran impacto en el ámbito económico, financiero y gerencial. Este fenómeno, ha sido el resultado de la flexibilidad de ciertas normas contables y legislaciones flexibles, las cuales facilitan la manipulación y ambigüedad de la información.

Por lo antes mencionado se puede establecer, que la “contabilidad creativa consiste, en aprovechar los vacíos de la normativa legal, en cuanto a las diferentes posibilidades de elección, con el propósito de transformar la información contable que se presenta en los estados financieros de las empresas”.⁵⁴

Una de las razones por las cuales se realiza la práctica de la contabilidad creativa es por que los directivos generalmente prefieren generar artificialmente una tendencia estable en el crecimiento económico-financiero de la entidad, para poder mantener o incrementar el precio de las acciones, o reduciendo los índices de endeudamiento que la institución pueda poseer.

Es por esta razón que la elaboración de estados financieros que lleven como base fundamental la utilización de estas operaciones, genere entre los usuarios de la información financiera desconfianza y poca credibilidad, ya que al poner en práctica este tipo de métodos, la entidad no presenta la situación real que posee la empresa, por lo tanto es aquí donde se generan los lamentables casos de fraudes financieros o también circunstancias en las cuales las empresas llegan a la quiebra.

Las empresas dentro de su finalidad, deben de poseer el cumplimiento a la normativa legal y contable existente, para poder generar información que sea confiable y que realmente muestre la situación económica de la empresa; además la persona que

⁵⁴ Impacto de la subjetividad de la información contable en la ética profesional. Ricardo Vázquez Bernal. Revista Legis del Contador en Colombia, No 11, Julio de 2002.

realiza el trabajo de elaborar una contabilidad creativa, es el contador, pero dentro de la empresa debe manejarse la política, de respetar el desenvolvimiento de este y no imponer sobre él, asuntos que pongan en tela de juicio la moralidad de su profesión y esté al mismo tiempo debe mantener la exactitud e integridad moral que debe caracterizar su trabajo dentro de las organizaciones, para que esta práctica no se realice.

TRANSACCIONES MÁS COMUNES EN LA CONTABILIDAD CREATIVA.

Algunas de las operaciones contables más comunes entre las empresas que practican la contabilidad creativa se mencionan a continuación:

- ✓ Aumento o reducción de [gastos](#) e ingresos considerando que la normativa contable proporciona un margen de maniobra en relación con la cuantificación a ser aplicable en un determinado período de ciertos gastos o ingreso, como es el caso de amortizaciones, [depreciación](#) o de la aplicación de ciertos gastos como [investigación](#) y [desarrollo](#). Afectan los beneficios o pérdidas y por tanto las reservas. De esta forma, se altera la proporción entre deuda y fondos propios con los correspondientes efectos en indicadores tales como el endeudamiento o apalancamiento financiero.
- ✓ Los [inventarios](#) es otra de las partidas donde pueden valorarse de manera inconsistente según diversos métodos (FIFO, LIFO, Promedio Ponderado, entre otros) lo permite que la cantidad total puede diferir con los correspondientes efectos en los [costos](#) de [ventas](#) y el resultado. Estas modificaciones afectarán la relación entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo, influenciando directamente el índice de liquidez.
- ✓ La clasificación indebida y deliberada de partidas contables en activos o pasivos en ciertas circunstancias puede contabilizarse como activo fijo o en el inventario. Esta posibilidad puede afectar a las relaciones entre los diversos rubros y por tanto, a los índices que permiten evaluar aspectos tales como la liquidez, rotación del inventario, capital de trabajo, entre otros mostraran resultados erróneos.

- ✓ Las circunstancias descritas anteriormente son muestra de las operaciones de una empresa ajustan a sus deseos o necesidades de información.

La experiencia de otros países y los casos ocurridos en El Salvador, [muestra](#) de forma clara la necesidad de normas contables que proporcionen criterios claros, y sin ambigüedades, si se quiere reducir las posibilidades de la contabilidad creativa.

Pero son los usuarios de la contabilidad deben ser conscientes de las posibilidades que tienen las empresas de manipular los reportes financieros anuales. Siendo las autoridades nacionales quienes están obligadas a combatirlos de forma veraz e imparcial.

CONTROL INTERNO Y LA CREDIBILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Dentro de las empresas, se debe manejar apropiadas políticas y sanas prácticas empresariales, con respecto al control interno en las actuaciones a llevar a cabo dentro de la empresa, ya que cuando un estado financiero es elaborado por el contador, éste debe de ser revisado por el gerente financiero, y por ultimo aprobado por el gerente general, antes de ser presentado a la junta directiva de la entidad.

La definición de control interno se entiende, como el “proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.”⁵⁵

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría esencial de la empresa, convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente, como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos, políticas y estrategias relacionadas entre sí, con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas.

Aunque el sistema de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca que esta sea más flexible y competitiva, en el mercado se producen

⁵⁵ www.monografias.com/trabajos14/administr-procesos/administr-procesos.

ciertas limitaciones inherentes que impiden que el sistema como tal sea cien por ciento confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre.

Por esta razón sea hace necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado, estos riesgos pueden ser atribuidos a fallas humanas como la toma de decisiones erróneas, simples equivocaciones o confabulaciones de varias personas, es por ello que es muy importante la contratación de personal con gran capacidad profesional, integridad y valores éticos, así como la correcta asignación de responsabilidades bien delimitadas donde se interrelacionan unas con otras, con el fin de que no se rompa la cadena de control fortaleciendo el ambiente de aplicación del mismo.

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO.

Un marco integrado de control interno consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión:

- ✓ “Ambiente de control.
- ✓ Evaluación de riesgos.
- ✓ Actividades de control.
- ✓ Información y comunicación.

- ✓ Supervisión”.⁵⁶

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes del grado en que los principios de este último imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales.

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones.

⁵⁶ www.monografias.com/trabajos16/administr-auditorias/administ-auditorias.

A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto al nivel de la organización (internos y externos) como de la actividad.

Por lo tanto, con lo antes mencionado se puede establecer, que para lograr una verdadera evaluación del riesgo, dentro de las entidades se deben establecer procedimientos específicos establecidos como un reaseguro para el cumplimiento de los objetivos, orientados primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

Conjuntamente con la práctica de estos procedimientos de cumplimiento, es necesario que todos los agentes conozcan el papel que les corresponde desempeñar en la organización (funciones, responsabilidades), es imprescindible que cuenten con la información periódica y oportuna que deben manejar para orientar sus acciones en consonancia con los demás, hacia el mejor logro de los objetivos.

La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir las responsabilidades individuales, la información operacional, financiera y de cumplimiento conforma un sistema para posibilitar la dirección, ejecución y control de las operaciones.

Para lograr establecer un buen cumplimiento de los componentes del control interno, como última designación se puede establecer que es compromiso de la dirección, la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado.

Procede la evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, pues toda organización tiene áreas donde los mismos están en desarrollo y necesitan ser reforzados o se impone directamente su reemplazo debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables.

El control interno debe servir para mejorar la calidad de presentación de los estados financieros y debe de ser estricto en cuanto a la responsabilidad del personal y de acuerdo a que lineamientos deben elaborarse; cuando el control interno es eficiente, se puede tener certeza de que la calidad de la información es razonable, aunque esto no significa que este libre de errores, pero por lo menos los disminuye en un porcentaje considerable; sin embargo cuando el control es ineficiente existen más posibilidades de la ocurrencia de errores dentro de las organizaciones.

4.3 INVESTIGACIÓN CASO FINSEPRO E INSEPRO.

En la actualidad, existen casos de fraudes financieros en el ámbito mundial, en El Salvador la ocurrencia de los mismos no es diferente a los de otras partes del mundo, debido a que la falta de conciencia social y el rol social, tanto de los ejecutivos de las empresas, como del contador público, que es el que se encarga de la elaboración, presentación y revisión de la información financiera, da paso a que se generen este tipo de acciones, en las cuales se ven afectados los fondos del público y la credibilidad y confianza del rol de los ejecutivos, así como el prestigio en la profesión contable.

A continuación se analizará el origen del caso de fraude financiero FINSEPRO E INSEPRO, de que forma operaban las instituciones, como desarrollaron sus actividades financieras, quienes eran los organismos relacionados en cuanto a su regulación, de que manera esto afecto la economía del país, al público en general y cual fue la solución propuesta por parte del Estado para solventar el fraude financiero.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD FINANCIERA FINSEPRO.

La Financiera de Inversiones Seguras y Productivas, S.A. (en adelante denominada FINSEPRO), es una sociedad inscrita en el Registro de Comercio el 18 de enero de 1994, esta compuesta por 25 mil acciones distribuidas entre ocho accionistas los cuales poseían 2,500 acciones cada uno.

Esta institución fue creada con el objetivo de ser una entidad financiera que realizaba actividades de “manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal interés y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas”,⁵⁷ cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por las leyes y especialmente garantizando los fondos del público en general.

A pesar de lo descrito anteriormente, la financiera al principio de sus operaciones, no mostraba ninguna anomalía a lo establecido en la normativa legal que interviene en el sistema financiero del país; pero con el pasar del tiempo la empresa comienza a mostrar un elevado crecimiento en las finanzas de la misma, mientras que internamente su realidad económica-financiera, demostraba lo contrario.

4.3.1. ANÁLISIS DE LA GENERACIÓN DEL FRAUDE FINANCIERO INSEPRO.

La Financiera de Inversiones Seguras y Productivas (FINSEPRO), era una entidad financiera, con autorización de la Superintendencia de Valores, para poder captar fondos del público, la junta directiva de FINSEPRO, crearon otra institución financiera denominada Inversiones Seguras y Productivas, S.A. (INSEPRO), en la cual los directivos de esta, eran los miembros de la junta directiva de FINSEPRO, el fraude financiero se originó, cuando los directores de FINSEPRO, autorizaron que esta sociedad financiera que ellos controlaban, captaran dinero de inversionistas y el público en general, a pesar de que esta otra empresa no estaba autorizada para ello por la Superintendencia de Valores.

“En 1996, los principales ejecutivos de FINSEPRO, publicaron un alegado crecimiento en sus finanzas frente al año anterior, en cuanto a sus activos totales tuvieron un crecimiento de un 144% (como se muestra en el anexo 1), en comparación del periodo anterior, mostrando en este caso la solvencia que su institución dominaba.

⁵⁷ Ley de Bancos Art. 3.

También obtuvo para ese mismo año un aumento en la cartera de clientes que depositaban sus fondos en la institución lo cual tuvo un aumento del 252% en comparación del periodo anterior (ver anexo 2), y finalmente la entidad pregonó un crecimiento del 102% en la cartera de préstamos para el periodo de junio de 1996⁵⁸(ver anexo 3).

La forma en que se fueron desarrollando las operaciones de ambas financieras era la siguiente: “cuando un cliente se acercaba a las oficinas de FINSEPRO (entidad que si estaba autorizada para captar dinero del público), lo enviaban a colocar sus recursos a INSEPRO, empresa que no operaba en las mismas oficinas”.⁵⁹ Para atraer ahorrantes, ofrecían mayores tasas de intereses y garantías para sus ahorros.

El esquema financiero habría funcionado así durante varios años y cuando alguna de las dos sociedades entraba en problemas se prestaban dinero mutuamente. El hoyo financiero se generó, cuando FINSEPRO, traslada como préstamo a INSEPRO, la cantidad de ₡ 200 millones de colones, dejando en esta institución una insolvencia para poder cumplir con el dinero que sus clientes habían depositados en las cuentas bancarias, sin embargo el fundamento estriba, en que el dinero que fue trasladado hacia la financiera INSEPRO, se desconoce su procedencia.

La financiera INSEPRO, pasa dinero a FINSEPRO, con cheques a nombre de otros bancos, el respaldo de estos cheques es lo que la Superintendencia del Sistema Financiero no ha podido averiguar.

El 03 de junio de 1997, salió a la luz pública el caso del fraude financiero, en la cual los principales afectados fueron los clientes que realizaban depósitos e inversiones en las instituciones siendo así un total de 660 personas que resultaron afectadas por el fraude financiero, 160 personas eran clientes de la entidad INSEPRO y 500 eran clientes de la financiera FINSEPRO.

⁵⁸ Información proporcionada por el Diario de Hoy Publicación No 21,061

⁵⁹ www.laprensagrafiaca.com/finsepro-insepro/financieras/fraudemillonario

Con la finalidad de comprobar la realidad de la situación financiera de las entidades la Fiscalía General de la República ordena practicar una auditoría a FINSEPRO, dicha auditoría fue ordenada el 5 de mayo de 1997, por el intendente de bancos y financieras, la descripción de la auditoría efectuada mostraba lo siguiente:

1. “La financiera mostró, en el mes de junio problemas de liquidez lo cual no le permitía cubrir el encaje mínimo requerido por la ley de bancos y financieras.
2. Esa falta de liquidez, llevaba a la financiera a obtener diariamente préstamos interbancarios por un promedio de 50 millones de colones, asimismo hacía uso de préstamos otorgados por el BCR.
3. La mayor parte de los depositantes de INSEPRO poseen cuentas de ahorro en FINSEPRO.
4. FINSEPRO, no remesaba los cheques para hacerlos efectivos, a los diferentes bancos porque no tenían fondos que los respaldaran, acumulándose en una cuenta llamada “pendientes de remesar”.
5. La cuenta Pendientes de Remesar, tenía al 27 de junio de 1997, un saldo de más de 86 millones de colones, de los que 79 millones aproximadamente correspondían a cheques emitidos por INSEPRO.
6. FINSEPRO, desvió fondos de sus depositantes para saldar depósitos captados ilegalmente por la sociedad INSEPRO. Esta sociedad presentaba, hasta el 31 de diciembre, una captación ilegal de más de 196 millones de colones.
7. INSEPRO, únicamente canceló más de 70 millones de colones; y presentaba un saldo de captación ilegal de 99 millones de colones.
8. Los fondos captados ilegalmente por INSEPRO, han sido invertidos en prestamos, principalmente a empresas de automotores, estos créditos sobrepasan los 137 millones de colones”.⁶⁰

Por lo antes mencionado, todo apunta a que el fraude financiero efectuado por FINSEPRO – INSEPRO, fue desarrollado con mucha anticipación, debido a que los problemas que se dieron no fueron realizados de un momento a otro, sino, que con el

⁶⁰ Información proporcionada por el Diario de Hoy Publicación No 22,061 del 7 de julio de 1997.

pasar del tiempo la crisis financiera que se vivía dentro de las instituciones, salió a la luz pública el tipo de procedimientos fraudulentos que se desarrollaban dentro de la misma.

Uno de los datos más curiosos y de relevancia en la ruta del fraude financiero, es la participación de un contador de ejercicio, tanto de las financieras, así como el contador que lideraba las empresas automotrices que era uno de los clientes más grandes de INSEPRO, ya que esta le otorgaba créditos millonarios para inversión dentro de ellas, hacia las cuales fueron desviados 439 millones de colones, como financiamiento para el desarrollo de las operaciones de la misma.

4.3.2 PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR DENTRO DEL FRAUDE FINANCIERO.

La participación que posee el contador en la elaboración de la información financiera es de importancia, debido a que ninguna transacción contable llevada a cabo por la empresa en la que labora, puede pasar inadvertida por él. En el caso que se analiza sobre el fraude financiero más grande sufrido en El Salvador, la participación del contador dentro del fraude, en el ámbito público, no fue relevante, ya que la responsabilidad de la presentación de los estados financieros, recae en la junta directiva y por lo tanto, no se aplicó ninguna sanción al contador de la empresa.

La forma de ejercer la profesión contable le exige el desarrollarse de una forma social y técnica, cumpliendo al máximo los estándares éticos establecidos en el país; de acuerdo a una entrevista realizada por el Diario de Hoy al contador de la financiera FINSEPRO, declaró no saber nada sobre el fraude financiero, pero que el balance publicado el 31 de marzo de 1997, por parte de la financiera, presentaba irregularidades, y aceptó que las cifras que aparecieron en el estado de resultados del 1 de enero de 1996 al 31 de marzo de 1997, estaban lejos de la supuesta liquidez y solidez de la empresa.

Con esto, se puede establecer la falta del cumplimiento de la normativa técnica, legal y sobre todo ética en el desempeño de la profesión del contador, debido a que éste al

dejar pasar como inadvertido las operaciones financieras fraudulentas, ocasionó graves problemas para la sociedad, la cual confiaba en la responsabilidad de la empresa y sobre todo en la credibilidad del servicio que él brindaría con integridad e imparcialidad a los usuarios.

Una de las acciones que el contador pudo poner en práctica era la notificación a las entidades de regular el sistema financiero, sobre las anomalías desarrolladas dentro de la empresa y si estas entidades no mostraban interés alguno en la situación, y si esto no daba resultado, debió tomar la decisión de renunciar al cargo, ya que estaba incumpliendo toda la normativa ética y técnica al mantenerse trabajando dentro de la entidad; aunque es de considerar que pudieron haber existido otros factores de mayor envergadura, para condicionarlo a realizar estos actos que van en contra de su moral y ética.

Aunque el contador, defendió su actuación afirmando que posee en sus manos un “informe que envió en una oportunidad a los directivos de FINSEPRO, por medio del cual, les informaba acerca de las anomalías detectadas”⁶¹; aparentemente, él fue presionado para firmar los balances, sin embargo, esto no justifica que él actuara de esta manera, debido a que todo indicaba que podría estar enterado de los fraudes que en la institución se estaban realizando y entonces incurrió en incumplimiento de la normativa ética que su profesión le exige cumplir.

Lo más curioso del caso de FINSEPRO – INSEPRO, es el vínculo que estas financieras poseían con empresas automotrices como: Caribe Motor, Automotores Salvadoreños y el grupo Automotriz Sabater, las cuales eran lideradas por un contador de ejercicio el cual era empleado y director de la firma distribuidora de vehículos Caribe Motors, una sociedad anónima constituida en septiembre de 1954.

Cuatro años más tarde, el que por mucho tiempo se desempeñó como contador de la empresa, asumió la gerencia financiera, no sólo de Caribe Motors, sino también de su

⁶¹ Información proporcionada por el Diario de Hoy Publicación No 22,065 del 10 de julio de 1997.

afiliada Automotores Salvadoreños, este contador dedicó 27 años de su vida hasta ascender al cargo de director financiero en una firma que vendía vehículos de marcas Ford, Mitsubishi y Kia, en este periodo el vicepresidente de la compañía era el presidente de las financieras FINSEPRO E INSEPRO.

Después de pasado un año, el presidente de FINSEPRO le financió la compra de una empresa automotriz denominada Grupo Sabater, para lo cual la financiera otorga 439 millones de colones para el pago de las deudas del grupo, así como la fuga de efectivo, debido a que la financiera le proveía de todos los créditos que éste necesitaba y de esta manera él percibía los fondos, mientras sus empresas mostraban “perdidas millonarias en los años de 1996-1997, en los cuales él formó parte de la complicidad de la elaboración del desfalco de dinero, debido a que la información presentada tanto como cliente de FINSEPRO, como ejecutivo de las empresas Sabater”.⁶²

El contador de este grupo de empresas que se prestó al juego de las financieras, estaba en contra de todos sus lineamientos técnicos y éticos, lo importante de la actuación de los contadores, es que en el ejercicio de su profesión debe poner en práctica sus principios éticos en su trabajo, ya sea como contador, auditor externo, ejecutivo, accionista de las empresas y cualquier otro rol que éste desempeñe dentro o fuera de las actividades de la empresa.

La actuación de este tipo de profesionales no se acopla a las normas éticas, aunque no sean contadores certificados o autorizados por el Consejo, es la que ocasiona que la profesión decline en la confianza y credibilidad ante la sociedad, debido a que aunque éste no se desempeñe como contador dentro de la entidad, debió mostrar su profesionalismo y su fin principal el de satisfacer las necesidades de los usuarios y sobre todo el compromiso social y ético que este posee en la sociedad en general, ya que, aunque este no desarrolle sus funciones como contador público dentro de la empresa, en la normativa ética establecida en el código de ética de IFAC refleja

⁶² Reportaje Milton Grimaldi. www.lapresagráfica/finsepro/nación/mariogaldámez/.

principios que deben poner en práctica los contadores aunque estos no ejerzan la profesión.

Es obligación del profesional el conocer y aplicar la normativa internacional cuando la existente en el país posee vacíos, debido a que en El Salvador, en el momento que ocurrió el fraude financiero, la normativa ética era un poco deficiente e incompleta con respecto a las normas de conducta que debe poner en práctica el profesional, la ocurrencia de estos actos, ha motivado a las instituciones encargadas de velar la promoción de la profesión a crear normas de conducta más específicas y estrictas para poder evitar este tipos de situaciones emitiendo así un nuevo documento de ética profesional, donde establece que los contadores públicos que desarrollen “otra actividades que no sea la contaduría pública”⁶³, están obligados a cumplir con normativa.

4.3.3 PAPEL DEL ÓRGANO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE EL SALVADOR.

Es importante establecer, cual fue la participación de la entidad que se encarga de regular las actividades realizadas por las financieras, la Superintendencia del Sistema Financiero (en adelante denominada la superintendencia), es la entidad responsable de garantizar a la sociedad, que las actividades que desarrollan este tipo de empresas no afectarán a la economía pública.

El propósito de esta entidad es mejorar el desarrollo de la economía nacional por medio de un sistema financiero ágil y solvente, que garantice la estabilidad del mercado financiero y mantenga la confianza del público.

Dentro del caso de fraude financiero INSEPRO - FINSEPRO, se realiza una critica a la actuación de la Superintendencia como ente vigilante de la actuación de las financieras, debido a que ellos tienen la facultad de:

⁶³ Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Edición mayo de 2005

“Examinar por los medios que estime convenientes, todos los negocios, bienes, libros, cuentas, archivos, documentos, y correspondencia de las instituciones sujetas a su control; así mismo podrá requerir de sus administradores y personal, todos los antecedentes y explicaciones que sean necesarios para establecer cualquier punto que le interese”.⁶⁴

Con lo antes mencionado, queda en tela de juicio de que sí la Superintendencia como ente regulador, no actuó con diligencia y oportunidad en la fiscalización, debido a que si la empresa empezó sus operaciones en 1994 y el problema financiero fue descubierto tres años después, este hecho muestra incompetencia por parte del sistema financiero del país, ya que no se realizan las inspecciones legales a las entidades y el papel que este organismo juega dentro de este fraude financiero, es significativo, ya que se puede llegar a establecer que “existía conflicto de intereses, entre la legislación y los responsables de aplicar la misma”⁶⁵, por el hecho de que el presidente del Banco Central, era inversionista de varias de las empresas financieras existentes en el país y por lo tanto, por el hecho de ejercer como funcionario público, violaba la ley y generaba conflicto de intereses, aspectos que generaron su interpelación por parte de la Asamblea Legislativa.

Es de manifestar que existen diversas leyes, que deben de cumplir las financieras y una de ellas es la Ley de Bancos, la cual su finalidad es establecer mecanismos de supervisión, para lograr vigilar adecuadamente a los grupos financieros y proteger los depósitos del público, que es la finalidad primordial de esta legislación.

Dentro de las disposiciones de la Ley de Bancos, se establece las obligaciones y responsabilidades de los directores, las cuales para el caso de FINSEPRO, no fueron aplicadas, ni supervisadas por la Superintendencia, debido a que dentro de esta normativa se establece que:

⁶⁴ Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero Art. 31.

⁶⁵ www.eldiariodehoy.com

“Los directores, directores ejecutivos o gerentes generales de los bancos en todo momento deberán de velar por que los depósitos del público sean manejados bajo criterios de honestidad, prudencia y eficiencia, como buenos comerciantes en negocio propio. Serán responsables de que la administración se realice cumpliendo en todo momento las disposiciones de las leyes, reglamentos, instructivos y normas internas aplicables, debiendo abstenerse de realizar prácticas o aplicar normas ilegales de manera que distorsionen intencionalmente los objetivos de la normativa prudencial.

También serán responsables de que la información proporcionada a la Superintendencia y al público sea veraz y refleje con transparencia la verdadera situación financiera del banco”.⁶⁶

Por lo antes mencionado, podemos describir la actuación de los ejecutivos y directivos de las instituciones financieras INSEPRO y FINSEPRO como anti-ética e ilegal, donde estos han quebrantado todos los lineamientos legales y morales establecidos, ya que no respetaron las leyes y tampoco respetaron los fondos del público y las consecuencias de sus actuaciones se vio reflejada en la sociedad en general y los centenares de personas que confiaban en la integridad y responsabilidad social empresarial de los ejecutivos, así como la del sistema financiero del país.

4.3.4 ACTUACIÓN DEL ESTADO FRENTE AL FRAUDE FINANCIERO.

El estado dentro de sus funciones, de garantizar a la población la protección de sus derechos como ciudadano, claro posterior a los fraudes realizó una serie de medidas que repararan en cierta medida los daños ocasionados por FINSEPRO-INSEPRO dentro de las acciones de mayor envergadura se encontraba la creación de un fondo fiduciario hasta por 700 millones de colones, compuesto principalmente por los bienes de FINSEPRO-INSEPRO, sus sociedades satélites, automotoras deudoras y otros bienes embargados.

⁶⁶ Ley de Bancos Art. 32.

Es decir, que el gobierno daría las facilidades legales para emitir certificados financieros y para respaldarlos con los activos embargados. Según el Ministro de Economía, con este fondo se pretendía cubrir hasta un 50% de los depósitos de INSEPRO y un 75% de la sociedad FINSEPRO.

La liquidez se obtendría a partir de la emisión de certificados fiduciarios, los cuales, según el Ministro de Economía, se comercializarían a través de la Bolsa de Valores local. De esta forma, se esperaba cancelar paulatinamente las obligaciones de FINSEPRO e INSEPRO en la medida en que los títulos valores fueran vendidos.

Por su parte, el Superintendente del Sistema Financiero, sostuvo que el papel del gobierno se limitará a servir de nicho jurídico para el fideicomiso, pues la creación de éste no tendrá ningún efecto sobre el déficit fiscal, ya que no implica para el gobierno ninguna erogación de fondos, los cuales serían más bien captados del público.

Hasta el momento se tiene conocimiento que, únicamente se ha logrado pagar parcialmente a los clientes de FINSEPRO, mientras que los de INSEPRO deberían esperar para poder recibir una parte de su dinero, ya que no podían responder con el 100%, de lo defraudado, por que la institución INSEPRO, no era una institución legal y sin embargo, ante los afectados de FINSEPRO, se obligarían a responder antes que con los de la otra institución.

En este contexto, y sólo un día después del anuncio de la creación del fideicomiso (en julio de 1997), se conoció que la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), habría mostrado disposición a adquirir el monto total de aquél, es decir, 700 millones de colones.

En opinión de los funcionarios de ABANSA, los certificados emitidos con el fondo del fideicomiso anunciado por el gobierno, no hubieran sido comprados por el público, pues "Si (otra oportunidad de colocación) paga el 14% libre de impuestos y con este es al 9.25% imponible (se incurre) en un sacrificio"⁶⁷. Así las cosas, parecía claro, al menos para ABANSA, que sin su concurso el plan del gobierno estaba destinado al fracaso.

⁶⁷ www.laprensagrafica.com/finsepro-insepro.

No puede dejar de señalar que, aunque el Estado no se ha comprometido a desembolsar los fondos para pagar el fraude, ha jugado un rol de facilitador de la situación, al adoptar una salida jurídica y financiera para resarcir el fraude en INSEPRO. Aunque aparentemente la colocación de fondos de la banca en los certificados implicaría un importante costo de oportunidad.

El Estado, como ente fiscalizador de la economía del país y la armonización entre sus dependencias y la sociedad en general, posee la responsabilidad de actuar a favor de las personas que se ven afectadas por los casos de fraudes ocurridos en las distintas empresas del país, con el objetivo de minimizar en el futuro pérdidas derivadas de fraudes financieros, se crearon nuevas leyes bancarias y reformas ampliándose las atribuciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, renovando los artículos para que esté desempeñe una supervisión consolidada de acuerdo a las prácticas internacionales que son necesarias para lograr vigilar adecuadamente a los grupos financieros y proteger los depósitos del público.

Con este objetivo se promulgó la creación del Instituto de Garantía de Depósitos, entidad inicialmente fondeada por el Estado y por los Bancos, para garantizar un monto mínimo de los ahorros del público en las instituciones autorizadas.

4.3.5 OTROS CASOS DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL SALVADOR.

4.3.5.1 BANCO DE CRÉDITO INMOBILIARIO (CREDISA).

Otro caso de fraude registrado en El Salvador, fue el que surgió en enero de 1999, en el Banco de Crédito Inmobiliario / CREDISA en donde los accionistas del banco decidieron liquidar la institución al comprobar pérdidas por más de 72 millones de dólares.

El presidente de CREDISA, explicó que algunas de las razones que llevaron a la quiebra del banco fueron la privatización del mismo, en 1994; “los préstamos de grandes sumas de dinero a empresas constructoras que nunca cancelaron su deuda; el préstamo excesivo de créditos a largo plazo con fondos de corto plazo y los grandes

gastos administrativos, operativos y financieros, entre otras cosas”⁶⁸. No obstante, el interventor nombrado en CREDISA por la Superintendencia del Sistema Financiero, opinó que la quiebra del banco se debió a malos manejos financieros y administrativos que habrían provocado una pérdida de 422 millones de colones, el superintendente del Sistema Financiero, aseguró que los accionistas del banco tendrían pérdidas por 250 millones de colones.

En julio de ese mismo año, el Banco Central de Reserva (BCR) aprobó una línea de crédito para CREDISA por 1 mil 239 millones de colones con un interés anual del uno por ciento, pagadero mensualmente y por un plazo de dos años a partir de su desembolso. Los depósitos individuales fueron protegidos inicialmente con la asistencia del BCR, de tal manera que se pudo atender, hasta ciertos límites, el retiro masivo de fondos. “Hasta junio de ese año había cancelado el 18.9% del capital adeudado, es decir, 234.4 millones de colones”⁶⁹.

Según los accionistas minoritarios del banco, “los ex-directivos habrían realizado préstamos sin garantía a empresas fantasmas y de familiares y amigos que llevaron al banco a la quiebra”⁷⁰. Estos accionistas también demandaron por el delito de apropiación y retención indebida de dinero a los ex-directivos de FINCORP, una compañía paralela a CREDISA en la que también tenían inversiones, que luego de la quiebra de CREDISA dejó de repartir utilidades.

El superintendente define que la información de los balances publicados por la comisión liquidadora de CREDISA: mostraban créditos a “23 deudores que representaban, al cierre de 2003, 50.8 millones de dólares por los intereses adeudados,”⁷¹ estos deudores estaban directamente relacionados con el banco.

⁶⁸ <http://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc841>

⁶⁹ www.elsalvador.com/noticias/1999/07/10/nacional/nacion

⁷⁰ www.elsalvador.com/noticias/1999/06/06/nacional/nacion8.

⁷¹ <http://archive.laprensa.com.sv/20040818/nacion/nacion17.asp>

En este caso, como en la situación surgida en FINSEPRO-INSEPRO, los principales autores del fraude, son los ejecutivos y directivos de las instituciones, ya que los hechos revelan que fueron estos, los responsables de la mala administración de la entidad. Aunque no podemos dejar de lado la participación del contador dentro de la empresa, debido a que estas emiten informes financieros, desarrollados por contadores, los cuales se prestan una vez más a las políticas y sugerencias de los directivos, aunque estas ordenes estén en contra de sus valores y principios éticos.

Otro hecho que posee relación con el caso CREDISA, es el conflicto de intereses manifestado en el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), debido a que el presidente ejecutivo, era el mismo directivo de CREDISA, las anomalías detectadas en el caso FONAVIPO-PROCADES se refiere a la “tala ilegal de 700 árboles en Santa Elena que resultó en un fallo cuestionable a favor del presidente de ambas instituciones,”⁷² comprobándose de esta manera, la vinculación entre el Estado y las empresas privadas, la cual ocasiona el surgimiento de fraudes que afectan a la sociedad en general, ya que son sus fondos los afectados.

4.3.5.2 FOMENTO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (FOMIEXPORT)

La empresa Fomento de Importaciones y Exportaciones, FOMIEXPORT, fue otro sinónimo de fraude millonario acontecido en el país, el 27 de noviembre de 1992, se ordenó a la Policía Nacional Civil la captura del presidente de la empresa, por considerarse el actor intelectual en el caso, su delito tiene que estar contabilizado en el compartimiento de estafa que ocurren muy seguido en El Salvador, junto a los otros 3 mil189 en estado vigente.

El truco que esa empresa utilizaba para atraer inversionistas, era ofrecerles altos dividendos para incentivarlos a invertir en ella, de los cuales estos, no eran generados por las operaciones de la entidad, ya que las transacciones de ésta, no eran capaces de generar los dividendos que ofrecían a sus inversionistas, por lo cual las

⁷² www.elsalvador.com/noticias/delito/nacional/nacion03.htm

investigaciones mostraron posteriormente, que esta empresa realiza operaciones de lavado de dinero e incluso se le relacionó con el narcotráfico.

Además es necesario recalcar, que una vez más el mayor implicado en este tipo de casos son los directivos de las entidades, así como la participación del Estado, en cuanto a la vigilancia que debe ejercer dentro de ellas, para poder desarrollar su papel de forma más eficiente y garantizar a la sociedad la protección de sus fondos, así como de las políticas que se implementan dentro de la actuación de sus funcionarios, debido a que en este tipo de situaciones, se ven implicados empleados públicos, lo cual tiende a desviar las investigaciones, por la existencia de conflictos personales dentro de las instituciones.

4.3.5.3 OPERACIONES BURSÁTILES DE CENTROAMÉRICA (OBC).

Las situaciones de fraudes financieros, se han realizado por falta de aplicación de la normativa legal, así como la responsabilidad que poseen los funcionarios encargados de aplicarla, lo más lamentable de estos casos, es que la ocurrencia de los mismos no disminuye y siempre se ven afectados los fondos del público en su implementación, como el caso más reciente de la casa corredora de Operaciones Bursátiles de Centroamérica, en julio de 2004.

El autor de esta millonaria defraudación, el presidente de la OBC, tiene orden de captura internacional y es buscado por INTERPOL, por acusársele de ser el principal sospechoso de los delitos de defraudación a la economía pública y estafa en perjuicio de 95 personas.

El informe de la Fiscalía detalla que el presidente de la corredora, “transfirió 8 millones 400 mil 462 dólares de forma ilegal a Estados Unidos”⁷³. Estos fondos fueron captados al público través de la realización de operaciones bursátiles en la Bolsa de Valores, por lo que por medio de una orden judicial en ese país se busca identificar todo tipo de

⁷³ www.elmundo.com/fraude/casacorr/obcelsalvador.

posiciones a nombre del presidente de la casa corredora, a fin de recuperar el dinero que fue defraudado.

La Fiscalía General de la República de El Salvador, congeló 144 mil 400 dólares, que serán utilizados para resarcir los daños de algunos afectados y la Central de Depósito de Valores entregará 329 mil dólares. Los dos montos solo cubren el 7 por ciento de lo estafado.

La Fiscalía sospecha que las captaciones ilegales de fondos por parte de la casa corredora se realizan desde el 2001, pero el fraude fue detectado hasta junio de 2004, lo cual sigue dejando en duda la participación de los ejecutivos y las demás personas involucradas en la elaboración de este tipo de casos, en donde una vez más es la sociedad en general la que se ve afectada.

A continuación se muestra un detalle del proceso realizado en el caso de la OBC, por parte de las autoridades, así como cuales fueron los montos defraudados y de que manera se puede evaluar la participación de los ejecutivos dentro del fraude.

EL PROCESO		
<i>Se destacan algunos momentos clave en el caso.</i>		
Cierre de la casa	Las denuncias	Fallo de tribunal
En julio del año pasado, la Superintendencia de Valores clausuró OBC al encontrar anomalías.	Días después del cierre, la Fiscalía inició la investigación por más de un centenar de denuncias.	Luego de casi ocho meses de indagación, un juez de Paz ordenó el arresto de los acusados.
Las cifras, la investigación fiscal revela varios montos clave.		
\$8 millones	144 mil dólares	170 mil dólares
Es lo que la firma bursátil sacó de El Salvador en varias operaciones, según la Fiscalía.	Serán descongelados y repartidos entre los afectados, prometió el Ministerio Público.	Movió el ex gerente en cuentas sin registro en la empresa, según investigadores.
El movimiento de los fondos		
- El Ministerio Público encontró que la firma bursátil realizó varias transacciones de diez mil dólares cada una para evadir los controles.		
- Según la ley, los movimientos bancarios por cantidades mayores deben ser informados.		

- Desviaban el dinero a las sociedades Sidemer, Gain Customer y otras.⁷⁴

Es necesario manifestar que el rol que desempeña el ejecutivo dentro de los fraudes es de vital importancia, debido a que estos con el propósito de mejorar sus utilidades, y obtener un mejor estatus social, dejan de lado el cumplimiento de sus valores morales y éticos, así como el contador público, que se presta a la realización de este tipo de fraudes, en donde guiado por muchas circunstancias, afecta al público en general, así como su reputación profesional.

4.3.6 LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y EJECUTIVOS EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL.

Para determinar la actuación ética que posee el contador público en conjunto con el ejecutivo en el desarrollo del ejercicio profesional, dentro de las empresas del sector privado específicamente en Soyapango se realiza una encuesta a través de un instrumento preelaborado (cuestionario). Siendo la población estudiada específicamente las empresas de Soyapango que se encuentran registradas en la ASI, dicha información fue proporcionada por la cámara de comercio e industria de El Salvador. La encuesta realizada es del 100% de la población por considerarse una población finita, para lo cual no sería representativo realizar muestreo. Dicha población es de 50 empresas según el siguiente el siguiente:

SECTOR	NÚMERO DE EMPRESAS
COMERCIAL	17
INDUSTRIAL	28
SERVICIOS	5
TOTALES	50

Principales objetivos de las encuestas:

1. Analizar la responsabilidad ética del contador público frente a la calidad de la información financiera expresada en los estados financieros.

⁷⁴ <http://www.elsalvador.com/noticias/2005/03/17/nacional/nac13>

2. Indagar el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de la información elaborada y revisada por el contador dependiente. Por lo cual se presenta en forma consolidada los resultados según lo siguiente:

En la elaboración de las encuestas se pudo denotar, que una de las características primordiales debe poseer el contador, es conocimientos sólidos sobre el ejercicio de la profesión contable, así como el desarrollo de la ética profesional dentro del ejercicio como se puede observar en los resultados de la respuesta No 1(ver anexo 4), donde se detallan las respuestas dadas por los profesionales contables.

Se investigó de que forma los contadores muestran su responsabilidad sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, en las cuales la principal respuesta fue con la firma de los estados financieros, como prueba que fue elaborada por ellos, como se logra observar en la respuesta No 2, se detallan las respuestas obtenidas de las encuestas, en las cuales otro detalle fundamental fue la independencia que pueda tener el contador al momento de elaborar los estados financieros.

Es importante señalar que la mayoría de los profesionales contables, coinciden con el hecho que la responsabilidad ética del contador es determinante, en la calidad de la información elaborada en los estados financieros (ver anexo 4). Es de manifestar que la credibilidad de la profesión contable en el país es buena según lo manifestado por los encuestados (ver anexo 4), aunque una parte muy representativa opina que es regular, debido a la mala promoción que posee la profesión en el país.

La opinión de los ejecutivos con respecto a este cuestionamiento, es que la actuación del contador es buena y una parte considera que es deficiente como lo muestra en el anexo 5. Es importante recalcar, el papel del contador en los casos de fraude financieros ocurridos en el país en el cual se tomó como base para la encuesta el caso de FINSEPRO-INSEPRO, con respecto al papel que desempeño el contador en este tipo de situación, una de las respuestas más comunes expresada por los ejecutivos es que el contador seguía instrucciones de mandos superiores.

Otros expresaron desconocer el motivo (ver anexo 5); sin embargo, la opinión de los contadores con relación a este cuestionamiento, es que los ejecutivos son los responsables de los informes que se han elaborado como se muestra en el anexo 5.

Aunque se puede establecer que la responsabilidad es compartida, debido a que uno se encarga de procesar la información y el otro se encarga de utilizar la información como herramienta de análisis para toma de decisiones de la empresa. Otro de los puntos clave en la actuación del contador, es el papel que desempeña el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con relación al cumplimiento de la normativa ética, los encuestados opinan que el consejo no realiza el papel para el cual fue creado, como se observa en el anexo 5.

Apesar que la elaboración de los estados financieros es parte del trabajo del contador se realizó la pregunta a los gerentes, sobre cual es su papel en torno a la preparación de la información financiera y como se observa en el anexo 5, la mayoría coincidió que su papel es el realizar informes para la toma de decisiones dentro de la entidad. Para concluir, una de las preguntas realizadas a los ejecutivos fue, que soluciones se pueden proponer para combatir la malversación de fondos dentro de las empresas para las cuales como se muestra en el anexo 5, que la mayoría respondió que una de las soluciones pueden ser el obtener una buena remuneración y un buen control dentro de las empresas.

Dichas encuestas denotan que el contador y el ejecutivo consideran que desempeñan papeles diferentes no consideran que dicha actuación es relacionada y se complementan ambas funciones encaminadas a que la empresa cumpla sus objetivos en base de la normativa ética, y que los estados financieros sean elaborados con imparcialidad y objetividad, siendo útiles en la toma de decisiones.

A continuación se presenta un cuadro resumen, donde se muestran los resultados obtenidos de las encuestas efectuadas a los contadores y ejecutivos de las empresas

del sector de Soyapango, donde se establecen el tipo de pregunta, así como los resultados y las frecuencias obtenidas de la tabulación de la información.

CUADRO RESUMEN DE ENCUESTAS REALIZADAS A EMPRESAS DEL SECTOR DE SOYAPANGO			
PREGUNTAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE	FREC.
1. ¿Cuales son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión?.	Conocimientos sólidos	60%	30
	Ética profesional	20%	10
	Integridad	6%	3
	Actualizado	4%	2
	N/R	10%	5
2. Como se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal.	Reflejar la realidad de las operaciones	20%	10
	Independencia	26%	13
	Firma en los estados financieros	22%	11
	Procedimientos de autorización	22%	11
	N/R	10%	5
3. Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información considerando que esta es utilizada para la toma de decisiones económicas.	SI	70%	35
	NO	20%	10
	N/R	10%	5
4. Como calificaría la credibilidad que posee profesión contable en El Salvador: deficiente, regular, buena, muy buena, excelente (porque de su calificación).	Deficiente	4%	2
	Regular	40%	20
	Buena	46%	23
	Muy buena	0%	0
	Excelente	0%	0
N/R	10%	5	
5. Cual es su apreciación sobre el papel del contador en casos de fraudes financieros como el de FINSEPRO.	No existe cumplimiento de principios fundamentales	42%	21
	Utilizado	36%	18
	Protagonista	12%	6
	N/R	10%	5
6. Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si, No, porque.	SI	88%	44
	NO	2%	1
	N/R	10%	5
7. Según su experiencia, cual es el papel que desempeñaron los ejecutivos del caso FINSEPRO (gerentes financieros) dentro de la preparación de la información financiero.	Faltaron a la ética	18%	9
	Son los responsables	32%	16
	Responsable la alta dirección	36%	18
	N/R	14%	7
8. Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. Si, no, porque.	SI	32%	16
	NO	58%	29
	N/R	10%	5
9. Considera que el contador debería ser motivado para que siga un programa de educación continuada.	SI	88%	44
	NO	2%	1
	N/R	10%	5
10. Considera que la existencia de un ambiente organizacional ético contribuiría a evitar casos de malversación de fondos.	SI	80%	40
	NO	10%	5
	N/R	10%	5

11. Considera que los casos de fraude afectan la economía del país. Si, No, porque.	SI	90%	45
	NO	0%	0
	N/R	10%	5
12. Cual es la responsabilidad ética del contador en la preparación de la información financiera dentro de la institución.	Cumplir con normas contables y legales	30%	15
	Confidencialidad de la información.	42%	21
	Independencia mental	18%	9
	N/R	10%	5
13. Hasta que punto es responsable el contador de las cifras reflejadas en los estados financieros.	Toda la responsabilidad es de el contador	70%	35
	Es responsable por el 100% de las cifras.	20%	10
	N/R	10%	5
14. Como calificaría la credibilidad que se tiene de la profesión contable en El Salvador: deficiente, bueno, muy buena, excelente, (Indique el porque de su calificación).	DEFICIENTE	34%	17
	BUENO	38%	19
	MUY BUENA	18%	9
	EXELENTE	0%	0
	N/R	10%	5
15. Cual es su apreciación sobre el papel del contador en casos como el de FINSEPRO.	INSTRUCCIONES	50%	25
	DELICTIVO	14%	7
	DESCONOCIDO	26%	13
	N/R	10%	5
16. Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si, No, porque.	SI	50%	25
	NO	40%	20
	N/R	10%	5
17. Según su experiencia, cual es el papel que desempeña (Gerentes Financieros) dentro de la preparación de la información financiera de una empresa.	SIMBÓLICO	20%	10
	INFORMES PARA LA TOMA DE DECISIONES	40%	20
	NINGUNA (FLUJOS DE EFECTIVOS)	30%	15
	N/R	10%	5
18. Que influencias podría tener el ejecutivo en la participación dentro de la elaboración de la información financiera. Si, no, porque.	SI	30%	15
	NO	60%	30
	N/R	10%	5
19. Como considera que los ejecutivos del caso FINSEPRO debieron actuar frente a peticiones por parte de los directivos, con respecto a fraudes financieros dentro de las instituciones.	RENUNCIAR	46%	23
	DENUNCIAR	44%	22
	N/R	10%	5
20. Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. Si, no, porque.	SI	0%	0
	NO	90%	45
	N/R	10%	5
21. Considera que el ejecutivo debería ser motivado para seguir un esquema de práctica ética empresarial.	SI	90%	45
	NO	0%	0
	N/R	10%	5
22. Que soluciones propone para combatir la malversación de fondos dentro de las empresas.	Buena remuneración	36%	18
	Mejor control	34%	17
	Cumplimiento riguroso de la ley	4%	2
	Indicadores que detecten a tiempo	16%	8
	N/R	10%	5
23. Que efectos económicos ocasionan a nuestra economía la defraudación ya sea esta al Gobierno o la empresa misma.	Efectos negativos	40%	20
	Imagen internacional	24%	12
	Mala gestión pública	26%	13
	N/R	10%	5

4.7 CONCLUSIONES.

Las conclusiones derivadas de las encuestas son: que existe conciencia sobre la importancia que tiene la profesión contable para las empresas y que al actuar cumpliendo con todos los lineamientos técnicos y éticos establecidos, se logra proteger los intereses de la sociedad en general.

La ocurrencia de fraudes financieros importantes ha contribuido a generar mayor conciencia, obligando a los contadores a ceñirse a los preceptos éticos de la profesión, para evitar que las actuaciones contrarias impacten, dependiendo de la magnitud de estos fraudes en la economía pública.

La investigación demuestra que, el elemento fundamental que interfiere en la actuación de los profesionales contables dentro de las empresas, es la diferencia de opiniones de los contadores y los ejecutivos líderes de las entidades, debido a que ambos manifiestan que su actuar es influido por terceras personas y que no es realizado por iniciativa propia.

El actuar de un profesional se ve afectado por los intereses: económicos, sociales y jerárquicos dentro de las compañías, con el objetivo de satisfacer las necesidades propias, y de esta manera ignoran el impacto que esto ocasionara a la sociedad en general.

Al mismo tiempo se logra establecer, que la opinión tanto los contadores como los ejecutivos de las empresas poseen sobre el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, es que esta institución es bastante deficiente en su actuación y no logra cumplir con las expectativas de la población en general.

4.8 RECOMENDACIONES.

- Es importante mantener una divulgación continua a los profesionales en contaduría pública sobre la normativa legal, ética y de calidad para el buen desarrollo del ejercicio profesional.
- Que el Consejo posea participación en vigilar el actuar del contador aunque este se desempeñe dentro de una empresa, y aplique la normativa y sanciones establecidas en la ley.
- Establecer sanciones por parte del Consejo y el Estado, más estrictas para los contadores que se desarrollan dentro de una empresa y realizan actos que van en contra de su ética profesional y causan daños a terceros.
- Es necesario que dentro de las organizaciones, se promuevan valores de ética empresarial a través de manuales de políticas y normas, que eviten y minimicen la manipulación de la información por parte de los ejecutivos y de los contadores que la realizan como por ejemplo: realizar una guía, en la cual se logren establecer expresamente cuales son las funciones de los ejecutivos y hasta donde llega su responsabilidad con respecto a la información financiera y aplicar sanciones a los que incumplan con esta normativa interna de la entidad, para

poder evaluar de una mejor manera la gestión de la gerencia, así como el papel del contador en la elaboración de la información financiera.

CAPITULO V

INTRODUCCIÓN.

Luego de haber desarrollado en los capítulos anteriores, el análisis sobre cual es la actuación ética del contador que trabaja dentro de una empresa, frente a la calidad de la información financiera y cual es la posible influencia que los ejecutivos poseen en la presentación de los estados financieros, es necesario ahora proponer alternativas de solución ante la falta de responsabilidad ética y social que se ha manifestado durante toda la investigación.

Es por ello, que en presente capítulo, se realiza una investigación sobre la entidad, encargada de vigilar el ejercicio de la profesión contable en El Salvador, la cual es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, con el objetivo de establecer cual es la participación que este organismo desarrolla dentro de la profesión y poder crear propuestas de solución para mejorar la actuación de éste, dentro del ejercicio.

Al mismo tiempo se efectúa una reflexión sobre la educación continuada, como alternativa para el mejoramiento de la profesión contable, en el aspecto que por medio de esta, los profesionales pueden mantenerse al día con los cambios en la normativa

contable y ética para poder ofrecer a los usuarios de los estados financieros un servicio de calidad con ética profesional.

Además, se establecen algunas propuestas para el Consejo, con el objetivo de mejorar su actuación y que puedan proporcionar a la profesión contable, un aporte más notable y que se oriente a no ser solo un ente vigilante, sino un miembro activo que aporte soluciones para mantener el prestigio de la profesión contable.

5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE LA FALTA DE RESPONSABILIDAD ÉTICA Y SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO.

5.1 EL ROL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

La profesión de la contaduría pública tiene como finalidad primordial, el registrar y presentar las transacciones de la empresa de forma clara y precisa de acuerdo a estándares técnicos, los cuales contribuyen a brindar servicios de calidad.

Por lo cual, es necesario que dicha profesión esté regulada por parte de entidades gubernamentales, así como el Ministerio de Economía, a delegado la responsabilidad de regular esta profesión al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (en adelante el Consejo) el cual conjuntamente con organismos internacionales (Consejo Mexicano de Contadores, Asociación Interamericana de Contadores), establecen principios y normas éticas que deben ser observadas por todos los profesionales en contaduría pública.

Los cuales son elaborados con el objetivo de disciplinar la actuación de los contadores independientemente del área de acción profesional en la que se desempeñen.

De tal manera, que estos profesionales puedan brindar un mejor servicio, en función de los intereses del público, generando confianza y aumentando el prestigio de la profesión.

Las actividades orientadas al bienestar de la profesión y la sociedad están organizadas a través de varios directores “que son nombrados por dependencias autorizadas del gobierno”⁷⁵, como lo es el Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, las Superintendencia del Sistema Financiero, la empresa privada (ANEP) y las gremiales de contadores, con el objetivo de lograr equidad dentro del Consejo, además imparcialidad, logrando así estar libre de conflictos, y desarrollar con rectitud sus funciones.

Es de considerar, la importancia que presenta la actuación del Consejo como parte integral del buen funcionamiento de la profesión contable, es necesario que existan organismos que rija la actuación de los profesionales y poder garantizar a la sociedad, actuaciones dentro de un marco ético y social.

Para lograr que la actuación del Consejo de desarrolle dentro de un margo legal se emitió la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, siendo el documento primordial utilizado por el Consejo para regular la actuación de los contadores, ya que contiene todos los aspectos relacionados con dicha profesión y las atribuciones del mismo.

5.1.1 ANTECEDENTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

A fines de 1939, profesionales salvadoreños, tienen la inquietud de preparar una legislación para regular el ejercicio de la contaduría pública.

Con el Decreto Legislativo No 57, D.O. No 233, de fecha 15 de octubre de 1940, comienza a regular el ejercicio de la profesión, en el cual se establecen requisitos

⁷⁵ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Art. 27 Edición 2001.

legales para optar al grado de contador público certificado, además se creó el Consejo Nacional de Contadores Públicos.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría, fue creado conforme al acuerdo ejecutivo del Ministerio de Economía No 226 del 26 de abril de 1971, publicado en el diario oficial No 90 del 20 de mayo de 1971, su misión es “velar por el buen ejercicio de la profesión de la contaduría, teniendo como objeto y función autorizar a los profesionales para ejercer la profesión en el país.”⁷⁶

5.1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

De acuerdo al artículo 27. de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el Consejo estará constituido por seis directores propietarios con sus respectivos suplentes, y por las unidades internas, comisiones y personas auxiliares que estime conveniente, para el buen cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO.

La ley reguladora establece cuáles son los requisitos que deben cumplir los profesionales contables para ser miembros del Consejo:

- Ser salvadoreño
- Ser contador público autorizado por el Consejo.
- Ser de reconocida moralidad.
- Tener al menos diez años de ejercicio de la profesión.
- Estar en el ejercicio de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los cinco años anteriores a su nombramiento.

⁷⁶ Libro Paralelo cátedra Auditoría I. Universidad Don Bosco

La organización del Consejo se establece en el Artículo 28, el cual menciona cuales son las entidades encargadas de nombrar a los miembros directivos del Consejo, el cual estará integrado de la siguiente manera;

- Un Director nombrado por el Ministerio de Economía, que será el presidente del consejo.
- Un Director nombrado por el Ministerio de Hacienda.
- Un Director nombrado por acuerdo de la Superintendencia del Sistema Financiero, y la Superintendencia de Valores.
- Un Director nombrado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada(ANEP), como gremial de máxima representatividad del sector privado.
- Dos Directores nombrados por las asociaciones gremiales de contadores, que estén debidamente registradas ante el Ministerio del Interior, no pudiendo ser ambos representantes de la misma gremial.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO Y LOS DIRECTORES.

Los contadores que formen parte del Consejo deben llevar a cabo funciones que, se encuentran reguladas en Artículo 36 (Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría) dentro de las más sobresalientes se encuentran:

- ◆ Autorizar a los contadores que cumplen con los requisitos legales para ejercer la profesión de la contaduría.

Al mismo tiempo el consejo debe encargarse de sancionar las faltas éticas y negligencia profesional, lo cual es de importancia, debido a que los miembros del consejo deben ser imparciales al momento de implementar las sanciones a los profesionales sin importar el grado de confianza o parentesco que pueda existir.

- ◆ Formular anteproyectos de ley y reglamentos que sean necesarios para el ejercicio de la profesión.

Ejemplo de esto es la creación de códigos de ética que rigen la conducta del contador, promoviendo la práctica de principios y de esta manera, puedan ofrecer al público en general servicios de calidad; además es importante, que el consejo elabore guías explicativas, acerca de la normativa contable a desarrollar en el país para que los profesionales la puedan implementar de forma uniforme.

- ◆ Además de fortalecer la normativa ética estos son los responsables de reafirmar los principios contables conforme a los cuales, deberán los comerciantes llevar su contabilidad, para lo cual es necesario que también elaboren documentos sobre la aplicabilidad de la normativa técnica, para no generar contrariedades al momento de ser desarrolladas por el profesional

5.2 EDUCACION CONTINUADA.

5.2.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN CONTINUADA.

A finales de la edad media, se crea en Europa, las primeras universidades con el objetivo, que el estudio de las ciencias en ese tiempo, se profundizara y tecnificara, para presentar a la humanidad un conocimiento más amplio sobre el mundo que lo rodea.

Durante los años 60 se comenzó a generar importancia en la formación continuada para el contador en el ámbito latinoamericano, como “consecuencia del crecimiento y complejidad de las operaciones de las empresas, en donde la sociedad demanda profesionales que ofrezcan servicios de calidad y actualizados ante todos los cambios existentes en las normativas tanto técnicas como legales de cada país”.⁷⁷

Es por ello que el 26 de noviembre de 1981, en la XIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en Chile, se presentó un documento en el cual se demostraba

⁷⁷ Diseño de programas de estudio de formación y educación continuada en el área contable como parte integral del contador público en El Salvador. Héctor Antonio Pérez. Año 1994.

la necesidad de un: “contador público que paralelamente en su desempeño, cumpla con algún tipo de programas de educación profesional continuada, que le permita mantenerse al día”.⁷⁸

En la XIV Conferencia, la Asociación Interamericana de Contabilidad, se plantea que la educación continuada, es un compromiso personal del contador público, que debe ser admitido por convencimiento y no impuesto por leyes o códigos.

En 1996 la IFAC emite un documento denominado guía No 9 con el título “Antecedentes Académicos – evaluación de la capacidad y la experiencia profesional-requisito de los profesionales. Esta guía es la base para los programas de contaduría que busquen el reconocimiento de sus egresados, además de poseer los requisitos y características que deben ser observados en los contadores para lograr alcanzar altos niveles de calidad profesional.

5.2.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUADA.

Es importante, considerar que con la globalización y los nuevos retos con los que cuentan los profesionales, como lo son los cambios tecnológicos, políticos, económicos y sociales, surge la necesidad de mantenerse al día con todos estos, para poder operar mejor dentro de las empresas, y lograr proporcionar a la sociedad un servicio eficiente y capaz de cumplir con todas las expectativas del entorno en que se desarrollan.

La mejor herramienta que existe para poder actualizarse y cumplir las exigencias del entorno se logra manteniendo una educación constante sobre los cambios, en las diferentes áreas donde el profesional contable se desenvuelve.

El sector educativo está obligado a responder de forma inmediata y oportuna a los retos que demandan los apresurados cambios que impone el nuevo orden económico y social.

⁷⁸ Conferencia Interamericana de Contabilidad XIV, Santiago de Chile. Año 1981.

Para la universidad propiamente hablando, el reto es aún mayor, puesto que, al ser la institución por excelencia generadora del conocimiento, debe estar a la vanguardia en cuanto a nuevas disposiciones técnicas, legales y tecnológicas que la impulsen a ofrecer un servicio de calidad tanto al interior de la misma, como a la comunidad en general.

Dentro de las estrategias que las universidades están utilizando para responder de forma efectiva a los requerimientos de la actual era de la información, se encuentra la educación continuada la cual consiste en ofrecer seminarios, diplomados, capacitaciones y demás actividades que sirvan para fomentar el estudio contable sobre los cambios en las normativas, técnicas y legales, representando una herramienta imprescindible para hacer frente a estos desafíos.

Dicha documentación constituye básicamente la base de actuación del contador en su ejercicio profesional. Los objetivos principales que se persiguen con el desarrollo de la educación continuada en los profesionales contables son:

1. “ Actualizar los conocimientos técnicos y mantener por lo menos el nivel comparativo existente al momento de la obtención de la licenciatura. El cual en la medida que pasa el tiempo queda relegado, a consecuencia de las nuevas técnicas y normativas vigentes.
2. Capacitar en nuevas áreas, para hacer frente a la responsabilidad que conllevan, los cambios en las condiciones del mercado en la que se operan las empresas. El contador debe ampliar sus conocimientos a diferentes área convirtiéndose en un profesional mas cotizado por sus amplios conocimientos.
3. Conocer sobre cultura y técnicas generales de administración, en vista de futuros puestos administrativos o a la dirección de su propio despacho contable. La profesión contable y sus profesionales son capaces de realizar puestos directivos no debiendo limitarse al registro y presentación de información en los estados financieros.

4. Innovar e incrementar la capacidad profesional del contador público y ayudarlo a cumplir con los requerimientos técnicos y éticos de su profesión”.⁷⁹

5.2.3 IMPORTANCIA.

En la actualidad, el tema de la educación continuada es de gran importancia para el desarrollo de la carrera de la contaduría pública, ya que, por medio de la educación, se desenvuelven las “capacidades que posee un profesional, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él”.⁸⁰

Debido a que "históricamente, la contaduría ha sido vista, como una profesión que juega un papel importante en todas las sociedades. A medida que el mundo se mueve hacia economías de mercados internacionales como las inversiones y operaciones que traspasan las fronteras geográficas en mayor extensión, el contador profesional debe tener una perspectiva global más amplia para entender el contexto en el cual operan los negocios." ⁸¹

La educación continuada ha venido a contribuir significativamente a los profesionales contables, ofreciendo programas de actualización y capacitación, sobre las nuevas políticas contables, normativa legal y ética internacional, así como las normas de calidad para la implementación en el campo laboral.

⁷⁹ Educación continuada una obligación profesional. Víctor Abreu Páez. Año 1991.

⁸⁰ Diccionario Laurosse 5ª edición, 1998.

⁸¹ Guía para el ejercicio profesional de la Contaduría. Guevara Medina, Luz Marina. Bogotá: Javegraf. 2000.

Aunque cabe mencionar, que el interés por poner en práctica el seguimiento de la educación continuada, depende de cada profesional, por su voluntad de actualizarse y en el sentido de al auto-superación. El contador público así como todos los profesionales, deben estar constantemente retroalimentando sus conocimientos, buscando adquirir nuevos conocimientos, ayuden a mejorar la calidad de los servicios que brindan, sirviendo de superación personal

El contador esta obligado a suministrar datos de calidad, oportunos, comprensibles, y lo más importante, transparentes, es por ello que la educación debe ser el punto de partida de una dignificación de la profesión.

5.2.4 ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN CONTINUADA.

En El Salvador con el objetivo de impulsar el estudio en los profesionales, el consejo ha establecido dentro de sus lineamientos un programa de educación continuada, incentivando a los profesionales a realizar 60 horas de educación en el año para poder mantenerse al día con las nuevas técnicas y poder implementar el país y en el desarrollo de la profesión dichos conocimientos, además de dicho fortalecimiento técnico debería asistir a eventos tales como seminarios, conferencias sobre las nuevas tendencias de la profesión en todos su ámbitos.

El comité de educación de IFAC, ha trabajado fuertemente, en el desarrollo de temas específicos, en progreso de la calidad del desempeño del contador en este nuevo esquema, para esto, propone una concertación de puntos básicos y comunes para todas las instituciones de educación superior que brinden dentro de sus facultades esta profesión.

Se pretende con los estudios de estándares propuestos para educación internacional de contadores profesionales, acceder a los borradores de discusión de las diferentes comisiones de expertos, propuestas por organismos como la Naciones Unidas sobre

Comercio y Desarrollo, IFAC, y otras, con el propósito fundamental, de conocer la problemática mundial acerca de la preparación que requieren los contadores.

Para que el profesional pueda desarrollar su ejercicio profesional, con habilidades y disposiciones que hagan posible, el pensar por sí mismos, con independencia, creatividad, responsabilidad y compromiso, por medio del diálogo, la acción y la experiencia; para lograr una transformación progresiva e innovadora de la sociedad, así como el crecimiento personal y profesional.

Las organizaciones internacionales, con el objetivo de contribuir a la formación de profesionales contables con capacidad técnica, y mantenerlos a la vanguardia con las exigencias en el ámbito mundial, en su periodo de sesiones N° 16 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, indican los componentes de un sistema para la calificación de profesionales, de los cuales, se retomará, lo principal para tener una visión general, de lo que plantea la Federación Internacional de Contadores (IFAC), al extender estándares de educación contables, enmarcados en:

"El objetivo de la educación y de la experiencia debe ser, preparar contables profesionales competentes, capaces de hacer una contribución positiva a lo largo de su vida a la profesión y a la sociedad en que trabajan. Aptitudes y valores profesionales que les permitan seguir aprendiendo y adaptándose a los cambios durante toda su vida profesional".⁸²

Los contadores deben ser capaces de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones prácticas del entorno, y para esto debe lograr analizar, interpretar, sintetizar, evaluar, y comunicar la información.

Dentro de los lineamientos establecidos por IFAC, para la mejor formación del profesional contable, establece aptitudes, que debe poseer el contador para lograr

⁸² (IEG No 9 de IFAC)

desempeñarse exitosamente en el medio en el que se desarrolla, las cuales se detallan a continuación:

1. “Aptitudes intelectuales: capacidad de análisis, investigación, razonamiento inductivo y deductivo, identificación y solución de problemas en situaciones complicadas, organización de trabajos en plazos estrictos, y capacidad para adaptación a cambios”.⁸³

Para que el profesional logre cumplir con estas características, es importante que en su formación académica se hayan desarrollado, programas educativos, con el objetivo de orientar al contador, ha desenvolver su ejercicio, en un marco ético y con un alto grado de superación para afrontar los cambios que ocurren en el entorno en el que estos se desarrollan.

2. “Aptitudes interpersonales: capacidad para trabajar en equipo, para organizar y delegar tareas, para motivar y formar personas, capacidad para relacionarse con personas de diversa formación cultural e intelectual, para trabajar eficazmente en un contexto multicultural”.³

El contador, debe poseer un amplio criterio con respecto al trabajo en equipo, debido a que, dentro de las organizaciones, se labora en conjunto con personas que son diferentes áreas profesionales, las cuales son un complemento para el trabajo del profesional contable, ya que, la participación de grupos multidisciplinarios en la elaboración de trabajos ya sea dentro de una organización, o como profesional independiente, es la base para la prestación de servicios de calidad.

3. “Aptitudes de comunicación: capacidad para presentar, discutir y defender opiniones en un lenguaje formal e informal, capacidad para localizar, obtener, organizar, comunicar y utilizar información de fuentes humanas impresas y electrónicas”.³
4. “Aptitudes en tecnología de información: aptitud para operar al menos dos tipos de sistemas de elaboración de datos, utilización de herramientas de [internet](#), conocimientos para acceder y recuperar información de las [bases de datos](#) en línea,

⁸³ Guía de educación Internacional. No 9 de IFAC.

manejo de programas y de hojas de cálculo para contabilidad, conjuntos de bases de datos”.³

Es indispensable que el contador, adquiera conocimientos técnicos, para mantenerse al día con la tecnología y estudiar diplomados, o cursos técnicos, que le sirvan para capacitarse en las áreas donde considere que son de mucha utilidad para su ejercicio.

La directiva de IFAC contenida en la guía de educación No. 9, señala que la formación general debe proveer a los contadores de los siguientes conocimientos:

- Evolución de ideas y acontecimientos a través de la historia, en las diferentes culturas, en el mundo de hoy y en una perspectiva internacional.
- Conocimientos básicos del comportamiento humano.
- Conocimientos de las ideas y cuestiones generales así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
- Capacidad para realizar investigaciones, proceder a conocimientos lógicos-abstractos y comprender los juicios críticos.
- Experiencia en la formulación de juicios de valor.
- Capacidad para apreciar el arte, la literatura y las ciencias.
- Conciencia de los valores personales y sociales y del proceso de investigación y reflexión.

El profesional contable, cuando labora dentro de una organización, debe mantenerse al margen con la investigación concerniente a ella, para lograr elaborar un trabajo de calidad.

“Conocimientos de la organización y de la empresa: Los contadores profesionales deben entender el ambiente en el cual trabajan, los programas de contaduría deben incluir cursos diseñados para desarrollar conocimientos de las actividades funcionales de organizaciones de negocios, gubernamentales y sin ánimo de lucro”.³

EDUCACIÓN CONTABLE

La educación contable es un tema muy complejo, debido a que todos los seres humanos somos diferentes, poseemos tipos de inteligencia distintos, además la cultura, el medio, la

convivencia familiar, todos estos son aspectos que influyen en la capacidad de concentración de interpretación. Por lo que se hace muy difícil, por no decir imposible, aplicar o encontrar un método de educación que sea asimilado de igual manera por todas las personas.

El mundo esta en cambio constante, cada vez es más rápida y existe más información, por lo tanto, nosotros debemos también acelerar el ritmo de aprendizaje, para no quedarnos rezagados y nuestros conocimientos se vuelven obsoletos. El profesional para tener éxito debe poseer una formación integral que este sobre la base de las normas técnicas y éticas.

En El salvador se aplican una gran cantidad de modelos didácticos, en la enseñanza de la educación. Pero el éxito en la educación se adquiere, a través de un aprendizaje integral, el cual consiste en un estudio sistemático y académico enmarcado en la calidad técnica y humana.

No podemos desconocer o ignorar las exigencias del momento a nuestra profesión, sabemos que la globalización y la adopción de estándares internacionales de contabilidad, nos obliga a modificar los programas de contaduría.

Son estas las razones que han llevado a que en las universidades de El Salvador están encaminando los esfuerzos sobre la acreditación de los programas de estudios.

Es necesario citar un párrafo del informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- Aprender a conocer, es decir adquirir los instrumentos de la profesión.
- Aprender hacer, para poder influir sobre su propio entorno.
- Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.

- Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge los tres elementos anteriores.

Una de las tendencias más difundidas en este momento para la educación es el de aprender por si mismo, se busca que el alumno desarrolle sus propias capacidades, que se vuelva investigativo, donde el papel del profesor es ser un apoyo para el estudiante y no un transmisor de conocimientos. El conocimiento que se adquiere de esta manera no se olvida porque realmente nos apoderamos de él.

Nuevo perfil que debe poseer el contador profesional:

1. "Capacidad profesional, debe conocer los problemas de su entorno y estar capacitado para usar los instrumentos tecnológicos.
2. Formación integral, debe ser una persona con principios éticos y morales bien fundamentados.
3. Capacidad de ser creativo y utilizar estrategias claras en los objetivos para dirigir un grupo y lograr las metas que se proponen.
4. Responsabilidad social, contribuir al desarrollo social y a la solución de problemas que se presenten en la organización.
5. Espíritu investigativo, es la tenacidad que debe tener el contador para enfrentar nuevos retos, mediante la utilización de los recursos tecnológicos."⁸⁴

Complementando la educación integral que debe poseer el contador están la [ética profesional](#) y la [responsabilidad social](#).

GUIA DE EDUCACIÓN CONTINUA NUMERO NUEVE EMITIDA POR IFAC

Los esfuerzos por mantener la calidad de los servicios, hacen latente la necesidad de crear condiciones para la consolidación y armonización de los sistemas educativos, por lo cual los organismos internacionales como la IFAC, realizan diferentes documentos sobre guías de educación que contienen recomendaciones sobre los conocimientos fundamentales que

⁸⁴ www.monografias.com/contador/perfil/educación.

debe poseer el profesional los cuales son: economía, métodos cuantitativos y estadística empresariales, comportamiento empresarial, gestión de operaciones, comercialización, transacciones comerciales internacionales.

En lo que respecta a valores profesionales, el código de ética y la directiva de la IFAC dispone que: "Los contadores profesionales deberán tener un marco de valores profesionales para emitir un juicio acertado y actuar de manera ética que busque el interés de la sociedad y de la profesión. Los atributos que, colectivamente, representan los valores y actitudes de los contables profesionales son los siguientes:

1. Un compromiso de actuar con integridad y objetividad y proceder con independencia en la aplicación de las normas profesionales,
2. Un conocimiento de las normas profesionales éticas de la organización en que el interesado aspira ingresar,
3. Una preocupación por el interés público y sensibilidad hacia la responsabilidad social,
4. Un compromiso de seguir aprendiendo toda la vida".⁸⁵

Dichos valores constituyen el pilar fundamental de la formación profesional continuada. Una de las cualidades que deben tener los candidatos a ingresar en la profesión (o en cualquier otra profesión), es compromiso el seguir aprendiendo toda su vida. Se espera que los contadores actualicen sus conocimientos sobre los asuntos cotidianos, incluida la economía local y la economía mundial, y en particular sobre las novedades en materia de contabilidad y auditoría.

Cada vez se introducen con mayor rapidez innovación financiera y tecnológicas que constituyen importantes factores de internacionalización de la economía. Por ello, el éxito de un examen para evaluar la competencia profesional de los candidatos, solo puede considerarse un requisito de ingreso, para actuar en una economía mundial, el contable profesional debe comprometerse a una formación continua.

⁸⁵ Código de Ética profesional de IFAC. Edición 2000.

Se impone la modernización de una profesión bajo unos parámetros diferentes a los existentes, ya no se hablará de un contador público sino de un contador profesional con requisitos internacionales, para los intereses de estandarización y estabilidad financiera; es importante la renovación de la profesión y de sus profesionales, salir de conceptos sesgados y permitir la transición hacia una disciplina abierta a los cambios, pero se debe hacer con una conexión entre lo tradicional y lo nuevo, entre lo nacional e internacional.

5.2.5 RESULTADOS ESPERADOS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA.

Se espera que a través de la educación continua, la cual consiste en la preparación adicional en cuanto a conocimientos técnicos, leyes mercantiles, tributarias y sobretodo el conocimiento de la normativa ética existente en El Salvador el profesional de la contaduría publica independientemente del campo de acción en el que este preste sus servicios, pueda brindar un mejor servicio al interés público, por lo tanto, considerando que el complementar una carrera universitaria no basta para poder brindar un buen servicio a los distintos usuarios de la contabilidad.

Es una obligación del profesional mantenerse al día con todos los cambios tecnológicos, de manera que estos le sirvan como una herramienta que le facilite el poder desenvolverse de una manera adecuada dentro de la organización y pueda darle pronta solución a los múltiples problemas financieros que afrontan las organizaciones.

La educación continua es muy importante, en el sentido de que aquellos profesionales que se dediquen a la docencia, cumplen una fusión social, ya que son responsables conjuntamente con los programas educativos de las distintas universidades formar a los futuros profesionales en contaduría, proporcionándole todos los conocimientos técnicos, principios morales y éticos relacionados con la profesión que regulen su actuación ante la sociedad, la cual demanda contadores capaces de elabora información, relevante y oportuna para la toma de decisiones económicas de los diferentes usuarios.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 CONCLUSIONES.

A continuación se presentan las conclusiones derivadas de la investigación de realizada tanto bibliográfica como de campo:

La actividad económica del país, requiere una variedad de leyes y regulaciones tanto fiscales, contables, legales, comerciales y éticas influyendo en las operaciones que realizan las empresas o negocios, de tal forma que se requiere de contadores con un criterio uniforme con relación a las normas que se exigen en El Salvador para desarrollo del ejercicio profesional. Debido a que el contador que exige el mundo moderno debe tener una formación integral, que comprenda una excelencia académica, con [métodos](#) técnicos de gran calidad, que tenga [valores](#) éticos y morales, que busque la armonización con el entorno social y ambiental.

La investigación bibliográfica demuestra que las características éticas y técnicas obligan al contador a un cumplimiento integral y al cumplimiento del fin primordial de brindar servicios profesionales de calidad a la empresa para la que labora satisfaciendo las necesidades de los interesados por medio de altos estándares contables que contribuyen a generar información útil y confiable para la dirección de las empresas de tal forma que generen factores que potencien beneficios económicos y sociales para la colectividad; lo que incide en la responsabilidad del contador.

El marco de referencia en el cual en el contador público debe realizar sus actividades esta dado por entidades con dependencia gubernamental como lo es el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, según el desarrollo del trabajo se observa que dichas funciones en el pasado se han circunscrito a inscripción y autorización, de las personas que cumplen los requisitos de ejercer la profesión. Sin tener mayor protagonismo en casos donde los contadores públicos han incumplido la normativa ética y contable a través de practicas contables fraudulentas.

El papel del ejecutivo en el desarrollo de las empresas cuando otorga beneficios y gratificaciones sobre resultados producen a efectos negativos en el comportamiento de los empleados desviándolos de las políticas y procedimientos establecidos en la empresa conduciendo a manipulaciones de los informes sobre el resultado de su gestión.

La investigación de campo permite observar que no existe una clara identificación de la responsabilidad que poseen los contadores y los ejecutivos en cuanto a la elaboración de la información contenida en los estados financieros.

El ejercicio de la profesión y las condiciones en las cuales se ejerce son distintas para cada contador público, ya que depende de su formación moral e integridad desde sus valores personales y posteriormente de su educación profesional.

El [éxito](#) del [desempeño](#) como profesionales, depende del compromiso que adquiera cada contador con el mismo, con la sociedad y con la profesión. No se puede alcanzar el éxito si se vive al margen de la moralidad, para lo cual el contador, debe ser

conocedor que cuando algo interfiere en su actuación profesional, debe de tratar de no verse involucrado en actos deshonestos, que afecten su integridad, al mismo tiempo debe tener en cuenta que solo una participación ética contribuye a la superación personal, emocional, social y económica.

6.2 RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda que a través de las instituciones de formación académica como lo son: los colegios, institutos y universidades, puedan incluir material en sus programas educativos, en donde se dé prioridad al conocimiento de la normativa ética existente, para que el futuro profesional en contaduría pública, logre poseer bases más sólidas sobre la ética profesional y que promueva la educación continuada.
2. Que las entidades con facultades de regular la profesión de la contaduría pública (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría) apliquen imparcialmente o hagan cumplir la ley, reglamentos y las normas profesionales para que aquellos actos y actuaciones de profesionales que violen la normativa existente, se les aplique el reglamento sancionatorio correspondiente.

3. Que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, realice una divulgación más amplia sobre las normas éticas, y que consideren la opinión de grupos de profesionales, sin importar el área en donde estos ejerzan la profesión para poder fortalecer la normativa existente.
4. Que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, promueva seminarios y capacitaciones sobre los cambios en la normativa técnica y ética con facilidad de asistir para todos los profesionales, ya sea que estos la ejerzan o sean estudiantes.
5. Que es necesario la integración de un organismo unificado representativo de la profesión, encargado de promover la calidad en el ejercicio profesional y la educación continua y vigilar la actuación ética del contador público, para lograr una igualdad de criterios y de esta manera rescatar el prestigio de la profesión.
6. Se considera necesario la existencia de actividades dentro de las empresas se realicen proyectos de capacitaciones que estén orientados, hacia la práctica de valores éticos y que los objetivos sean establecidos encaminados a cumplir con la responsabilidad social empresarial.
7. Dentro de la organización del Consejo debería existir una comisión que evalué el desempeño que realizan los miembros del mismo, se evitan los conflictos de intereses y se definen incompatibilidades en sus funciones de vigilancia, preferiblemente con la existencia de restricciones y requisitos especiales para quienes integran el Consejo en cuanto a su desempeño, periodos de actuación y rendimientos de cuentas; contribuyendo al fortalecimiento de una gestión transparente e íntegra. Con la finalidad que en función de los resultados se elijan los directores del Consejo.
8. Que el profesional contable al momento de elaborar la información se rija por las Normas Internacionales de Contabilidad y emplee la característica o principio

fundamental de la esencia sobre la forma, debido a que de esta manera la información expresada en los estados financieros, será objetiva e imparcial y reconocerá los hechos económicos reales de la empresa y se evitará de esta manera, la distorsión de cifras que no son verídicas ni comprobables dentro de la organización.

BIBLIOGRAFÍA.

LEYES.

1. Ley de Bancos de El Salvador. Decreto No 914, Diario Oficial No 153, tomo No 356, Edición 2004.
2. Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero. Edición 2004.
3. Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Decreto 828, Diario Oficial No 42, tomo No 346, Edición 2001.
4. Ley 43 de 1990 capítulo cuarto título primero, Código de Ética Profesional Colombiano.
5. Código de Comercio. Decreto 671 Diario Oficial No 182, tomo No 357, Edición abril 2005.

NORMATIVA CONTABLE.

6. Normas Internacionales de Contabilidad. Edición 2000
7. Código de Ética Profesional para Contadores Públicos. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Edición mayo de 2005.
8. Guía de Educación Internacional. No 9 de IFAC.
9. Código de Ética Profesional de IFAC. Edición 2000.
10. Código de Ética de 1940 acuerdo No 527 del Ministerio de Instrucción Pública de fecha 26 de marzo de 1941 en El Salvador.
11. Código de Ética profesional y Reglas de Conducta. Emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en El Salvador. Edición abril de 1980.

TESIS.

12. Diseño de Programas de Estudio de Formación y Educación Continuada en el área contable como parte integral del Contador Público en El Salvador. Héctor Antonio Pérez. Año 1994.
13. Guía para el Ejercicio Profesional de la Contaduría. Guevara Medina, Luz Marina. Bogotá: Javegraf. 2000.
14. Enseñanza de Contabilidad I, con Enfoque de Aprendizaje Cooperativo para las Universidades de El Salvador. Tesis Universidad Don Bosco.
15. El papel del Contador Público en El Salvador. Tesis de la Universidad Centro Americana UCA. 2000. Sánchez Cáceres Ángel.
16. La calidad en los servicios que deben prestar las firmas de contadores públicos en las empresas privadas. Murillo Bernal David Isidro. Tesis de la Universidad de El Salvador. Año 1999.

17. Las Responsabilidades del Contador Público ante la evasión fiscal en El Salvador. Jaime Roberto Calderón. Tesis de la Universidad de El Salvador. Año 2001.
18. El papel del contador público en la toma de decisiones especiales en la gran empresa comercial salvadoreña. Autor María Luisa Borjas Andaluz. Tesis Universidad de El Salvador. Año 2003.
19. Propuesta del Código de ética Profesional para el área contable y su aplicación. Monterrosa Sanabria Blanca Lidia. Universidad de El Salvador. Año 1999.
20. El papel del Contador Público de El Salvador, perspectivas hacia el año 2000 Tesis Universidad Simeón Cañas. Sánchez Cáceres Ángel, año 2000.

REVISTAS.

21. Impacto de la subjetividad de la información contable en la ética profesional. Ricardo Vázquez Bernal. Revista Legis del Contador en Colombia, No 11, Julio de 2002.
22. Conferencia Interamericana de Contabilidad XIV, Santiago de Chile. Año 1981.
23. Educación continuada una obligación profesional. Víctor Abreu Páez. Año 1991.
24. Publicaciones del Diario de Hoy de El Salvador año 1997.
25. Revista Interamericana de Contabilidad. Órgano Oficial de la Asociación Interamericana de Contabilidad. México editores e impresores FOC, S.A. 1983
26. Revista ECA de la Universidad Centro Americana Edición: Julio de 1997
27. Jornada Cultural de Ética Profesional. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Diciembre de 2004.
28. Influencia de la Dirección Empresarial según las Responsabilidades Profesionales del Contador Público. Revista cultural, año 1999.

LIBROS Y FOLLETOS.

29. Libro Paralelo cátedra Auditoría I. Universidad Don Bosco.
30. Diccionario Laousse 5ª edición, 1998.

31. Introducción a la Teoría General de la Administración. Harold Koontz, Heinz Weihric. Editorial Mc. Graw hill.
32. Los nuevos conceptos del Control Interno. Autor Coopers y Librand. Edición única. Editorial Díaz. Año 1998.
33. Ética para Sociedades Abiertas. Voladeras M. Libertad y tolerancia. Barcelona publicación de UB 1993.
34. Programa Oficial de la Asignatura Análisis de Estados Financieros. Universidad Don Bosco. Año 2005.
35. Ética Práctica. Singer, Peter Editorial Ariel SA, Barcelona 1991.
36. Principios de Ética del consejo para el Ejecutivo de Finanzas. Comité de Ética Financiero 1989.
37. Conferencia Interamericana de Contabilidad. CENAPEC 1993
38. Terminología del Contador. Manceras Hermanos, Contadores Públicos. Diccionario año 1997.

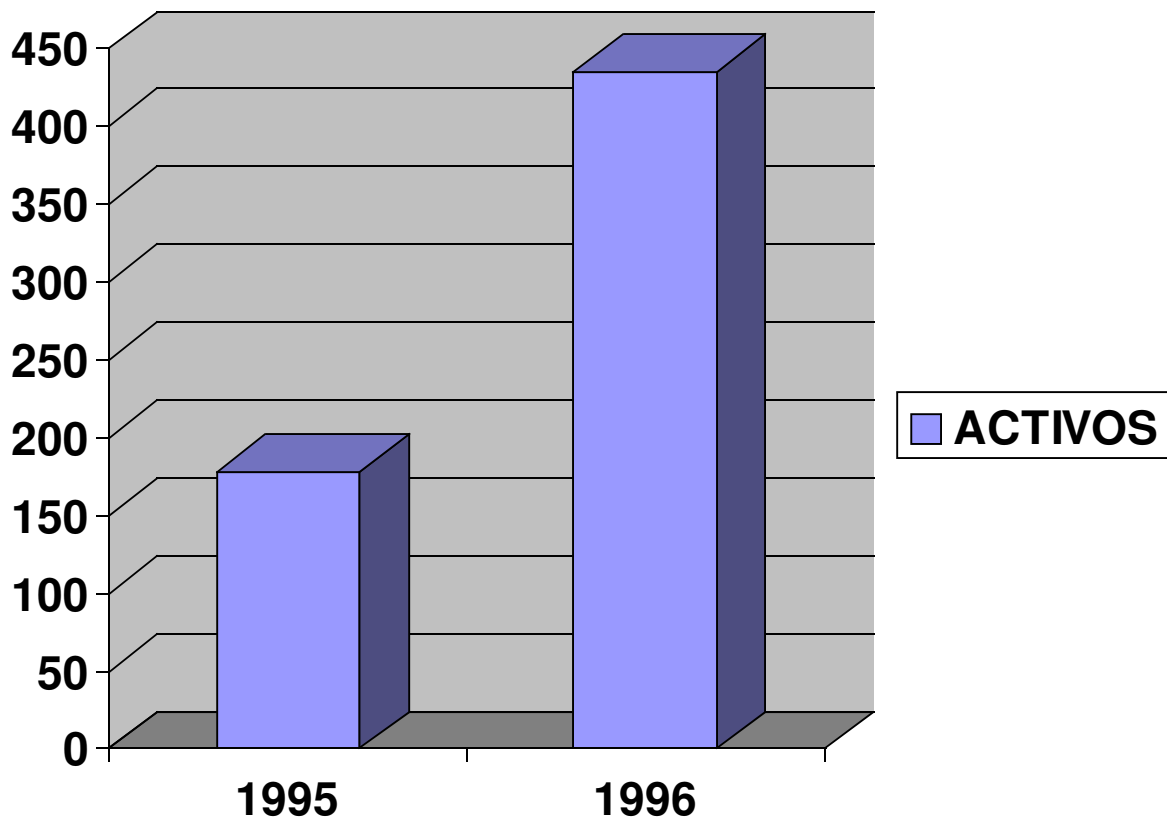
PÁGINAS WEB.

39. www.monografias.com/fraudesfinancieros/delitos/criminologia.
40. www.monografias.com/trabajos14/administr-procesos/administ-procesos.
41. www.laprensagrafiaca.com/finsepro-insepro/financieras/fraudemillonario
42. www.lapresagrafica.com/finsepro/nación/mariogaldámez/.
43. www.eldiariodehoy.com
44. www.laprensagrafica.com/finsepro-insepro.
45. www.laprensagrafica.com/finsepro-insepro.
46. www.monografias.com/contador/perfil/educación.
47. www.monografia.com/etica-empresarial/etica-empresarial/práctica.
48. www.monografias.com/historia/fraudes-financieros/fraudes-financieros.
49. http://wharton_universia/enron/finanzas.net
50. http://www.aunmas.com/ataque/globalidad_08.htm /<http://www.w3.org>

51. www.cinif.org.mx/nosotros_vision.htm.
52. www.monografias.com/elcontadorasesordelagerencia.
53. www.gerenteweb.com/finaciero/organizacion.
54. html.monografias.com/administracionporobjetivos
55. [html/monografias.com/trabajo12/cnttres/cnttres.shtml/](http://html.monografias.com/trabajo12/cnttres/cnttres.shtml/)
56. <http://www.gestiopolis.com>
57. www.probidad-sv.org
58. <http://www.laprensa.com>.
59. <http://es.finance.yahoo.com>
60. <http://www.diariocolatino.com>
61. <http://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc841>
62. www.elsalvador.com/noticias/1999/07/10/nacional/nacion
63. www.elsalvador.com/noticias/1999/06/06/nacional/nacion8.
64. <http://archive.laprensa.com.sv/20040818/nacion/nacion17.asp>
65. www.elsalvador.com/noticias/delito/nacional/nacion03.htm
66. www.elmundo.com/fraude/casacorr/obcelsalvador.
67. <http://www.elsalvador.com/noticias/2005/03/17/nacional/nac13>

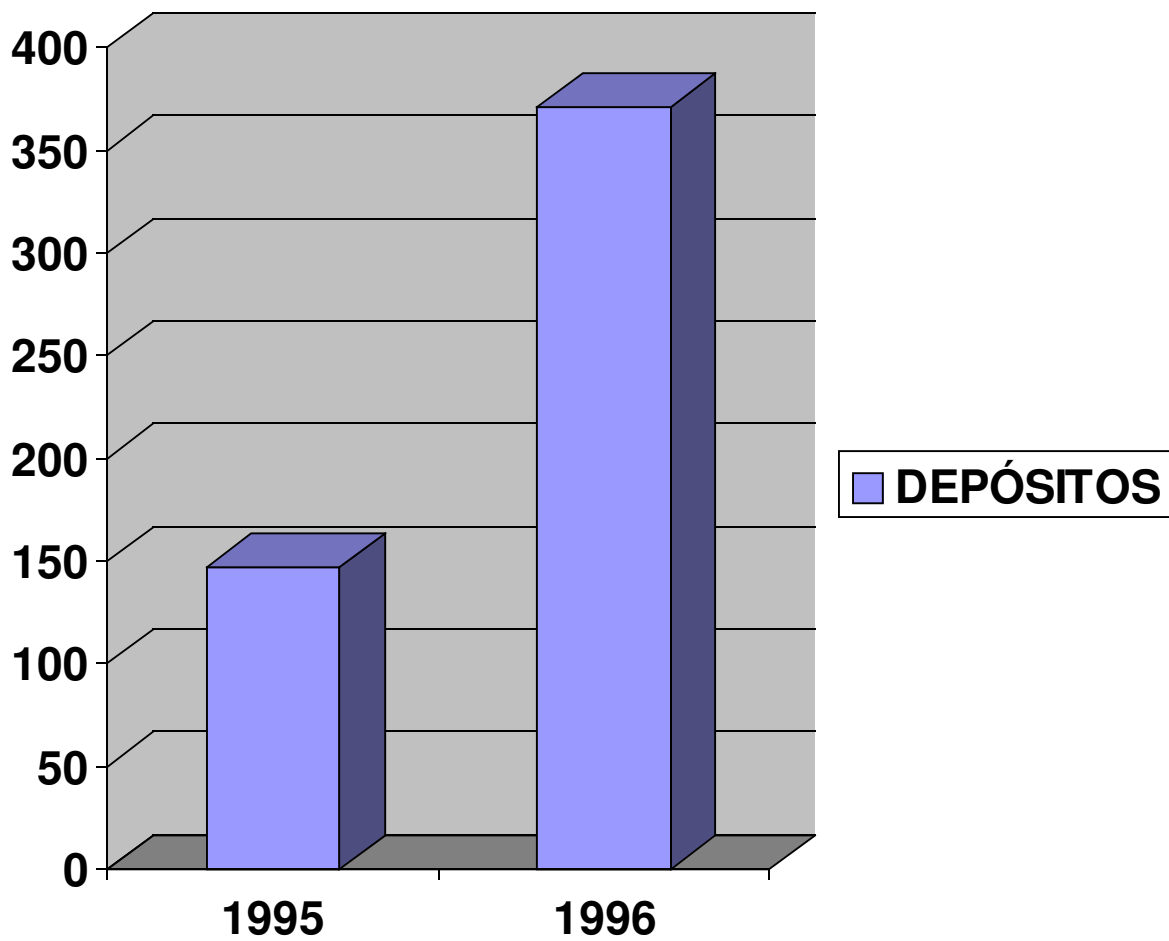
ANEXOS

ANEXO 1.



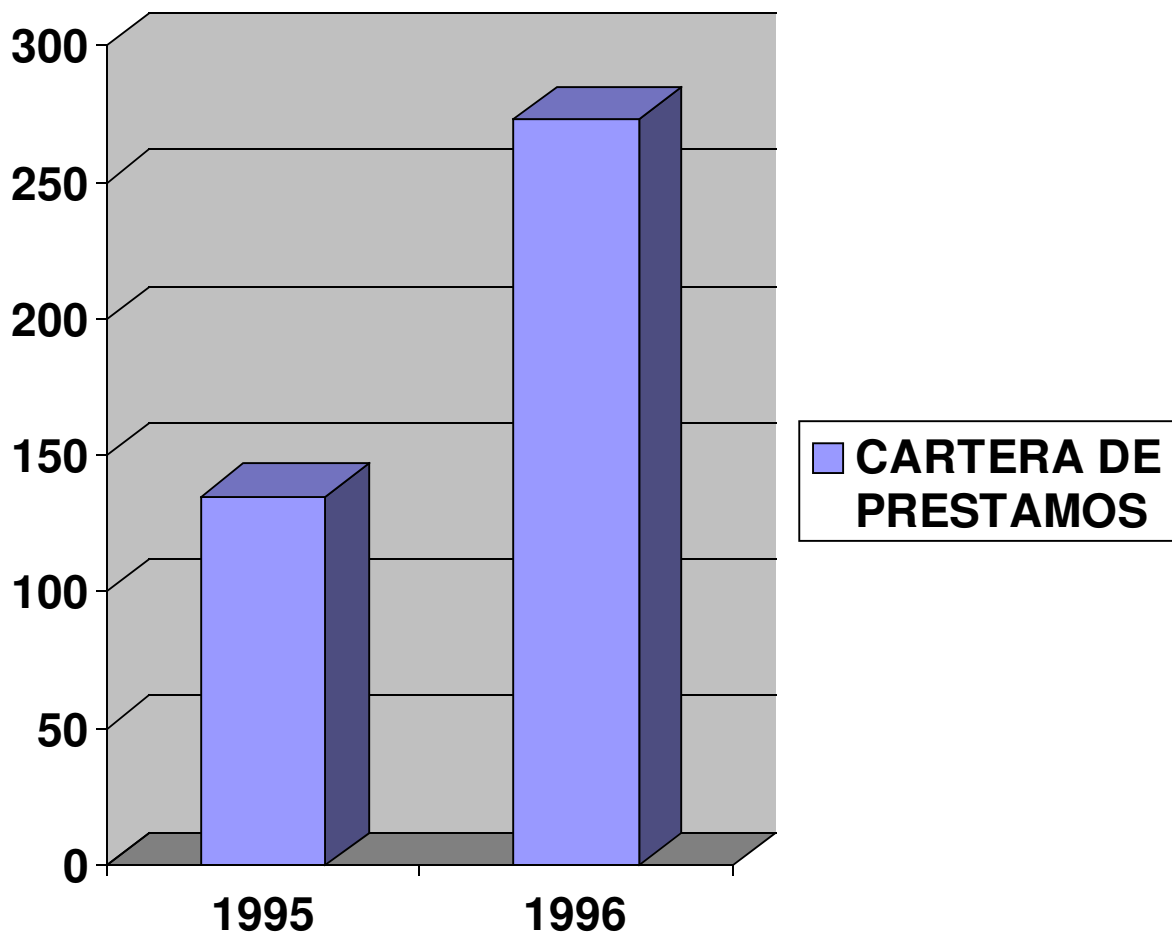
1. Los activos de FINSEPRO, incrementaron considerablemente para el periodo 1996, con respecto a los obtenidos en 1995.

ANEXO 2.



2. Los depósitos de FINSEPRO obtuvieron un crecimiento de más del 100% con respecto al periodo anterior, Estos depósitos eran trasladados a las oficinas de INSEPRO.

ANEXO 3.



3. La cartera de prestamos se vio incrementada, pero el cliente que obtenía mayores aprobación de créditos, eran las empresas de las cuales varios directivos de FINSEPRO, poseían acciones dentro de estas instituciones.

ANEXO 4

CUESTIONARIO REALIZADO A LOS
CONTADORES PÚBLICOS DE LAS
EMPRESAS DEL SECTOR DE SOYAPANGO
Y TABULACION DE LOS RESULTADOS
OBTENIDOS.

UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



INDICACIONES

Conteste las preguntas y explíquelas en forma breve, muchas gracias por su colaboración.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la responsabilidad ética del contador público frente a la calidad de la información financiera expresada en los estados financieros.

1. Cuales son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión.

2. Como se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal.

3. Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información considerando que esta es utilizada para la toma de decisiones económicas. Si, No, porque.

4. Como calificaría la credibilidad que posee profesión contable en El Salvador: deficiente, regular, buena, muy buena, excelente (porque de su calificación)

5. Cual es su apreciación sobre el papel del contador en casos de fraudes financieros como el de FINSEPRO.

6. Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si, No, porque

7. Según su experiencia, cual es el papel que desempeñaron los ejecutivos del caso FINSEPRO (gerentes financieros) dentro de la preparación de la información financiero.

8. Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. Si, no, porque

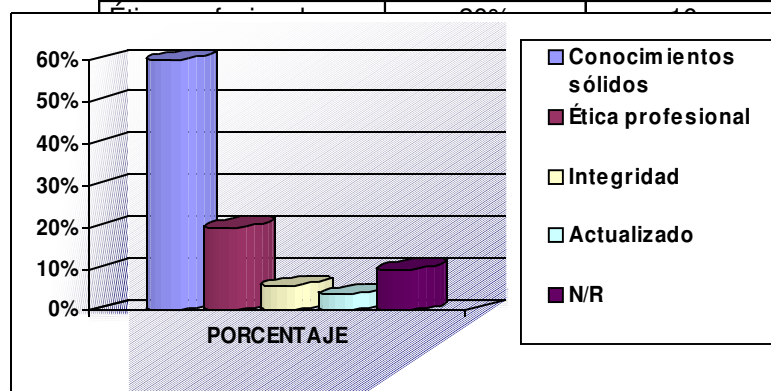
9. Considera que el contador debería ser motivado para que siga un programa de educación continuada.

10. Considera que la existencia de un ambiente organizacional ético contribuiría a evitar casos de malversación de fondos.

11. Considera que los casos de fraude afectan la economía del país Si, No, porque.

1. Cuáles son las características que el contador público debe poseer para el desarrollo de la profesión.

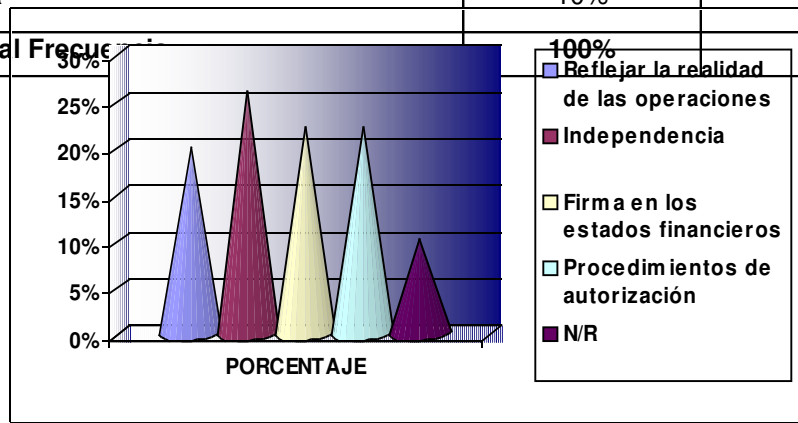
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Conocimientos sólidos	60%	30
Ética profesional	20%	10
Integridad	10%	5
Actualizado	5%	2
N/R	5%	2



Comentario: El 60% de la población encuestada considera que la característica más sobresaliente en un contador debe ser la solidez de los conocimientos para el buen desarrollo de sus actividades dentro de la empresa, el 20% expresa que el contador publico debe poseer valores éticos para el ejercicio de la profesión dentro de las regulaciones, y en este mismo contexto poder evitar prácticas inadecuadas, el 6% establecen que la integridad es una cualidad importante para un buen contador lo cual se refleja en los servicios que este brinda, mientras que un 4% opinaron que la actualización de los conocimientos es necesarios para ejercer de forma correcta, considerándose una de las cualidades que deben poseer los contadores en el desarrollo de sus actividades en el sector privado, sin embargo el 10% de los profesionales encuestados no facilitaron información.

2. Cómo se podría demostrar la responsabilidad del contador público sobre las cifras reflejadas dentro de los estados financieros en un proceso legal.

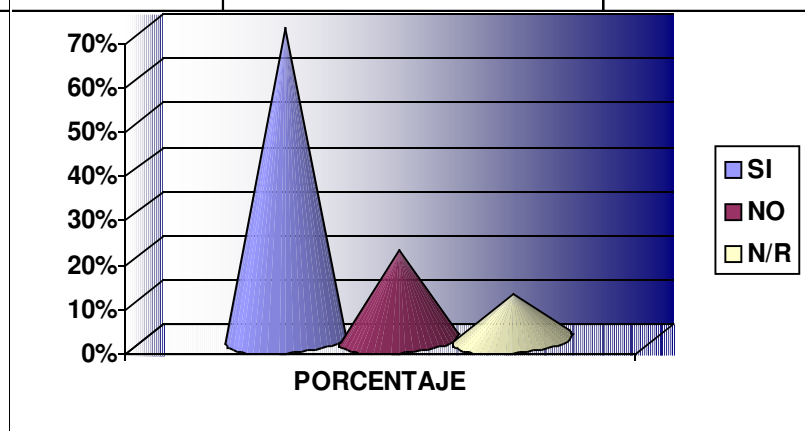
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Reflejar la realidad de las operaciones	20%	10
Independencia	26%	13
Firma en los estados financieros	22%	11
Procedimientos de autorización	22%	11
N/R	10%	5
Total Frecuencia		50



Comentario: El 26% de los profesionales encuestados consideran que el contador muestra su responsabilidad ante las entidades de la empresa y las entidades gubernamentales si en su actuar y en la elaboración de los estados financieros es independiente, el 22% expresaron que se muestra la responsabilidad a través de la firma de los estados financieros esto en consideración que la firma es la muestra que dichos estados financieros son el reflejo de las operaciones reales de la empresa y que es él quien da fé de ello, el 22% de la población estima que el realizar el trabajo en función de procedimientos autorizados y reconocidos por la generalidad de contadores se muestra la responsabilidad que se tiene sobre las cifras que expresan los estados financieros, mientras que el 20% atribuyen la responsabilidad del contador al hecho de registrar y procesar la información tal y como se origina, a través de las transacciones de la empresa y el 10% de la población no proporcionó información.

3. Considera que la responsabilidad ética del contador público en la preparación de la información es determinante en la calidad de la información considerando que esta es utilizada para la toma de decisiones económicas.

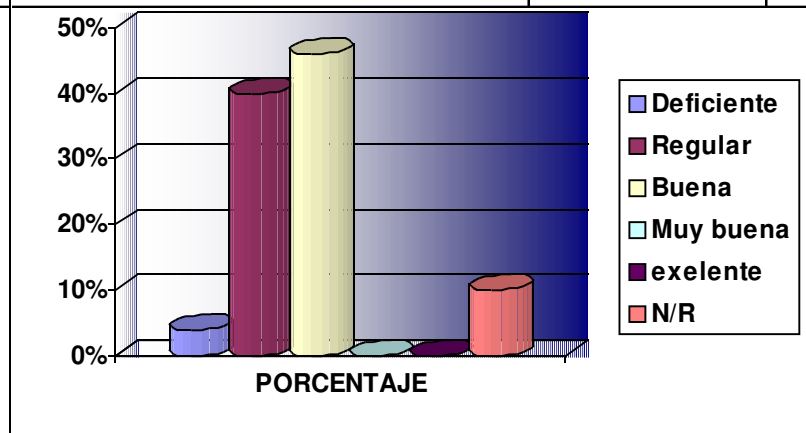
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	70%	35
NO	20%	10
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: EL 70% de los encuestados indican que la aplicación de principios éticos en el actuar del contador contribuye a mostrar la verdadera situación de la empresa, lo cual también conlleva a la implementación de los estándares contables, siendo de esta manera que la información se considere de calidad, el 20% estiman que la ética del profesional es un elemento esencial, lo cual no lo es todo, consideran que la aplicación de un buen control y la aplicación de la normas de contabilidad son los pasos para la calidad de la información, el 10% no facilitó información.

4. Cómo calificaría la credibilidad que posee profesión contable en El Salvador: deficiente, regular, buena, muy buena, excelente (porque de su calificación)

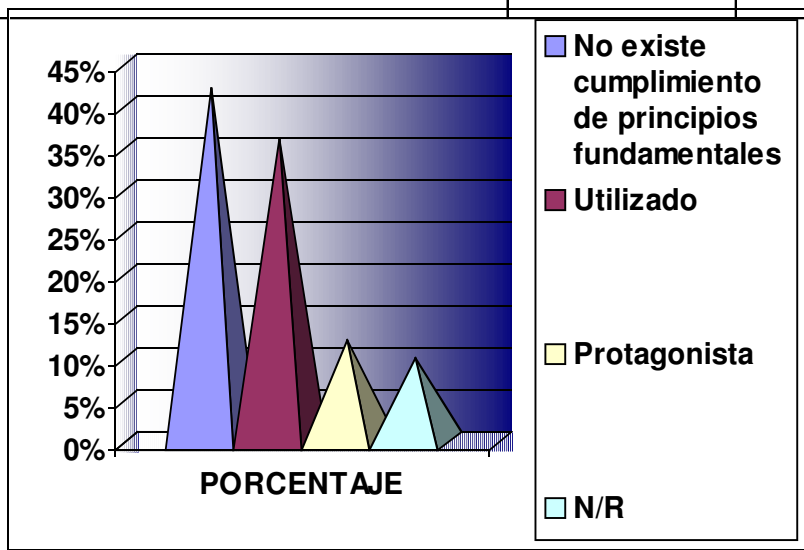
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Deficiente	4%	2
Regular	40%	20
Buena	46%	23
Muy buena	0%	0
Excelentes	0%	0
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: El 46% de la población encuestada califican la credibilidad en la profesión como buena ya que faltan condiciones para que el contador sea parte de la toma de decisiones a pesar que dicha posición depende de la organización de la empresa dicho factor influye en el protagonismo y credibilidad que le corresponde a la profesión, el 40% califican la credibilidad como regular considerando que el actuar del contador lo conduce a realizar afirmaciones escudados en términos como “razonable” y ante problemas o cuestionamientos amparan su trabajo en muestreo lo cual al final sirve para eludir responsabilidades, el 4% califican la credibilidad como deficiente considerando la serie de actuaciones irregulares y la falta de compromiso social que se observa en los profesionales, el 10% no proporcionó información.

5.Cuál es su apreciación sobre el papel del contador en casos de fraudes financieros como el de FINSEPRO.

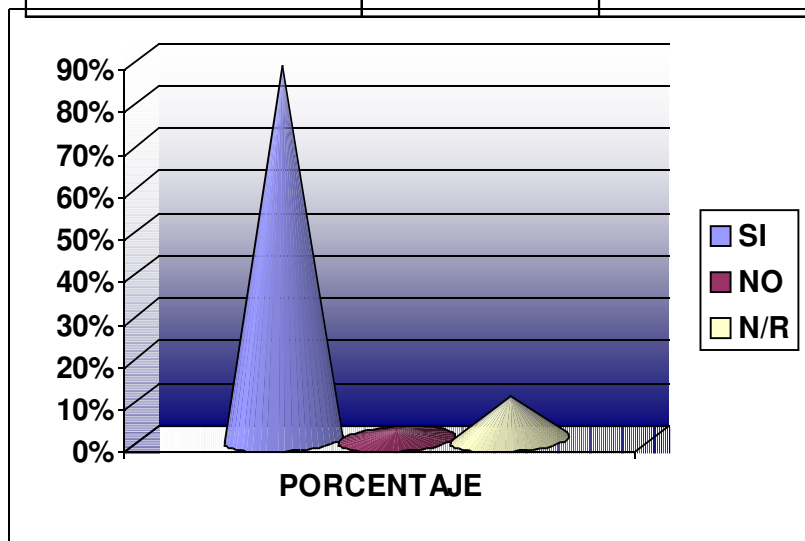
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
No existe cumplimiento de principios fundamentales	42%	21
Utilizado	36%	18
Protagonista	12%	6
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: El 42% de los encuestado expresaron que la actuación de contadores en casos como el de Finsepro no existió la práctica de valores ni éticos ni morales, el 36% consideran que el trabajo del contador fue utilizado para encubrir malas prácticas, mientras que el 12% estiman que el papel del contador fue protagonista ya que en la contabilidad no se pueden ocultar este tipo de manjos financieros, el 10% no proporcionó información.

6. Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si, No, porque.

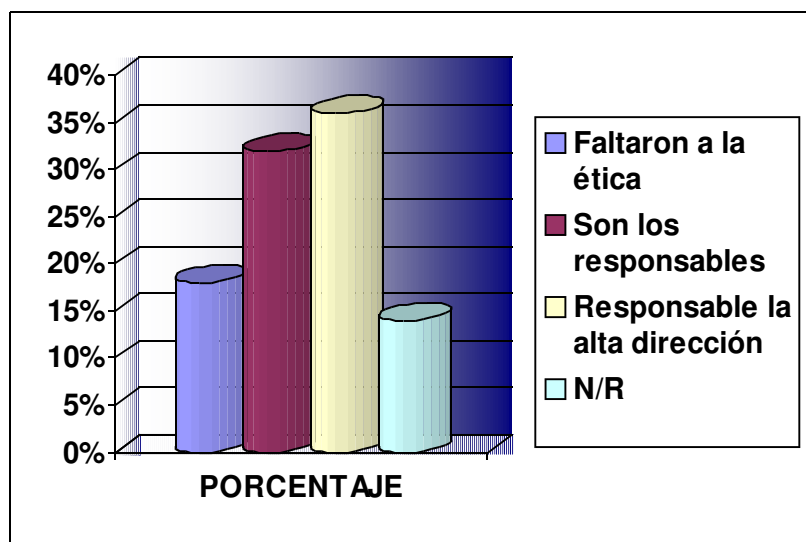
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	88%	44
NO	2%	1
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: El 88% de la población encuestada estiman que la ética y el prestigio del contador genera mas confianza entre los usuarios de la información, 2% considera que no existe forma que se determina si el contador o el profesional responsable de los estados financieros de una empresa es ético o no, el 10% no facilitó información.

7. Según su experiencia, cual es el papel que desempeñaron los ejecutivos del caso FINSEPRO (gerentes financieros) dentro de la preparación de la información financiero.

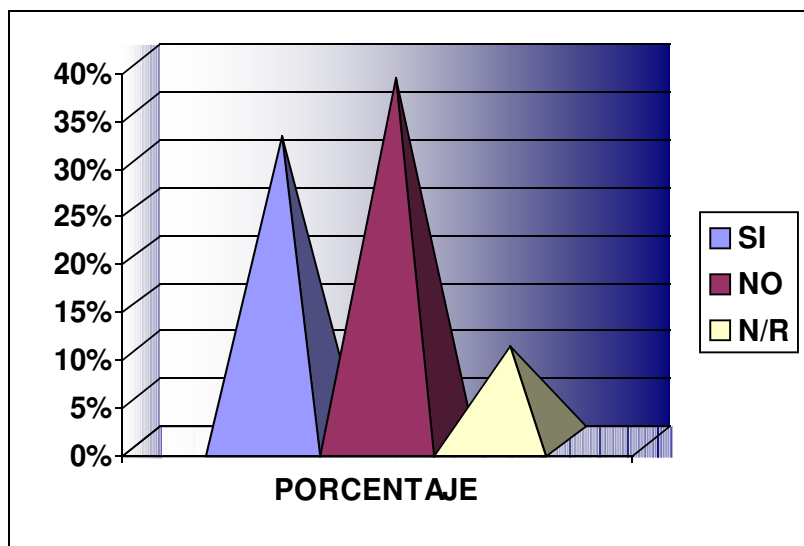
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Faltaron a la ética	18%	9
Son los responsables	32%	16
Responsable la alta dirección	36%	18
N/R	14%	7
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: EL 36% de la población encuestada expresó que la mayor responsabilidad de la mala prácticas contables y defraudación en el caso FINSEPRO es de la alta dirección y no de los ejecutivos ya que éstos sólo son un empleado más de la empresa, el 32% consideran que los ejecutivos son los responsables de toda la defraudación, el 18% estiman que los responsables son los ejecutivos cuyo actuar radica en la pocas bases éticas, el 10% no suministró información.

8. Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. Si, no, porque.

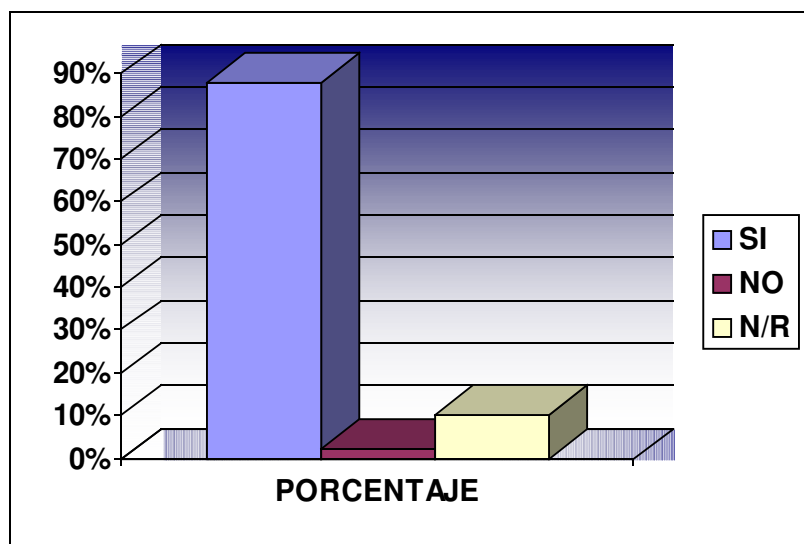
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	32%	16
NO	38%	29
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 58% de las empresas que se encuestaron estiman el papel del Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría no se esta cumpliendo en cuanto a divulgar y dar cumplimiento a la normativa ética, el 32% consideran que el Consejo si esta realizando un buen papel en cuanto a la divulgación y promoción de los principios que rigen la profesión y el 10% no concedieron información.

9. Considera que el contador debería ser motivado para que siga un programa de educación continuada.

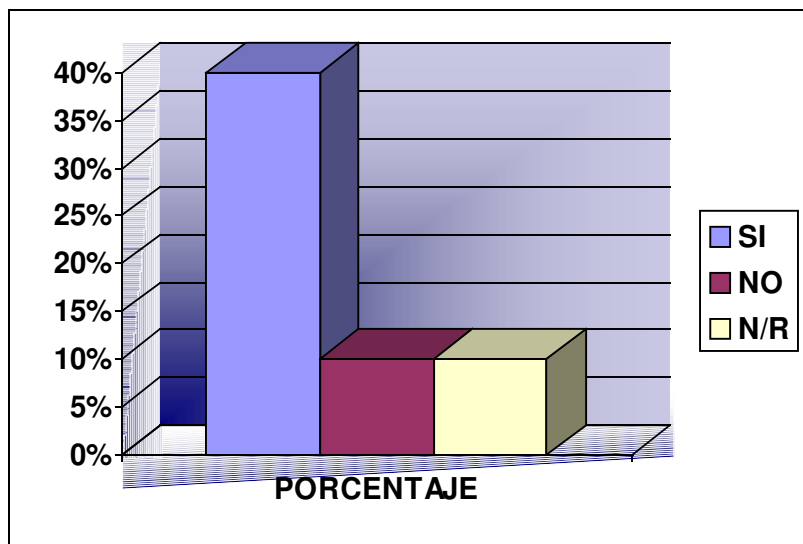
COMENTARIO	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	88%	44
NO	2%	1
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: 88% de los profesionales encuestados consideran que un programa de educación continuada contribuye al fortalecimiento de la profesión en aspectos tales como la actualización y la capacidad técnica de los profesionales que a su vez contribuye que los servicios brindados se realicen en función de los estándares observados por la generalidades de contadores y legislación tributaria vigente, el 2% considera que un programa de educación continuada no es la solución a problemas de fraude o el desconocimiento de la práctica contable la educación y la actualización es una necesidad que el mismo profesional debe sentir y buscar satisfacerla, 10% no proporcionó información.

10. Considera que la existencia de un ambiente organizacional ético contribuiría a evitar casos de malversación de fondos.

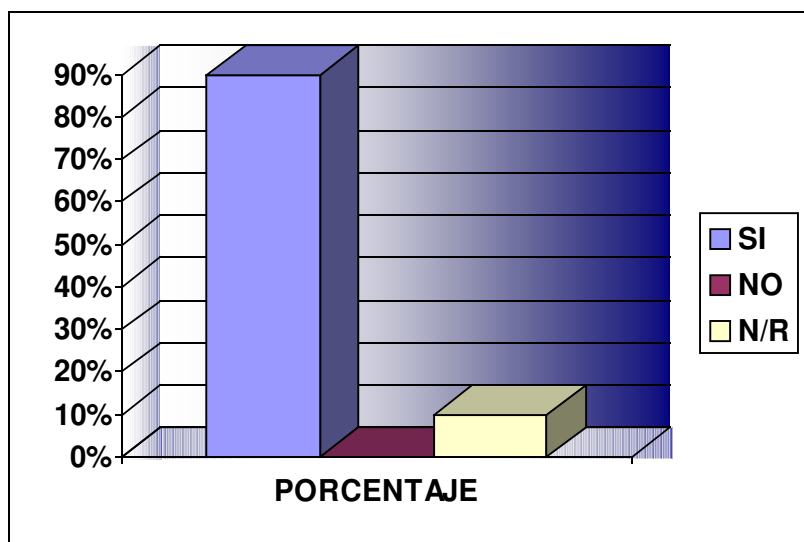
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	40%	40
NO	10%	5
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentarios: el 90% de los profesionales encuestados nos manifiestan que el ambiente organizacional es determinante para la realización de actuaciones dentro del marco legal y ético de las organizaciones y sus miembros, el 10% no proporcionó información.

11. Considera que los casos de fraude afectan la economía del país. Si, No, porque.

COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	90%	45
NO	0%	0
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 90% de los profesionales manifiestan que la malversación de fondos y la mala práctica contable afectan la economía considerando que sus actos no son hechos aislados, existen personas que dichos ingresos son el sostén de la familia, al perder sus empleos pierden su poder adquisitivo además que la quiebra de las empresas contrae la economía en elementos como el consumo y la producción de bienes. El 10% no facilitó información.

ANEXO 5

CUESTIONARIO REALIZADO A LOS EJECUTIVOS DENTRO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE SOYAPANGO Y TABULACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



INDICACIONES

Conteste las preguntas y explíquelas en forma breve, muchas gracias por su colaboración.

OBJETIVO GENERAL: Indagar el grado de influencia que podría tener el ejecutivo, sobre la calidad de la información elaborada y revisada por el contador dependiente.

1 Cual es la responsabilidad ética del contador en la preparación de la información financiera dentro de la institución.

2 Hasta que punto es responsable el contador de las cifras reflejadas en los estados financieros.

3 Como calificaría la credibilidad que se tiene de la profesión contable en El Salvador: deficiente, bueno, muy buena, excelente, (Indique el porque de su calificación)

4 Cual es su apreciación sobre el papel del contador en casos como el de FINSEPRO.

5 Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si , No, porque

6 Según su experiencia, cual es el papel que desempeña (Gerentes Financieros) dentro de la preparación de la información financiera de una empresa.

7 Que influencias podría tener el ejecutivo en la participación dentro de la elaboración de la información financiera. Si, no, porque

8 Como considera que los ejecutivos del caso FINSEPRO debieron actuar frente a peticiones por parte de los directivos, con respecto a fraudes financieros dentro de las instituciones.

9 Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. si ,no, porque

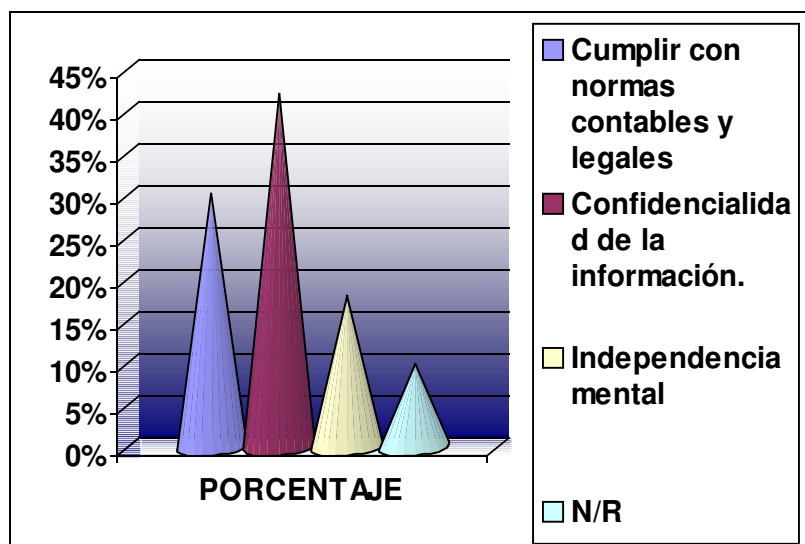
10 Considera que el ejecutivo debería ser motivado para seguir un esquema de práctica ética empresarial.

11 Que soluciones propone para combatir la malversación de fondos dentro de las empresas.

12 Que efectos económicos ocasionan a nuestra economía la defraudación ya sea esta al Gobierno o la empresa misma.

1. Cual es la responsabilidad ética del contador en la preparación de la información financiera dentro de la institución.

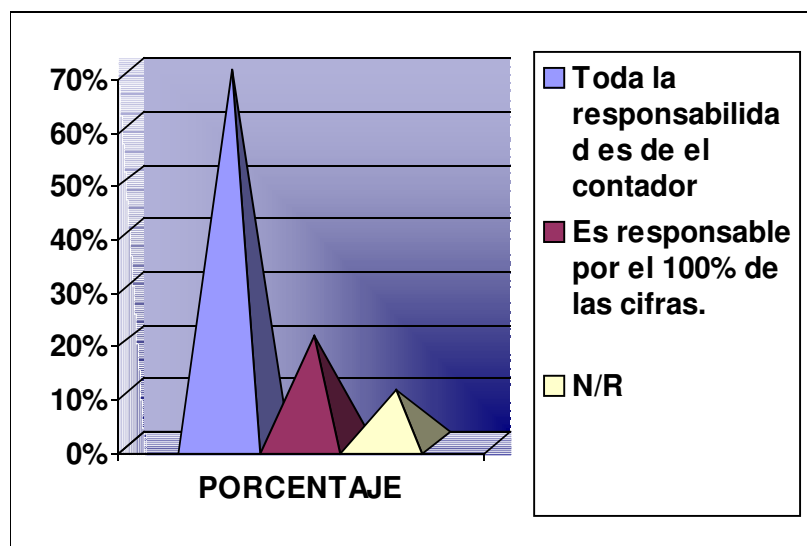
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Cumplir con normas contables y legales	30%	15
Confidencialidad de la información.	42%	21
Independencia mental	18%	9
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: según 42% de los ejecutivos encuestados consideran que la responsabilidad ética del contador es mantener la confidencialidad en su trabajo, el 30% establece que el contador debe cumplir las normas contables y legales, el 18% estima que la independencia mental es el mayor requisito que debe cumplir el contador dentro de las empresas para las que laboran, el 10% no brindó información.

2. Hasta que punto es responsable el contador de las cifras reflejadas en los estados financieros.

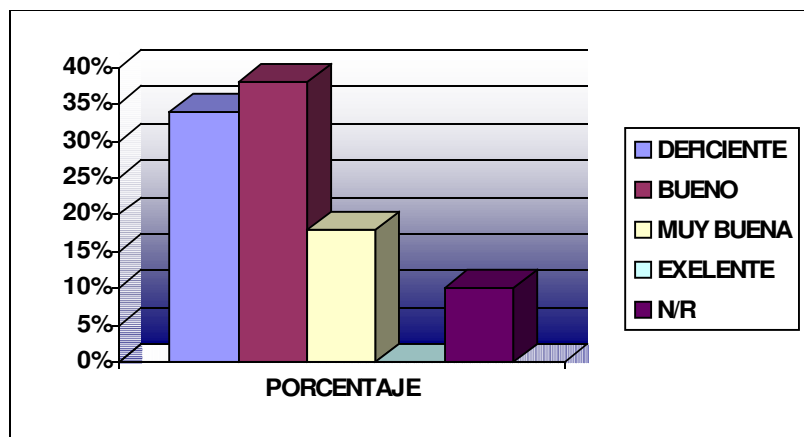
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Toda la responsabilidad es del contador	70%	35
Es responsable por el 100% de las cifras.	20%	10
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 70% de los ejecutivos expresaron que la responsabilidad de la emisión de los estados financieros es de los contadores públicos, el 20% considera que el contador público es el responsable de las cifras en los estados financieros por ser el que procesa la información de las empresas, el 10% no facilitó la información.

3. Como calificaría la credibilidad que se tiene de la profesión contable en El Salvador: deficiente, bueno, muy buena, excelente, (Indique el porque de su calificación)

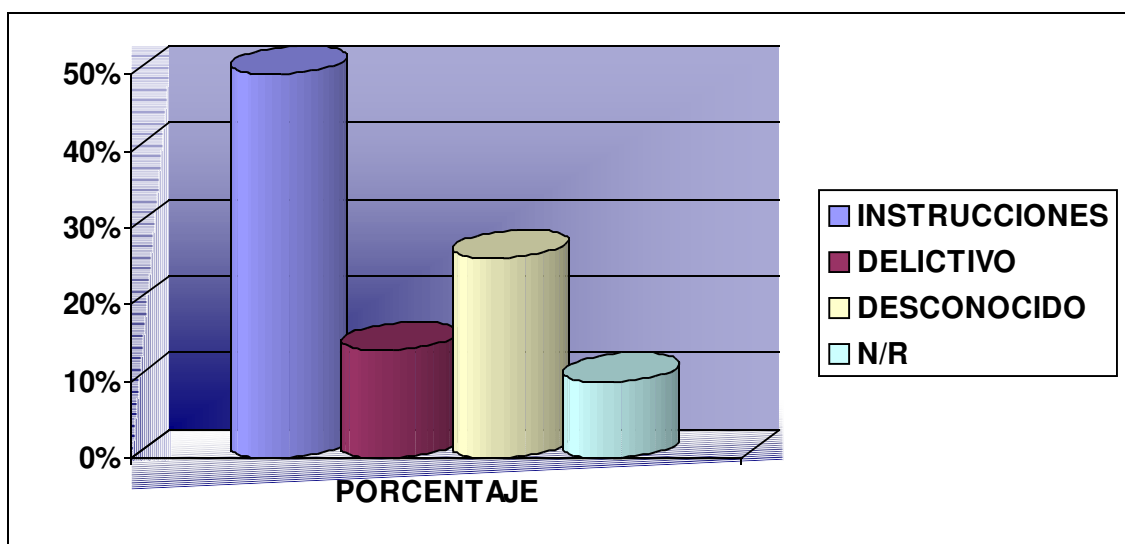
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
DEFICIENTE	34%	17
BUENO	38%	19
MUY BUENA	18%	9
EXCELENTE	0%	0
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 38% de los ejecutivos encuestados califican la credibilidad de la contaduría como profesión de buena partiendo de que el contador a perdido prestigio por muchos actos fraudulentos en donde el contador no a hecho cumplir sus funciones o en otras palabras su rol social, el 34% de los ejecutivos califican la credibilidad de la profesión contable como deficiente ya que consideran que el actuar del contador es muy pobre limitándose sólo a registrar las operaciones de la empresa las cuales en muchas circunstancias no se apegan a la realidad ni a la práctica contable, el 18% califican la profesión de muy buena ya que expresan que en muchas ocasiones el contador no actúa cumpliendo los lineamientos que la profesión requiere, el 10% no brindó información.

4. Cual es su apreciación sobre el papel del contador en casos como el de FINSEPRO.

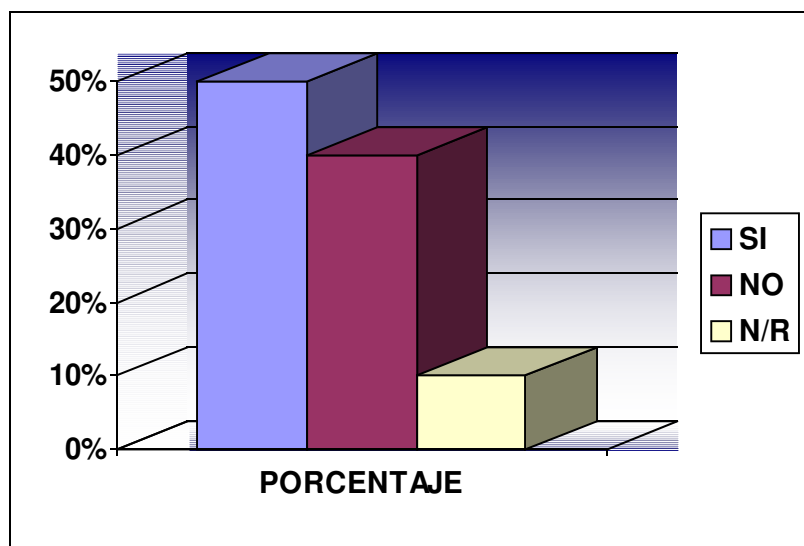
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
INSTRUCCIONES	50%	25
DELICTIVO	14%	7
DESCONOCIDO	26%	13
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 50% de ejecutivos consideran que la actuación del contador en casos como el de FINSEPRO fue por instrucciones recibidas por la alta gerencia, el 14% no tiene conocimiento de la actuación de contadores en este caso en particular, el 14% determinan que dichas acciones son de carácter delictivo, 10% no brindaron información.

5. Considera que los usuarios de los estados financieros tendrían mayor confianza sobre la información financiera, si el contador que los prepara es una persona con una reputación íntegra y un alto grado ético. Si, No, porque.

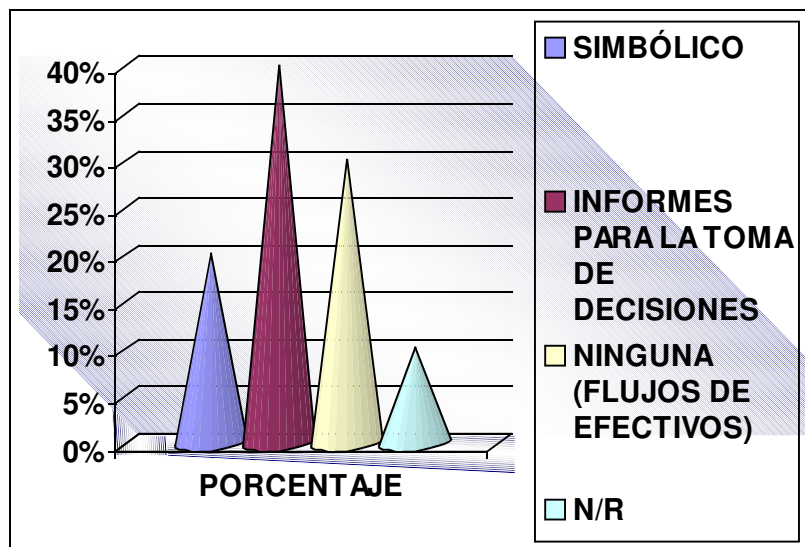
COMENTARIOS.	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	50%	25
NO	40%	20
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 50% de los ejecutivos encuestados consideran que la confianza se genera a través del persiguió y las buenas prácticas contables traduciéndose en garantías en la información para la toma de decisiones por parte de los usuarios, el 40% el prestigio del contador que elabora la información financiera no se conoce mas que por el personal que labora con el y muchas veces el prestigio es simple apariencia, el 10% no proporcionó información.

6. Según su experiencia, cual es el papel que desempeña (Gerentes Financieros) dentro de la preparación de la información financiera de una empresa.

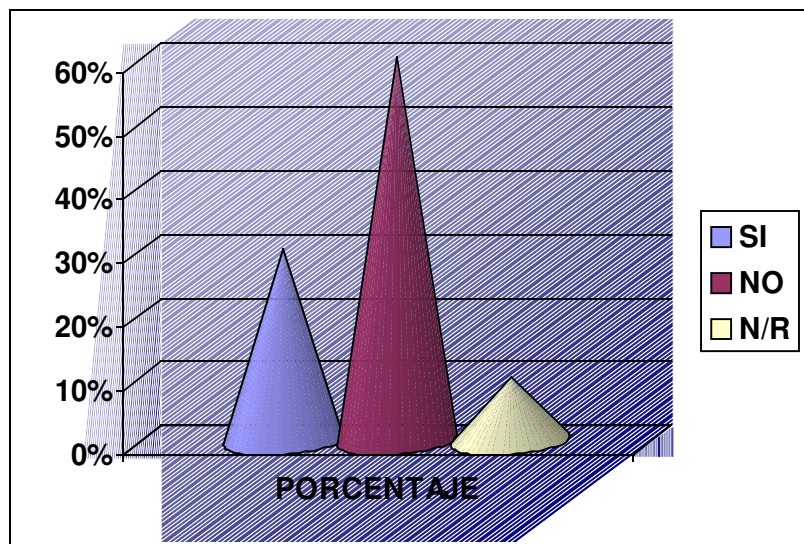
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SIMBÓLICO	20%	10
INFORMES PARA LA TOMA DE DECISIONES	40%	20
NINGUNA (FLUJOS DE EFECTIVOS)	30%	15
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 40% de los ejecutivos consideran que su papel en la estructuración de los estados financieros es retomarlos y elaborar reportes para la toma de decisiones lo cual lo catalogándose como simples usuarios, el 30% expresa que la relación es nula dichos estados los usan de base para los flujos de efectivo que muestren la gestión administrativa, el 20% expusieron que su papel o responsabilidades son simbólicos y no intervienen en la formulación de estados financieros, el 10% no facilitó información.

7. Que influencias podría tener el ejecutivo en la participación dentro de la elaboración de la información financiera. Si, no, porque.

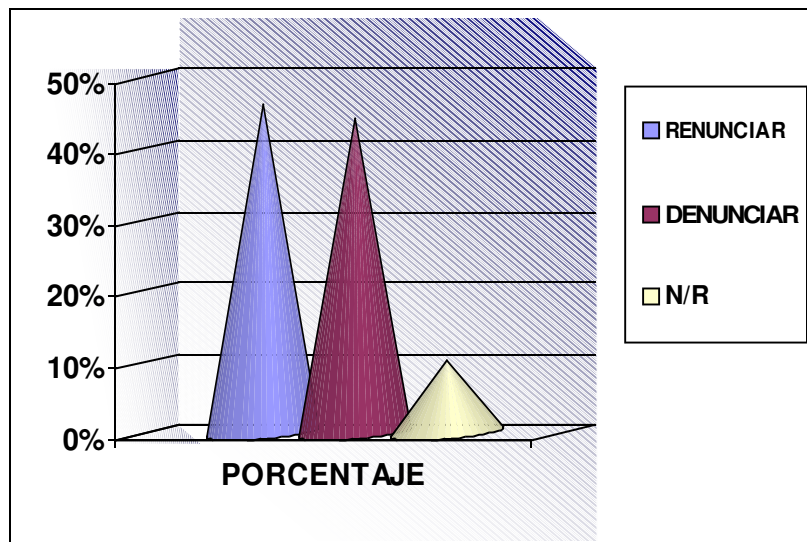
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	30%	15
NO	60%	30
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 60% consideran que su influencia sobre la información financiera es nula, dicha responsabilidad recae sobre los contadores quienes procesan las actividades de la empresa en transacciones contables, ellos no intervienen en dicho proceso, el 30% consideran que su papel llega hasta el punto de exigir la presentación de la información en una fecha determinada con calidad y profesionalismo, el 10% no brindó información.

8. Como considera que los ejecutivos del caso FINSEPRO debieron actuar frente a peticiones por parte de los directivos, con respecto a fraudes financieros dentro de las instituciones.

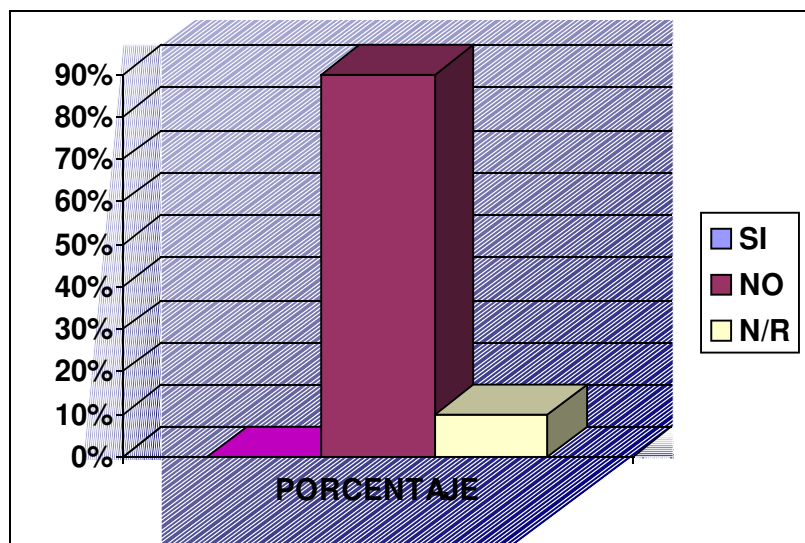
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
RENUNCIAR	46%	23
DENUNCIAR	44%	22
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 46% de ejecutivos mencionan que la alternativa más viable y sana en casos como el de FINSEPRO es el renunciar al cargo, el 44% consideran que la denuncia de actividades irregulares debería haber sido la decisión correcta, el 10% no brindó información.

9. Considera que el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria hace cumplir la normativa ética existente en cuanto al ejercicio profesional. Si, no, porque.

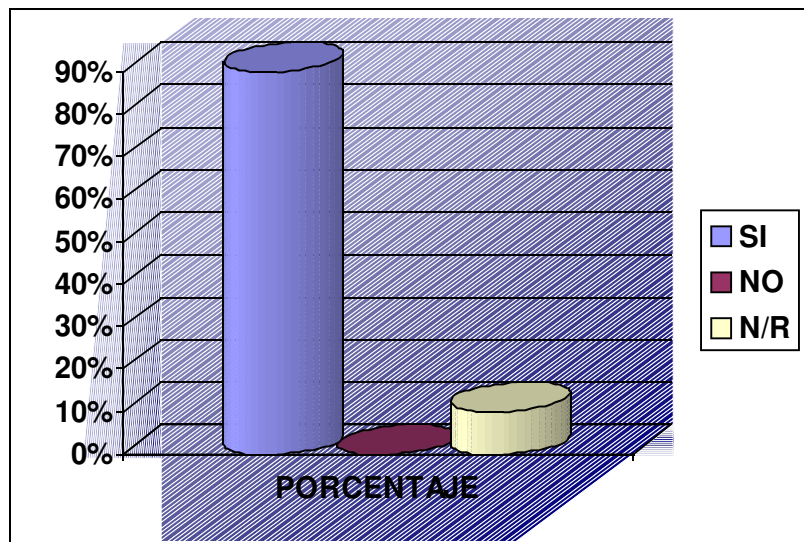
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	0%	0
NO	90%	45
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 90% establecen que el Consejo no realiza una función en la cual el apego a los principios éticos se promulgue o se sancione a todo profesional que no realiza su actuación sobre la base de una normativa ética lo cual contribuye a las prácticas deshonestas. El 10% de los encuestados no proporcionaron información.

10. Considera que el ejecutivo debería ser motivado para seguir un esquema de práctica ética empresarial.

COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
SI	90%	45
NO	0%	0
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50

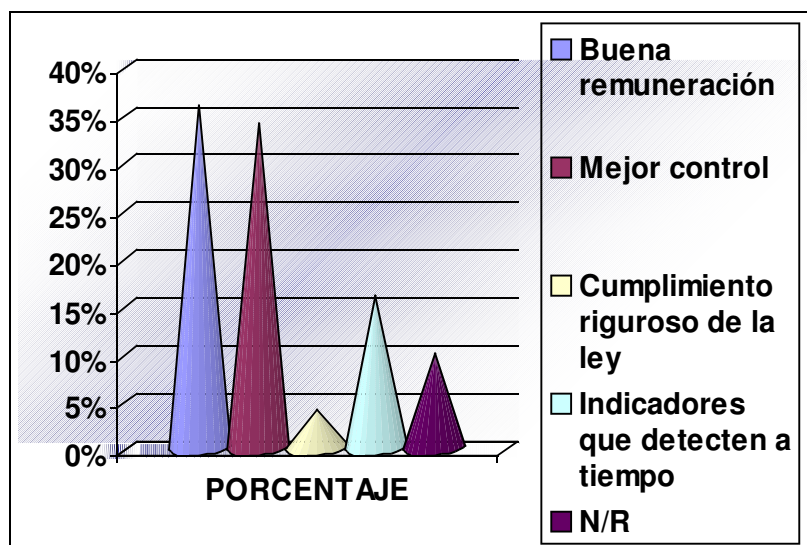


Comentario: el 56% de los ejecutivos encuestados estiman que es conveniente promover controles internos encaminados a promover la ética, honradez y buenas

costumbres dentro de la organización evitando malas prácticas profesionales, el 34% considera que la solución no es un esquema la solución es la educación familiar.

11. Que soluciones propone para combatir la malversación de fondos dentro de las empresas.

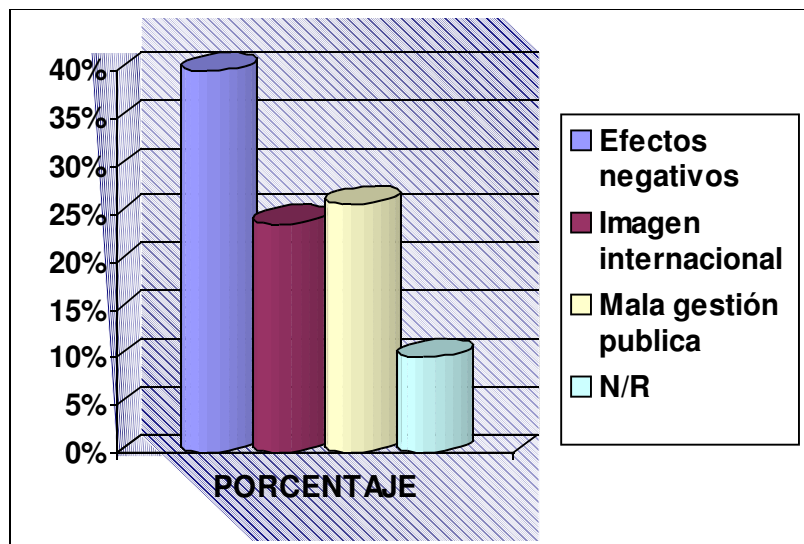
COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Buena remuneración	36%	18
Mejor control	34%	17
Cumplimiento riguroso de la ley	4%	2
Indicadores que detecten a tiempo	16%	8
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentarios: el 36% de los ejecutivos consideran que la buena remuneración disminuiría a reducir el descontento e inconformidad, ambición de los contadores dentro de las empresas, el 34% de los encuestados indicaron que la implementación de controles en las áreas más sensibles en cuanto a desfalcos en dichas áreas, 16% menciona que la aplicación de indicadores que muestren situaciones inconsistentes antes que se tornen graves o irremediables, el 4% expresaron que la aplicación de la ley de forma rigurosa para los involucrados en defraudación a las empresas y el público, el 10% de la población no brindó información.

12. Que efectos económicos ocasionan a nuestra economía la defraudación ya sea esta al Gobierno o la empresa misma.

COMENTARIOS	PORCENTAJE	FRECUENCIA
Efectos negativos	40%	20
Imagen internacional	24%	12
Mala gestión publica	26%	13
N/R	10%	5
Total Frecuencia	100%	50



Comentario: el 40% de los ejecutivos encuestados mencionan que los efectos económicos negativos, el 26% mencionaron que la mala gestión pública en cuanto a regulaciones de los sectores tiene vacíos que son aprovechados causando daños económicos, 24% expresa que la imagen internacional decae originando una contracción en la inversión por parte de los organismos internacionales o empresas multinacionales, el 10% no brindó información.